CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS del CAFÉ 2022

Armenia 30 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO INTERVIAL ANDINO **CSCMQ004583**
Ing. Héctor Miguel Diaz
Representante Legal Interventoría
Ciudad.

Referencia: **Contrato de Obra Pública No. 1904 de 2020.** "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCÁ Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA - CALARCÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDÍO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.".

Asunto: **Solicitud modificación No. 7 (redistribución de grandes partidas) para la terminación de las obras de conexión de la doble calzada Armenia – Montenegro del PR 0+0000 al PR 2+0540.**

Respetado ingeniero,

El suscrito CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA, en calidad de representante legal del Consorcio Vías y Equipos del Café 2022, en atención al asunto, solicito se realice la modificación No. 7 al contrato de obra No. 1904 de 2020, que a la fecha se ejecuta en los departamentos del Quindío y Valle del cauca, en aras de terminar obras en el sector Armenia – Montenegro del PR 0+0000 al PR 02+0540, incluida la transición de la doble calzada con la vía existente a través de carriles de incorporación, que permitan darle la funcionalidad requerida a la mencionada obra.

La modificación solicitada consiste en realizar un traslado de recursos de la gran bolsa denominada Gestión social, predial y ambiental y del ítem ajustes y obras complementarias, a la bolsa de obra básica del Contrato de Obra No. 1904 de 20202, así:

Del componente social, se trasladan recursos por valor de **$467.686.683,00** a la bolsa de Básico de Obra.
Del componente predial, se trasladan recursos por valor de **$5.533.807.387,9**, a la bolsa de Básico de Obra.
Del componente ambiental se trasladan recursos por valor de **$906.417.744,00** a la bolsa de Básico de Obra.
Del ítem ajustes y obras complementarias, se trasladan recursos por valor de **$2.829.766.730,20** a la bolsa de Básico de Obra.

El valor a trasladar de la bolsa denominada ***Gestión social, predial y ambiental (incluye PAGA y PM, licencia ambiental e IVA 19%),*** es la suma de $6.907.911.814,90 y del ítem **ajustes y obras complementarias**, es la

NIT: 901.442.158-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 245 5287
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

cantidad de $2.829.766.730,20, para un valor total a trasladar de **$$9.737.678.545.10** a la Bolsa Básico de obras.

Lo anterior, con la finalidad de proporcionar una infraestructura acorde con las nuevas especificaciones técnicas que exigen los mercados nacionales e internacionales para este tipo de proyectos y de este modo brindar un corredor competitivo y funcional para la región y el país.

Con base en ello, se procede entonces a contextualizar la solicitud del asunto, razón por la que se expone brevemente los hechos que preceden y motivan la presente solicitud de modificación, así:

I. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

1. El contrato a la fecha tiene un valor acumulado de $ 115.050 millones de pesos, para culminar el proyecto, el cual obedece a las siguientes obras:

-**Doble calzada Armenia - Calarcá** hasta la conexión en el PR 0+0450 con la construcción del nuevo puente y la nueva sede escuela el perpetuo socorro en el sector de la María.

-**Doble calzada Armenia – Montenegro** -Obras hasta la conexión en el PR 2+0540.

2. El 26 de marzo de 2024, el contrato 1904 de 2020 fue objeto de adición No. 5 por la suma de $ 12.650 millones de pesos, con la finalidad de garantizar la terminación de todas las obras necesarias para la conexión de la doble calzada Armenia – Calarcá en el sector de la María.

3. En el tramo Armenia – Montenegro, una vez analizada la situación actual del contrato, en especial, la relacionada con los recursos que se requieren para terminar obras hasta el PR 2+0540, se evidencia que dada la importancia del corredor vial, por el alto flujo de tránsito que se presenta en el mismo, al tratarse de una zona de gran afluencia turística y desarrollo económico de la región, por su cercanía con municipios de los departamentos del Valle del Cauca, Risaralda y Caldas, se hace necesario darle la funcionalidad, que una infraestructura de este tipo requiere, razón por lo que para lograr su operatividad con mayor efectividad, se hace necesario contar con más recursos para lograr la transición de la doble calzada en construcción, con la vía existente a través de carriles de incorporación, que permitan darle la capacidad que la mencionada obra necesita, por lo que es necesario realizar ajustes en los valores de las bolsas del contrato (Redistribución de recursos), para terminar las obras de acuerdo con el alcance físico que actualmente se ha proyectado.

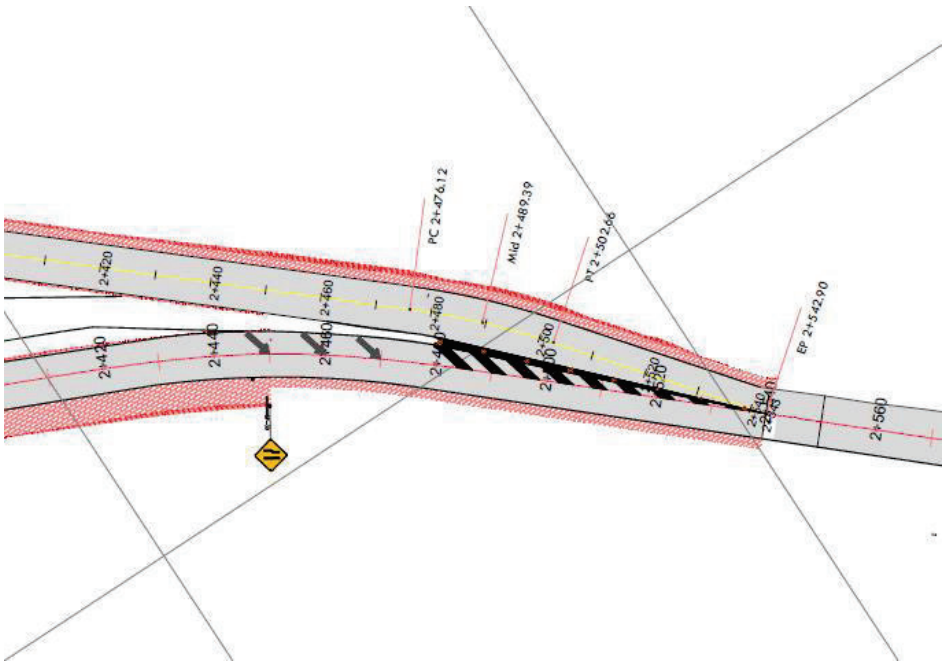
4. Teniendo en cuenta la circunstancia mencionada, urge reajustar los valores de las bolsas del contrato, para garantizar la ejecución de las obras de conexión de la doble calzada Armenia - Montenegro, con el fin de ajustar y dar viabilidad a la construcción de la transición, que permita la correcta incorporación de las nuevas calzadas a la carretera existente y de este modo lograr el equilibrio de las nuevas obras con la vía nacional.

Para llevar a cabo la actual meta física que se tiene proyectada, se debe evaluar la zona de transición de la doble calzada Armenia - Montenegro en construcción a la vía actual, en condiciones cómodas y seguras (carriles de incorporación). Para garantizar este requerimiento, se debe evaluar la geometría de la vía existente desde el PR 2+0400 hasta el PR 3+0500 y ubicar una entretangencia de por lo menos 110mts y en donde la vía existente haga parte de la sección de la doble calzada, que nos permita realizar el ajuste geométrico en cumplimiento de las especificaciones para tal fin. En ese sentido se analizaron los siguientes tramos:

- PR 3+0360 - 3+0500: No es viable la proyección del empalme por la construcción de un retorno sentido Montenegro – Montenegro previsto en la doble calzada.

- PR 2+0640 - 3+0360: No es viable la proyección, porque el alineamiento de la vía existente no coincide en gran parte con el alineamiento geométrico que requiere la doble calzada, por lo tanto, de plantear la construcción del empalme, la estructura de pavimento no haría parte finalmente de la doble calzada una vez se continue con el proyecto.

- PR 2+0480 – 2+0540: En este sector se cuenta con condiciones favorables en cuanto a longitud de entretangencia y el área de la vía existente hace parte de la sección de la doble calzada, como se observa en la siguiente imagen:



NIT: 901.442.158-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 245 5287
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Por lo tanto, se concluye que el sector idóneo para el empalme es el PR 2+0480 - 2+0540. Se anexa plano de la transición propuesta.

En este orden se tendría entonces que en el tramo Armenia – Montenegro, se ejecutaran obras hasta el PR 2+540, andenes MI hasta 0+700 - MD hasta 1+100, separador central en bordillo hasta PR 1+000, bordillos para manejo de aguas hasta PR1+100 y en la parte interna del retorno 2 PR2+500, razón entonces por la que no se podrían adquirir predios después del mencionado punto, es decir, que solo se tendría que comprar franjas de terreno hasta el PR2+563.

II. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

El valor actual por concepto de adquisición predial asignada al proyecto, se encuentra incorporada en una gran partida, denominada GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL" (incluye PAGA y PMA, LICENCIA AMBIENTAL e IVA 19%), así:

Tabla 1
(Condición actual gran bolsa)

ÍTEM GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (incluye PAGA y PMA, LICENCIA AMBIENTAL e IVA 19%)	CONDICIÓN ACTUAL (Modificación 5)
Costo predial estimado para el tramo Armenia - Calarcá. Sectores Paga (PR 0+0000 – PR 0+0450)	$ 5.723.976.282,55
Costo predial estimado para el tramo Armenia - Montenegro. Sector Paga PR 0+0000 - PR 3+0500	$ 22.082.217.498,25
Valor estimado de elaboración de estudios de títulos, fichas prediales, avalúos, ofertas, promesas de compraventa, pasivos prediales pagados y gastos notariales.	$ 1.163.589.000,00
Costo plan de inversión social Aprobado	$ 4.447.147.829,00
Costo plan de inversión ambiental Aprobado	$ 2.176.732.720,00
VALOR TOTAL A INVERTIR	**$ 35.593.663.329,80**

Teniendo en cuenta lo expuesto hasta el momento, se considera viable redistribuir la gran partida presupuestal asignada a la gestión predial, incluida en la gran bolsa, porque como bien se indicó líneas atrás, el alcance

físico actualmente proyectado en el tramo Armenia – Montenegro seria hasta el PR2+0540, así mismo se ajusta el valor de la gestión social y ambiental que se tiene a la fecha prevista por ejecutar, por lo que se considera redistribuir la partida asignada para la gestión predial, social y ambiental asignada a la fecha, del siguiente modo:

Tabla 2
(condición gran bolsa con modificatorio No. 7)

ÍTEM GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (incluye PAGA y PMA, LICENCIA AMBIENTAL e IVA 19%)	**CONDICIONES ACTUALES SEGÚN MODIFICACIÓN No. 7 SOLICITADA**
Costo predial estimado para el tramo Armenia - Calarca. Sectores Paga PR 0+0000 - 0+0450	$ 5.408.059.584,14
Costo predial estimado para el tramo Armenia - Montenegro. Sector Paga PR 0+0000 - PR 2+0563	$ 16.414.602.383,76
Valor estimado de elaboración de estudios de títulos, fichas prediales, avalúos, ofertas, promesas de compraventa, pasivos prediales pagados y gastos notariales.	$ 1.613.313.425,00
Costo plan de inversión social Aprobado	$ 3.979.461.146,00
Costo plan de inversión ambiental Aprobado	$ 1.270.314.976,00
VALOR TOTAL A INVERTIR GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL	**$ 28.685.751.514,9**

De acuerdo con la tabla No. 1, se tiene entonces que la adquisición predial actual del contrato, en los tramos a intervenir: i) Armenia – Calarcá (PR 0+0450, nueva sede escuela perpetuo socorro (sector la María) y ii) Armenia – Montenegro, estaban estimados en la suma de **$28.969.782.780,80**, sin embargo, con el ajuste propuesto mediante la modificación No. 7 (tabla No. 2), el valor estimado para la compra de predios seria la suma **$23.435.975.392,90**, reduciendo dicha actividad en un valor aproximado de **$5.533.807.387,90**, que serían trasladados a la bolsa de Obras Básicas; quedando a la fecha como presupuesto estimado para la compra de predios la suma de $12.030.910.500,40.

De otro lado en lo que respecta con el componente social, se trasladan recursos por valor de **$467.686.683,00** a la bolsa de Obras Básicas, aclarando que, de acuerdo con el plan de inversión social aprobado (versión 8), existen recursos remanentes (valor por ejecutar) por la suma de $ 1.106.990.984.

Para el componente ambiental se trasladan recursos por valor de **$906.417.744,00** a la Bolsa de Obras Básicas; aclarando que, de acuerdo con el plan de inversión ambiental aprobado (versión 5), se tiene un valor de la Provisión Ambiental por ejecutar de $ 1.270.314.976.

Es de anotar que el estado actual del contrato, con saldo por ejecutar es el siguiente:

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO CON CORTE A 30 DE AGOSTO 2024		
VALOR BASICO DISPONIBLE PARA OBRA	$	12.573.925.145,60
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS INCLUYE IVA	$	8.206.223.297,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS 24 /7	$	-
VALOR IVA (OBRA)	$	215.938.063,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$	830.013.700,00
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS	$	157.702.601,00
COMPRA DE PREDIOS	$	17.564.717.888,25
GESTION PREDIAL	$	854.035.115,00
PLAN DE INVERSION SOCIAL	$	1.574.677.667,00
PLAN DE INVERSION AMBIENTAL	$	2.176.732.720,00
SALDO DEL CONTRATO	**$**	**44.153.966.196,85**

Teniendo en cuenta las condiciones de recursos actuales que posee el contrato, y en aras de darle continuidad a las obras en el sector Armenia – Montenegro, tal como se ha indicado, la redistribución de los recursos por grandes partidas seria de la siguiente forma:

ESTADO DEL CONTRATO MODIFICANDO PARTIDA CON TRASLADOS TOTALES SIN OBRAS DE MANTENIMIENTO			VALOR A TRASLADAR PARA VALOR BASICO DE LAS OBRAS	
FRENTE CALARCA PR 0+000 - PR 0+450 (OBRAS DE CONEXIÓN A LA VIA NACIONAL)	$	16.386.536.168,35		
FRENTE MONTENEGRO PAVIMENTO HASTA LA SEGUNDA CALZADA HASTA EL PR 2+540 MÁS TRANSICIÓN, ANDENES MARGEN IZQ HASTA 0+700, ANDENES MARGEN DERECHA HASTA 1+100, SEPARADOR CENTRAL EN BORDILLO HASTA PR1+000, BORDILLOS PARA MANEJO DE AGUAS HASTA PR1+100 Y EN LA PARTE INTERNA DEL RETORNO 2.	$	5.925.067.522,30		
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	$	5.376.456.566,80	$	2.829.766.730,20
PROVISIÓN PARA JORNADAS 24 /7	$	-		
VALOR IVA (OBRA)	$	215.938.063,00		
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$	830.013.700,00		
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS	$	157.702.601,00		
COMPRA DE PREDIOS VALOR POR INVERTIR SEGUNDOS PAGOS DE CALARCA Y HASTA EL PR 2+550	$	12.030.910.500,40	$	5.533.807.387,9
GESTION PREDIAL	$	854.035.115,00	$	-
PLAN DE INVERSION SOCIAL	$	1.106.990.984,00	$	467.686.683,00
PLAN DE INVERSION AMBIENTAL	$	1.270.314.976,00	$	906.417.744,00
SALDO DEL CONTRATO	**$**	**44.153.966.196,85**	**$**	**9.737.678.545,1**

NIT: 901.442.158-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 245 5287
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Para esta propuesta de redistribución de partidas la meta establecida es la siguiente:

Vía Armenia – Montenegro hasta el PR 2+540, andenes MI hasta 0+700 - MD hasta 1+100, separador central en bordillo hasta PR 1+000, bordillos para manejo de aguas hasta PR1+100 y en la parte interna del retorno 2.

Aclarando que la obra que se ejecuta en el tramo Armenia – Calarcá, no se vería afectada con la redistribución de recursos aquí solicitada.

Con base en lo ilustrado se propone lo siguiente:

III. TRASLADO DE RECURSOS

Teniendo en cuenta la solicitud en desarrollo, y en consonancia con la revisión del balance financiero del contrato, después de verificar el presupuesto en cada uno de los rubros contractuales, se determinó la necesidad de realizar una modificación a la apropiación presupuestal del contrato, en el sentido de realizar una redistribución de algunas partidas presupuestales, con el fin de garantizar la ejecución del contrato, así:

1. TRASLADO ÍTEM GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (incluye PAGA y PMA, LICENCIA AMBIENTAL e IVA 19%).

ITEM GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (incluye PAGA y PMA, LICENCIA AMBIENTAL e IVA 19%)			
DETALLE	**CONDICIONES ACTUALES MODIFICACION No 5**	**CONDICIONES MODIFICACION No 7**	**VALOR A TRASLADAR**
ITEM GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (incluye PAGA y PMA, LICENCIA AMBIENTAL e IVA 19%)			
Costo predial estimado para el tramo Armenia - Calarca. Sectores Paga PR 0+0000 - 0+0450	$ 5.723.976.282,55	$ 5.408.059.584,14	
Costo predial estimado para el tramo Armenia - Montenegro. Sector Paga PR 0+0000 - PR 2+0563	$ 22.082.217.498,25	$ 16.414.602.383,76	
Valor estimado de laboración de estudios de titulos, fichas prediales, avaluos, ofertas, promesas de compraventa, pasivos prediales pagados y gastos notariales.	$ 1.163.589.000,00	$ 1.613.313.425,00	
Costo plan de inversión social Aprobado	$ 4.447.147.829,00	$ 3.979.461.146,00	
Costo plan de inversión ambiental Aprobado	$ 2.176.732.720,00	$ 1.270.314.976,00	
VALOR TOTAL A INVERTIR	**$ 35.593.663.329,8**	**$ 28.685.751.514,9**	**$ 6.907.911.814,90**

Página 1

En la ilustrada tabla, se reflejan los traslados requeridos ajustados a las metas físicas actuales, con los recursos disponibles que a la fecha tiene el contrato, de acuerdo con la adición No. 5 y prorroga No. 7, así las cosas, se

propone el traslado DEL VALOR GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL **(incluye PAGA y PMA, LICENCIA AMBIENTAL e IVA 19%)** al **valor BÁSICO DE LA OBRA** de **SEIS MIL NOVECIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($6.907.911.814,90).**

El traslado propuesto surge del ajuste de la compra de predios hasta el PR 2+0563 (conforme con la nueva meta física del contrato), el cual estaba previsto hasta el PR 3+0500 en el sector Armenia – Montenegro, y las nuevas versiones del plan de inversión social y ambiental son acordes con las nuevas necesidades del proyecto.

De acuerdo con lo anterior, es claro que las franjas de terreno requeridas para las obras que se desarrollan en el tramo Armenia – Montenegro, solo serian hasta el PR2+0563, lo que reduciría el valor de la adquisición predial estimada en el mentado tramo, quedando un excedente en el ítem de gestión predial, que podría redistribuirse para alcanzar la nueva meta física propuesta, que permitirá el empalme de las nuevas calzadas con la vía existente.

2. TRASLADO PARTIDA PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES

Con los recursos disponibles que a la fecha tiene el contrato, de acuerdo con la adición No. 5 y prorroga No. 7, y que dan lugar a la actualización de las metas físicas del contrato y la modificación del porcentaje de amortización de anticipo el cual se eleva al 65% aproximadamente, se hace necesario recalcular los ajustes a causar de acuerdo con la inversión de las obras a ejecutar, más la suma del costo de la construcción de la nueva sede de la escuela perpetuo socorro en el sector de la María por valor de **$2.978.235.968** (dos mil novecientos setenta y ocho mil millones doscientos treinta y cinco mil novecientos sesenta y ocho pesos m/c valor básico). La Proyección es la siguiente:

ACTA	Mes Obra	VALOR OBRA BASICA PROYECTADA INCLUYE ESCUELA LA MARIA	VALOR AJUSTE BASICO	% sobre Vr. Obra
39	may-24	$ 871.728.961,00	$ 83.926.798,70	9,63%
40	jun-24	$ 729.629.355,00	$ 18.744.915,00	2,57%
41	jul-24	$ 395.130.045,00	$ 19.102.132,80	4,83%
42	ago-24	$ 192.381.563,00	$ 6.869.424,10	3,57%
43	sep-24	$ 350.000.000,00	$ 16.922.500,00	4,84%
44	oct-24	$ 5.745.647.193,60	$ 459.651.775,49	8,00%
45	nov-24	$ 6.349.784.287,84	$ 507.982.743,03	8,00%
46	dic-24	$ 10.655.538.253,21	$ 1.285.020.309,68	12,06%
		$ 25.289.839.658,65	**$ 2.398.220.598,80**	**TOTAL AJUSTE REQUERIDO**
		VALOR DISPONIBLE DEL ITEM DE AJUSTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	**$ 8.206.223.297,00**	
		VALOR CONTRUCCION ESCUELA NUEVA LA MARIA VALOS BASICO	**$ 2.978.235.968,00**	
		VALOR QUE SE REQUIERE DEL ITEM DE AJUSTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	**$ 5.376.456.566,80**	
		VALOR SOLICITADO PARA TRASLADO AL ITEM DE OBRAS BASICA	**$ 2.829.766.730,20**	

Pagina 1

De acuerdo con la tabla ilustrada, se observa que el valor actualmente disponible en el ítem de ajustes y obras complementarias es por la suma de **$8.206.223.297,00**, y el valor que se requiere para la terminación de la nueva meta física en el tramo Armenia – Montenegro (PR2+0540), teniendo en cuenta la redistribución de recursos de la gran bolsa aquí solicitada, se estima en la suma de **$2.829.766.730,20**, valor que al ser descontado de la suma atrás señala del ítem de ajustes, arrojaría un saldo restante de **$5.376.456.566,80**, recurso suficiente para atender el requerimiento de construcción de la nueva escuela la maría, estimado en la suma de **$2.978.235.968**.

Con la modificación propuesta, los saldos del contrato por grandes partidas quedarían de la siguiente forma:

Formulario 1 Descripción	Valor inicial	Valor a adicionar	Valor actualizado presente solicitud
SUBTOTAL VALOR OBRAS	$ 62.676.385.208,90	$ 9.737.678.545,10	$ 72.414.063.754,0
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 14.200.025.516,30	$ (2.829.766.730,2)	$ 11.370.258.786,1
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ -		$ -
VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES			
VALOR IVA (OBRA)(19% SOBRE UTILIDAD)	$ 625.872.291,00		$ 625.872.291,0
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 68.000.000,0		$ 68.000.000,0
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 12.920.000,0		$ 12.920.000,0
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (incluye PAGA y PMA, LICENCIA AMBIENTAL e IVA 19%)	$ 35.593.663.329,8	$ (6.907.911.814,9)	$ 28.685.751.514,9
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ -		$ -
ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SECTOR ARMENIA - PR 0+0000 DE LA RUTA 4003, SECTOR MONTENEGRO - QUIMBAYA - ALCALA Y REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	$ 1.574.412.658,0		$ 1.574.412.658,0
IVA - ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SECTOR ARMENIA - PR 0+0000 DE LA RUTA 4003, SECTOR MONTENEGRO - QUIMBAYA - ALCALA Y REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	$ 299.138.405,0		$ 299.138.405,0
Valor Total	$ 115.050.417.409		$ 115.050.417.409

Página 1

IV. MODIFICACIÓN

Teniendo en cuenta lo expuesto, se solicita la modificación de la Clausula Séptima "APROPIACIÓN PRESUPUESTAL", que para todos los efectos legales quedará así:

Modificar la Cláusula Séptima del Contrato Número 1904 de 2020, la cual corresponde a la Apropiación Presupuestal, la cual para todos los efectos quedará así: (…) "**CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTA**L. - El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: a)

Valor básico de la obra, la suma de SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/C ($72.414.063.754,00) MONEDA CORRIENTE, b) Valor provisión para ajustes, obras complementarias y/o adicionales, la suma de **ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/C. ($11.370.258.786,10) MONEDA CORRIENTE** c) provisión para jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días a la semana, la suma de **CERO PESOS ($0) MONEDA CORRIENTE** d) Valor IVA OBRA (19% sobre utilidad), la suma de **SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/C. ($625.872.291)** e) Valor revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/C ($68.000.000)** f) IVA – revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, la suma de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/C ($12.920.000)** g) Gestión social, predial y ambiental (incluye PAGA y PM, licencia ambiental e IVA 19%), la suma de **VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/C ($28.685.751.514,90)** h) Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por COVID -19 incluye IVA), la suma de CERO PESOS ($0) MONEDA CORRIENTE i) Elaboración de estudios y diseños para el sector Armenia PR 0+000 de la Ruta 4003, sector Montenegro – Quimbaya – Alcalá, la suma de **MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/C ($ 1.574.412.658)**, j) IVA elaboración de estudios y diseños para el sector Armenia PR 0+000 de la Ruta 4003, sector Montenegro – Quimbaya – Alcalá, la suma **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/C ($ 299.138.405).**

Con la redistribución de recursos, conforme con los traslados solicitados en la presente solicitud de modificación No. 7, las actividades de obra que se adelantarían, en el tramo Armenia – Montenegro, serían los siguientes:

Armenia – Montenegro PR 0+0000 – PR 2+0540 (Actividades de obra)

En este sector, es pertinente indicar que con la nueva meta física de las obras, las actividades que se adelantarían en la Vía Armenia – Montenegro serian hasta el PR 2+540, andenes MI hasta 0+700 - MD hasta 1+100, separador central en bordillo hasta PR 1+000, bordillos para manejo de aguas hasta PR1+100 y en la parte interna del retorno 2, actividades que serían las siguientes:

Adquisición predial
Demoliciones de viviendas
Excavaciones y cortes
Renivelación de subrasante

Instalación de materiales granulares (subbase – base)
Instalación de Carpeta asfáltica
Construcción de muros de contención
Construcción de anden y ciclorruta
Construcción de alcantarillado
Restitución de redes de servicios públicos
Demarcación horizontal e instalación de señales verticales

Del mismo modo, vale la pena reiterar, que las obras que se ejecutan en el tramo Armenia - Calarcá, no sufren alteración alguna con la solicitud de modificación No. 7(redistribución de recursos), que por este medio se requieren, y que continúan siendo las siguientes:

Armenia – Calarcá PR 0+0000 – PR 0+450 (Actividades de obra)

Adquisición predial
Demoliciones de viviendas.
Excavaciones varias en material común.
Construcción de cimentación profunda.
Construcción de muros de 2-5mts de altura con cimentación superficial.
Pilas de 1.2mts (Long= 11mts Aprox).
Pilas de 1.5mts (Long= 25- 40mts Aprox).
Muros de contención de 3 a 7 mts de altura.
Rellenos con material granular.
Anclajes activos de 40ton de 2 torones.
Armado de acero de pilas de 1.2mts muros de 3 a 7mts de altura
Armado de acero de pilas 1.5mts de diámetro y vigas de apoyo calzadas en voladizo
Realce pilas apoyo calzadas en voladizo diámetro 1.5mts
Fabricación de Estructura Metálica en Acero Estructural A709Gr50W. (Incluye perfiles, equipo de soldadura y corte, gas, fundente, soldaduras, discos de lija corte y pulido)
Señalización horizontal y vertical
Lanzamiento de vigas y construcción de losa puente la María
Construcción escuela nueva Perpetuo Socorro

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

En atención a lo establecido en la Ley 80 de 1993; en especial en los artículos 3 y 14, así como la totalidad de las consideraciones realizadas en el análisis técnico y financiero, se considera procedente la modificación propuesta, con el objetivo de colaborar con el cumplimiento de los fines estatales, en especial, respecto a la continua y eficiente prestación del servicio público y a la modernización de la red vial nacional para la ruta 4003 y ruta 25VLB.

Así mismo, es pertinente señalar que de acuerdo con lo indicado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que al tenor contempla:

"Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración.

En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.

Se informa que la presente solicitud de modificación No. 7, no dará lugar a reclamaciones de ningún tipo.

Finalmente, reiteramos la capacidad técnica y operativa por parte del consorcio vías y equipos del café 2022, para el cumplimiento del objeto contractual.

Atentamente,

CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022.

C.C. Ing. Lenin Tito Mendoza Peña director territorial Quindío (e)
Ing. Carlos Fajardo. Gestor Técnico del Proyecto.
Anexo: En medio magnético los siguientes documentos:
Cronograma obras a ejecutar
Acta de modificación de cantidades de obra No 24
Formatos Mephi de reprogramación al programa de inversiones y solicitud de modificación No 7
Ficha comité
Flujo de caja Vs programa de inversiones

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

Calarcá, 01 de octubre de 2024
05-10-24/1913-2020
Calarcá- Cartago **IA-3293**

Ingeniero:
LENIN TITO MENDOZA PEÑA
Director Territorial
INVIAS
Av. Bolívar No. 1-223 Centro Comercial Baleares – Segundo Piso
Email: atencionciudadano@invias.gov.co – lmendoza@invias.gov.co
Armenia, Quindío

Referencia:

1. **Contrato de Obra No. 1904 de 2020 - CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022.**
2. **Contrato de Interventoría No. 1913 de 2020 - CONSORCIO INTERVIAL ANDINO**
3. **Concepto sobre Solicitud modificación No. 7 (redistribución de grandes partidas) para la terminación de las obras de conexión de la doble calzada Armenia – Montenegro del PR 0+0000 al PR 2+0540 según comunicado CSCMQ004583 del 30 de septiembre de 2024**

Respetado Ingeniero Lenin Tito Mendoza Peña:

En atención al asunto, la Interventoría Consorcio Intervial Andino, en el marco de las obligaciones que le asisten, emite concepto favorable a la solicitud de modificación No. 7 al contrato de obra No. 1904 de 2020 elaborada por el Contratista Consorcio Vías y Equipos del Café 2022 mediante comunicado CSCMQ004583 del 30 de septiembre de 2024, en aras de terminar obras en el sector Armenia – Montenegro del PR 0+0000 al PR 02+0540, incluida la transición de la doble calzada con la vía existente a través de carriles de incorporación, que permitan darle la funcionalidad requerida a la mencionada obra.

La modificación solicitada por el contratista, consiste en realizar un traslado de recursos de la gran bolsa denominada Gestión social, predial y ambiental y del ítem ajustes y obras complementarias, a la bolsa de obra básica del Contrato de Obra No. 1904 de 20202, así:

Del componente social, se trasladan recursos por valor de **$467.686.683,00** a la bolsa de Básico de Obra.
Del componente predial, se trasladan recursos por valor de **$5.533.807.387,9**, a la bolsa de Básico de Obra.
Del componente ambiental se trasladan recursos por valor de **$906.417.744,00** a la bolsa de Básico de Obra.
Del ítem ajustes y obras complementarias, se trasladan recursos por valor de **$2.829.766.730,20** a la bolsa de Básico de Obra.

CONSORCIO INTERVIAL ANDINO

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

El valor a trasladar de la bolsa denominada Gestión social, predial y ambiental (incluye PAGA y PM, licencia ambiental e IVA 19%), es la suma de $6.907.911.814,90 y del ítem ajustes y obras complementarias, es la cantidad de $2.829.766.730,20, para un valor total a trasladar de **$9.737.678.545.10** a la Bolsa Básico de obras.

De acuerdo con lo anterior, se solicita al INVIAS estudiar la factibilidad de realizar la modificación contractual, de la cláusula apropiación presupuestal, fundamentada en los siguientes argumentos:

I. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

1. El contrato a la fecha tiene un valor acumulado de $ 115.050 millones de pesos, para culminar el proyecto, el cual obedece a las siguientes obras:

-**Doble calzada Armenia - Calarcá** hasta la conexión en el PR 0+0450 con la construcción del nuevo puente y la nueva sede escuela el perpetuo socorro en el sector de la María.

-**Doble calzada Armenia – Montenegro** -Obras hasta la conexión en el PR 2+0540.

2. El 26 de marzo de 2024, el contrato 1904 de 2020 fue objeto de adición No. 5 por la suma de $ 12.650 millones de pesos, con la finalidad de garantizar la terminación de todas las obras necesarias para la conexión de la doble calzada Armenia – Calarcá en el sector de la María.

3. En el tramo Armenia – Montenegro, una vez analizada la situación actual del contrato, en especial, la relacionada con los recursos que se requieren para terminar obras hasta el PR 2+0540, se evidencia que dada la importancia del corredor vial, por el alto flujo de tránsito que se presenta en el mismo, al tratarse de una zona de gran afluencia turística y desarrollo económico de la región, por su cercanía con municipios de los departamentos del Valle del Cauca, Risaralda y Caldas, se hace necesario darle la funcionalidad, que una infraestructura de este tipo requiere, razón por lo que para lograr su operatividad con mayor efectividad, se hace necesario contar con más recursos para lograr la transición de la doble calzada en construcción, con la vía existente a través de carriles de incorporación, que permitan darle la capacidad que la mencionada obra necesita, por lo que es necesario realizar ajustes en los valores de las bolsas del contrato (Redistribución de recursos), para terminar las obras de acuerdo con el alcance físico que actualmente se ha proyectado.

4. Teniendo en cuenta la circunstancia mencionada, urge reajustar los valores de las bolsas del contrato, para garantizar la ejecución de las obras de conexión de la doble calzada Armenia - Montenegro, con el fin de ajustar y dar viabilidad a la construcción de la transición, que permita la correcta incorporación de las nuevas calzadas a la carretera existente y de este modo lograr el equilibrio de las nuevas obras con la vía nacional.

Para llevar a cabo la actual meta física que se tiene proyectada, se debe evaluar la zona de transición de la doble calzada Armenia - Montenegro en construcción a la vía actual, en

CONSORCIO INTERVIAL ANDINO

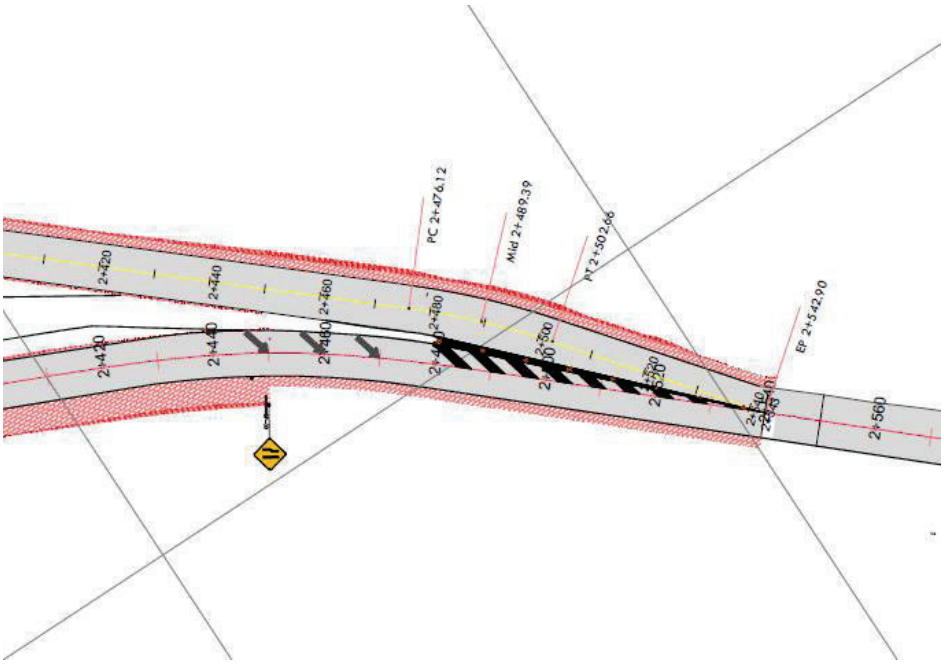
Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

condiciones cómodas y seguras (carriles de incorporación). Para garantizar este requerimiento, se debe evaluar la geometría de la vía existente desde el PR 2+0400 hasta el PR 3+0500 y ubicar una entretangencia de por lo menos 110mts y en donde la vía existente haga parte de la sección de la doble calzada, que nos permita realizar el ajuste geométrico en cumplimiento de las especificaciones para tal fin. En ese sentido se analizaron los siguientes tramos:

- PR 3+0360 - 3+0500: No es viable la proyección del empalme por la construcción de un retorno sentido Montenegro – Montenegro previsto en la doble calzada.

- PR 2+0640 - 3+0360: No es viable la proyección, porque el alineamiento de la vía existente no coincide en gran parte con el alineamiento geométrico que requiere la doble calzada, por lo tanto, de plantear la construcción del empalme, la estructura de pavimento no haría parte finalmente de la doble calzada una vez se continue con el proyecto.

- PR 2+0480 – 2+0540: En este sector se cuenta con condiciones favorables en cuanto a longitud de entretangencia y el área de la vía existente hace parte de la sección de la doble calzada, como se observa en la siguiente imagen:



Por lo tanto, se concluye que el sector idóneo para el empalme es el PR 2+0480 - 2+0540. Se anexa plano de la transición propuesta.

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

En este orden se tendría entonces que en el tramo Armenia – Montenegro, se ejecutaran obras hasta el PR 2+540, andenes MI hasta 0+700 - MD hasta 1+100, separador central en bordillo hasta PR 1+000, bordillos para manejo de aguas hasta PR1+100 y en la parte interna del retorno 2 PR2+500, razón entonces por la que no se podrían adquirir predios después del mencionado punto, es decir, que solo se tendría que comprar franjas de terreno hasta el PR2+563.

II. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

El valor actual por concepto de adquisición predial asignada al proyecto, se encuentra incorporada en una gran partida, denominada GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL" (incluye PAGA y PMA, LICENCIA AMBIENTAL e IVA 19%), así:

Tabla 1 (Condición actual gran bolsa)

ÍTEM GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (incluye PAGA y PMA, LICENCIA AMBIENTAL e IVA 19%)	CONDICIÓN ACTUAL (Modificación No. 5)
Costo predial estimado para el tramo Armenia - Calarcá. Sectores Paga (PR 0+0000 – PR 0+0450)	$ 5.723.976.282,55
Costo predial estimado para el tramo Armenia - Montenegro. Sector Paga PR 0+0000 - PR 3+0500	$ 22.082.217.498,25
Valor estimado de elaboración de estudios de títulos, fichas prediales, avalúos, ofertas, promesas de compraventa, pasivos prediales pagados y gastos notariales.	$ 1.163.589.000,00
Costo plan de inversión social Aprobado	$ 4.447.147.829,00
Costo plan de inversión ambiental Aprobado	$ 2.176.732.720,00
VALOR TOTAL A INVERTIR	**$ 35.593.663.329,80**

Teniendo en cuenta lo expuesto hasta el momento, se considera viable redistribuir la gran partida presupuestal asignada a la gestión predial, incluida en la gran bolsa, porque como bien se indicó líneas atrás, el alcance físico actualmente proyectado en el tramo Armenia – Montenegro seria hasta el PR2+0540, así mismo se ajusta el valor de la gestión social y ambiental que se tiene a la fecha prevista por ejecutar, por lo que se considera redistribuir

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

la partida asignada para la gestión predial, social y ambiental asignada a la fecha, del siguiente modo:

Tabla 2 (condición gran bolsa con modificatorio No. 7)

ÍTEM GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (incluye PAGA y PMA, LICENCIA AMBIENTAL e IVA 19%)	CONDICIÓN SEGÚN MODIFICACIÓN No. 7 SOLICITADA
Costo predial estimado para el tramo Armenia - Calarca. Sectores Paga PR 0+0000 - 0+0450	$ 5.408.059.584,14
Costo predial estimado para el tramo Armenia - Montenegro. Sector Paga PR 0+0000 - PR 2+0563	$ 16.414.602.383,76
Valor estimado de elaboración de estudios de títulos, fichas prediales, avalúos, ofertas, promesas de compraventa, pasivos prediales pagados y gastos notariales.	$ 1.613.313.425,00
Costo plan de inversión social Aprobado	$ 3.979.461.146,00
Costo plan de inversión ambiental Aprobado	$ 1.270.314.976,00
VALOR TOTAL A INVERTIR GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL	**$ 28.685.751.514,9**

De acuerdo con la tabla No. 1, se tiene entonces que la adquisición predial actual del contrato, en los tramos a intervenir: i) Armenia – Calarcá (PR 0+0450, nueva sede escuela perpetuo socorro (sector la María) y ii) Armenia – Montenegro, estaban estimados en la suma de **$28.969.782.780,80**, sin embargo, con el ajuste propuesto mediante la modificación No. 7 (tabla No. 2), el valor estimado para la compra de predios seria la suma **$23.435.975.392,90**, reduciendo dicha actividad en un valor aproximado de **$5.533.807.387,90**, que serían trasladados a la bolsa de Obras Básicas; quedando a la fecha como presupuesto estimado para la compra de predios la suma de $12.030.910.500,40.

De otro lado en lo que respecta con el componente social, se trasladan recursos por valor de **$467.686.683,00** a la bolsa de Obras Básicas, aclarando que, de acuerdo con el plan de

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

inversión social aprobado (versión 8), existen recursos remanentes (valor por ejecutar) por la suma de $ 1.106.990.984.

Para el componente ambiental se trasladan recursos por valor de **$906.417.744,00** a la Bolsa de Obras Básicas; aclarando que, de acuerdo con el plan de inversión ambiental aprobado (versión 5), se tiene un valor de la Provisión Ambiental por ejecutar de $ 1.270.314.976.

Es de anotar que el estado actual del contrato, con saldo por ejecutar es el siguiente:

CONSORCIO INTERVIAL ANDINO

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO CON CORTE A 30 DE AGOSTO 2024		
VALOR BASICO DISPONIBLE PARA OBRA	$	12.573.925.145,60
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS INCLUYE IVA	$	8.206.223.297,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS 24 /7	$	-
VALOR IVA (OBRA)	$	215.938.063,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$	830.013.700,00
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS	$	157.702.601,00
COMPRA DE PREDIOS	$	17.564.717.888,25
GESTION PREDIAL	$	854.035.115,00
PLAN DE INVERSION SOCIAL	$	1.574.677.667,00
PLAN DE INVERSION AMBIENTAL	$	2.176.732.720,00
SALDO DEL CONTRATO	**$**	**44.153.966.196,85**

CONSORCIO INTERVIAL ANDINO

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

Teniendo en cuenta las condiciones de recursos actuales que posee el contrato, y en aras de darle continuidad a las obras en el sector Armenia – Montenegro, tal como se ha indicado, la redistribución de los recursos por grandes partidas seria de la siguiente forma:

ESTADO DEL CONTRATO MODIFICANDO PARTIDA CON TRASLADOS TOTALES SIN OBRAS DE MANTENIMIENTO			VALOR A TRASLADAR PARA VALOR BASICO DE LAS OBRAS	
FRENTE CALARCA PR 0+000 - PR 0+450 (OBRAS DE CONEXIÓN A LA VIA NACIONAL)	$	16.386.536.168,35		
FRENTE MONTENEGRO PAVIMENTO HASTA LA SEGUNDA CALZADA HASTA EL PR 2+540 MÁS TRANSICIÓN, ANDENES MARGEN IZQ HASTA 0+700, ANDENES MARGEN DERECHA HASTA 1+100, SEPARADOR CENTRAL EN BORDILLO HASTA PR1+000, BORDILLOS PARA MANEJO DE AGUAS HASTA PR1+100 Y EN LA PARTE	$	5.925.067.522,30		
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	$	5.376.456.566,80	$	2.829.766.730,20
PROVISIÓN PARA JORNADAS 24 /7	$	-		
VALOR IVA (OBRA)	$	215.938.063,00		
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$	830.013.700,00		
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS	$	157.702.601,00		
COMPRA DE PREDIOS VALOR POR INVERTIR SEGUNDOS PAGOS DE CALARCA Y HASTA EL PR 2+550	$	12.030.910.500,40	$	5.533.807.387,9
GESTION PREDIAL	$	854.035.115,00	$	-
PLAN DE INVERSION SOCIAL	$	1.106.990.984,00	$	467.686.683,00
PLAN DE INVERSION AMBIENTAL	$	1.270.314.976,00	$	906.417.744,00
SALDO DEL CONTRATO	**$**	**44.153.966.196,85**	**$**	**9.737.678.545,1**

Para esta propuesta de redistribución de partidas la meta establecida es la siguiente:

Vía Armenia – Montenegro hasta el PR 2+540, andenes MI hasta 0+700 - MD hasta 1+100, separador central en bordillo hasta PR 1+000, bordillos para manejo de aguas hasta PR1+100 y en la parte interna del retorno 2.

Aclarando que la obra que se ejecuta en el tramo Armenia – Calarcá, no se vería afectada con la redistribución de recursos aquí solicitada.

Con base en lo ilustrado el contratista propone lo siguiente:

CONSORCIO INTERVIAL ANDINO

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

III. TRASLADO DE RECURSOS

Teniendo en cuenta la solicitud en desarrollo, y en consonancia con la revisión del balance financiero del contrato, después de verificar el presupuesto en cada uno de los rubros contractuales, se determinó la necesidad de realizar una modificación a la apropiación presupuestal del contrato, en el sentido de realizar una redistribución de algunas partidas presupuestales, con el fin de garantizar la ejecución del contrato, así:

1. TRASLADO ÍTEM GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (incluye PAGA y PMA, LICENCIA AMBIENTAL e IVA 19%).

ITEM GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (incluye PAGA y PMA, LICENCIA AMBIENTAL e IVA 19%)			
DETALLE	**CONDICIONES ACTUALES MODIFICACION No 5**	**CONDICIONES MODIFICACION No 7**	**VALOR A TRASLADAR**
ITEM GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (incluye PAGA y PMA, LICENCIA AMBIENTAL e IVA 19%)			
Costo predial estimado para el tramo Armenia - Calarca. Sectores Paga PR 0+0000 - 0+0450	$ 5.723.976.282,55	$ 5.408.059.584,14	
Costo predial estimado para el tramo Armenia - Montenegro. Sector Paga PR 0+0000 - PR 2+0563	$ 22.082.217.498,25	$ 16.414.602.383,76	
Valor estimado de laboración de estudios de títulos, fichas prediales, avaluos, ofertas, promesas de compraventa, pasivos prediales pagados y gastos notariales.	$ 1.163.589.000,00	$ 1.613.313.425,00	
Costo plan de inversión social Aprobado	$ 4.447.147.829,00	$ 3.979.461.146,00	
Costo plan de inversión ambiental Aprobado	$ 2.176.732.720,00	$ 1.270.314.976,00	
VALOR TOTAL A INVERTIR	**$ 35.593.663.329,8**	**$ 28.685.751.514,9**	**$ 6.907.911.814,90**

Página 1

En la ilustrada tabla, se reflejan los traslados requeridos ajustados a las metas físicas actuales, con los recursos disponibles que a la fecha tiene el contrato, de acuerdo con la adición No. 5 y prorroga No. 7, así las cosas, se propone el traslado DEL VALOR GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL **(incluye PAGA y PMA, LICENCIA AMBIENTAL e IVA 19%)** al **valor BÁSICO DE LA OBRA** de **SEIS MIL NOVECIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($6.907.911.814,90).**

El traslado propuesto surge del ajuste de la compra de predios hasta el PR 2+0563 (conforme con la nueva meta física del contrato), el cual estaba previsto hasta el PR 3+0500 en el sector Armenia – Montenegro, y las nuevas versiones del plan de inversión social y ambiental son acordes con las nuevas necesidades del proyecto.

De acuerdo con lo anterior, es claro que las franjas de terreno requeridas para las obras que se desarrollan en el tramo Armenia – Montenegro, solo serian hasta el PR2+0563, lo

CONSORCIO INTERVIAL ANDINO

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

que reduciría el valor de la adquisición predial estimada en el mentado tramo, quedando un excedente en el ítem de gestión predial, que podría redistribuirse para alcanzar la nueva meta física propuesta, que permitirá el empalme de las nuevas calzadas con la vía existente.

2. TRASLADO PARTIDA PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES

Señala el Contratista que los recursos disponibles que a la fecha tiene el contrato, de acuerdo con la adición No. 5 y prorroga No. 7, y que dan lugar a la actualización de las metas físicas del contrato y la modificación del porcentaje de amortización de anticipo el cual se eleva al 87% aproximadamente, se hace necesario recalcular los ajustes a causar de acuerdo con la inversión de las obras a ejecutar, más la suma del costo de la construcción de la nueva sede de la escuela perpetuo socorro en el sector de la María por valor de **$2.978.235.968** (dos mil novecientos setenta y ocho mil millones doscientos treinta y cinco mil novecientos sesenta y ocho pesos m/c valor básico). La Proyección seria la siguiente:

ACTA	Mes Obra	VALOR OBRA BASICA PROYECTADA INCLUYE ESCUELA LA MARIA	VALOR AJUSTE BASICO	% sobre Vr. Obra
39	may-24	$ 871.728.961,00	$ 83.926.798,70	9,63%
40	jun-24	$ 729.629.355,00	$ 18.744.915,00	2,57%
41	jul-24	$ 395.130.045,00	$ 19.102.132,80	4,83%
42	ago-24	$ 192.381.563,00	$ 6.869.424,10	3,57%
43	sep-24	$ 350.000.000,00	$ 16.922.500,00	4,84%
44	oct-24	$ 5.745.647.193,60	$ 459.651.775,49	8,00%
45	nov-24	$ 6.349.784.287,84	$ 507.982.743,03	8,00%
46	dic-24	$ 10.655.538.253,21	$ 1.285.020.309,68	12,06%
		$ 25.289.839.658,65	$ 2.398.220.598,80	TOTAL AJUSTE REQUERIDO
		VALOR DISPONIBLE DEL ITEM DE AJUSTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	$ 8.206.223.297,00	
		VALOR CONTRUCCION ESCUELA NUEVA LA MARIA VALOS BASICO	$ 2.978.235.968,00	
		VALOR QUE SE REQUIERE DEL ITEM DE AJUSTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	$ 5.376.456.566,80	
		VALOR SOLICITADO PARA TRASLADO AL ITEM DE OBRAS BASICA	$ 2.829.766.730,20	

Página 1

De acuerdo con la tabla ilustrada, se observa que el valor actualmente disponible en el ítem de ajustes y obras complementarias es por la suma de **$8.206.223.297,00**, y el valor que se

CONSORCIO INTERVIAL ANDINO

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

requiere para la terminación de la nueva meta física en el tramo Armenia – Montenegro (PR2+0540), teniendo en cuenta la redistribución de recursos de la gran bolsa aquí solicitada, se estima en la suma de **$2.829.766.730,20**, valor que al ser descontado de la suma atrás señala del ítem de ajustes, arrojaría un saldo restante de **$5.376.456.566,80**, recurso suficiente para atender el requerimiento de construcción de la nueva escuela la maría, estimado en la suma de **$2.978.235.968**.

Con la modificación propuesta por el contratista, los saldos del contrato por grandes partidas quedarían de la siguiente forma:

CONSORCIO INTERVIAL ANDINO

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

Formulario 1			
Descripción	Valor inicial	Valor a adicionar	Valor actualizado presente solicitud
SUBTOTAL VALOR OBRAS	$ 62.676.385.208,90	$ 9.737.678.545,10	$ 72.414.063.754,0
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 14.200.025.516,30	$ (2.829.766.730,2)	$ 11.370.258.786,1
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ -		$ -
VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES			
VALOR IVA (OBRA)(19% SOBRE UTILIDAD)	$ 625.872.291,00		$ 625.872.291,0
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 68.000.000,0		$ 68.000.000,0
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 12.920.000,0		$ 12.920.000,0
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (incluye PAGA y PMA, LICENCIA AMBIENTAL e IVA 19%)	$ 35.593.663.329,8	$ (6.907.911.814,9)	$ 28.685.751.514,9
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ -		$ -
ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SECTOR ARMENIA - PR 0+0000 DE LA RUTA 4003, SECTOR MONTENEGRO - QUIMBAYA - ALCALA Y REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	$ 1.574.412.658,0		$ 1.574.412.658,0
IVA - ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SECTOR ARMENIA - PR 0+0000 DE LA RUTA 4003, SECTOR MONTENEGRO - QUIMBAYA - ALCALA Y REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	$ 299.138.405,0		$ 299.138.405,0
Valor Total	$ 115.050.417.409		$ 115.050.417.409

Página 1

IV. MODIFICACIÓN

Teniendo en cuenta lo expuesto, se solicita la modificación de la Clausula Séptima "APROPIACIÓN PRESUPUESTAL", que para todos los efectos legales quedará así:

Modificar la Cláusula Séptima del Contrato Número 1904 de 2020, la cual corresponde a la Apropiación Presupuestal, la cual para todos los efectos quedará así: (...) "**CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTA**L. - El INSTITUTO se obliga a reservar para el

CONSORCIO INTERVIAL ANDINO

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

presente contrato las siguientes sumas: a) **Valor básico de la obra, la suma de SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/C ($72.414.063.754,00) MONEDA CORRIENTE**, b) Valor provisión para ajustes, obras complementarias y/o adicionales, la suma de **ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/C. ($11.370.258.786,10) MONEDA CORRIENTE** c) provisión para jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días a la semana, la suma de **CERO PESOS ($0) MONEDA CORRIENTE** d) Valor IVA OBRA (19% sobre utilidad), la suma de **SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/C. ($625.872.291)** e) Valor revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/C ($68.000.000)** f) IVA – revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, la suma de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/C ($12.920.000)** g) Gestión social, predial y ambiental (incluye PAGA y PM, licencia ambiental e IVA 19%), la suma de **VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/C ($28.685.751.514,90)** h) Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por COVID -19 incluye IVA), la suma de CERO PESOS ($0) MONEDA CORRIENTE i) Elaboración de estudios y diseños para el sector Armenia PR 0+000 de la Ruta 4003, sector Montenegro – Quimbaya – Alcalá, la suma de **MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/C ($ 1.574.412.658)**, j) IVA elaboración de estudios y diseños para el sector Armenia PR 0+000 de la Ruta 4003, sector Montenegro – Quimbaya – Alcalá, la suma **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/C ($ 299.138.405).**

Con la redistribución de recursos, conforme con los traslados solicitados por el contratista en la modificación No. 7, las actividades de obra que se adelantarían, en el tramo Armenia – Montenegro, serían los siguientes:

Armenia – Montenegro PR 0+0000 – PR 2+0540 (Actividades de obra)

En este sector, es pertinente indicar que con la nueva meta física de las obras, las actividades que se adelantarían en la Vía Armenia – Montenegro serian hasta el PR 2+540, andenes MI hasta 0+700 - MD hasta 1+100, separador central en bordillo hasta PR 1+000, bordillos para manejo de aguas hasta PR1+100 y en la parte interna del retorno 2, actividades que serían las siguientes:

Adquisición predial
Demoliciones de viviendas
Excavaciones y cortes

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

Renivelación de subrasante
Instalación de materiales granulares (subbase – base)
Instalación de Carpeta asfáltica
Construcción de muros de contención
Construcción de anden y ciclorruta
Construcción de alcantarillado
Restitución de redes de servicios públicos
Demarcación horizontal e instalación de señales verticales

Del mismo modo, vale la pena señalar que las obras que se ejecutan en el tramo Armenia - Calarcá, no sufren alteración alguna con la solicitud de modificación No. 7 (redistribución de recursos), requerida por el contratista, y continúan siendo las siguientes:

Armenia – Calarcá PR 0+0000 – PR 0+450 (Actividades de obra)

Adquisición predial
Demoliciones de viviendas.
Excavaciones varias en material común.
Construcción de cimentación profunda.
Construcción de muros de 2-5mts de altura con cimentación superficial.
Pilas de 1.2mts (Long= 11mts Aprox).
Pilas de 1.5mts (Long= 25- 40mts Aprox).
Muros de contención de 3 a 7 mts de altura.
Rellenos con material granular.
Anclajes activos de 40ton de 2 torones.
Armado de acero de pilas de 1.2mts muros de 3 a 7mts de altura
Armado de acero de pilas 1.5mts de diámetro y vigas de apoyo calzadas en voladizo
Realce pilas apoyo calzadas en voladizo diámetro 1.5mts
Fabricación de Estructura Metálica en Acero Estructural A709Gr50W. (Incluye perfiles, equipo de soldadura y corte, gas, fundente, soldaduras, discos de lija corte y pulido)
Señalización horizontal y vertical
Lanzamiento de vigas y construcción de losa puente la María
Construcción escuela nueva Perpetuo Socorro

Con fundamento en lo expuesto, nos permitimos solicitar la modificación No. 7 al contrato 1904 de 2020, en las condiciones ilustradas.

Se informa que la presente solicitud de modificación no dará lugar a reclamaciones de ningún tipo por parte del Contratista de obra.

V. CONSIDERACIONES:

1. El plazo actual de terminación del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2024.

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

2. En el tema Presupuestal el Contratista solicita la modificación No. 7 al contrato 1904 de 2020, a través del traslado de recursos, así:

A. TRASLADO RECURSOS PARA OBRAS BÁSICAS:

Trasladar de la partida GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (incluye PAGA y PMA, LICENCIA AMBIENTAL e IVA 19%) al valor BÁSICO DE LA OBRA la suma de SEIS MIL NOVECIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/C **($6.907.911.814,90**).

Trasladar de la partida PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES al valor BÁSICO DE LA OBRA la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS CON VEINTE CENTAVOS **($2.829.766.730,20**).

Para un valor total a trasladar de **$9.737.678.545,10** a la Bolsa Básico de obras.

3. Para los temas ambientales, prediales y sociales No existen impedimentos desde el punto de vista ambiental, social y predial.

4. Esta solicitud de modificación no afecta el valor actual del contrato el cual asciende a la suma de CIENTO QUINCE MIL CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($ 115.050.417.409), incluido IVA

Con base en lo expuesto, la Interventoría recomienda la elaboración y suscripción de Otro Sí al Contrato No. 1904 de 2020, con las modificaciones y traslados propuestos, específicamente, las que varían las partidas presupuestales.

Por todo lo anterior, se encuentran justificadas las razones expuestas por el contratista, en el sentido de afirmar que se requieren los traslados de recursos a la gran partida de BÁSICO DE LA OBRA para alcanzar la nueva meta física propuesta en el tramo Armenia – Montenegro, esto es, la terminación de las obras de conexión de la doble calzada Armenia – Montenegro del PR 0+0000 al PR 2+0540, aclarando que dicho alcance está sujeto a los límites que contempla el cuadro denominado: "ESTADO DEL CONTRATO MODIFICANDO PARTIDA CON TRASLADOS TOTALES SIN OBRAS DE MANTENIMIENTO", consideraciones que la interventoría Consorcio Intervial Andino avala y por ello emite concepto favorable, respecto a la solicitud de Modificación No. 7 del contrato No. 1904 de 2020, propuesta por el Consorcio Vías y Equipos del Café 2022.

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

De acuerdo con el estatuto general de contratación pública, ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007, se tiene que las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines, para lograr

CONSORCIO INTERVIAL ANDINO

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

dicho cometido, se requiere en ocasiones ajustar las condiciones bajo las cuales han sido convenidos ciertos pactos, con el fin de satisfacer el interés público, en razón a ello, la modificación de los contratos estatales tiene justificación legal, que ocurre por situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público, que impiden la ejecución temporal del contrato.

En el mismo sentido el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, indica:

> *"Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las prevista en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieren el cumplimiento de los fines estatales."*

Teniendo en cuenta la autonomía de la voluntad de las partes que participan en el negocio jurídico, las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles y comerciales, correspondan a su esencia y naturaleza, como se establece en los Artículos 13 y 40 de la Ley 80 de 1993.

Aunado a ello la Corte Constitucional ha manifestado, en Sentencia C-300 / 12, lo siguiente:

> *"(...). Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 1 4 y 1 6 de la ley 8 0, los cuales Facultan a la entidad contratante a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para" (...) evitar la paralización o la afectación grave de los ser vicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación ", entre otros..*

De igual modo, el Consejo de Estado en Concepto 2263 de marzo 17 de 2016 emitido por la Sala de Consulta y Servicio Civil se manifestó sobre la posibilidad de modificar los contratos estatales, así:

> *"La motivación del contrato modificatorio resulta un elemento esencial que permita determinar su juridicidad, la justificación de su necesidad, su racionalidad y la proporcionalidad de su contenido, en especial cuando se alteran los aspectos técnicos y financieros iniciales. Se trata de un requisito indispensable para el control de legalidad del contrato o del acto de modificación. Por ello, la administración tendrá la carga de la prueba sobre la existencia de la necesidad de interés público sobreviniente que impidió incorporar el cambio en el proyecto inicial, y finalmente, la no vulneración de los principios del proceso de selección."*

En el mismo sentido, en concepto C.E. 2278 de 2016, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, consideró lo siguiente:

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

"Recientemente esta Sala se ocupó en extenso sobre el fundamento legal y las situaciones que posibilitan la modificación del contrato estatal, así como de los procedimientos para hacerla y los límites que deben atenderse para que puedan realizarse dichas modificaciones, según la jurisprudencia y la doctrina".

"Señaló la Sala en el Concepto 2263, que en atención al mandato de dirección general del contrato que consagra el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, la entidad estatal puede acordar con el contratista las modificaciones que resulten necesarias para orientar el cumplimiento de la finalidad del contrato; o puede, con el mismo propósito, ejercer las facultades excepcionales consagradas en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993.

Respecto de los límites para la modificación del contrato, se indicó que podrían ser modificados no sólo en cuanto a su valor, sino también en sus demás estipulaciones, incluyendo "su duración, y aún su naturaleza"

Para finalizar, se somete a consideración de la entidad la ilustrada modificación No. 7, con el fin de tramitar los documentos requeridos, para que esta sea presentada ante el Comité de Adiciones y/o Modificaciones y/o Prórrogas del Instituto, con el fin de que se surta el trámite respectivo.

Atentamente,

HÉCTOR MIGUEL DIAZ GÓMEZ
Representante Legal Apoderado de Interventoría

C.C. - - Ing. Carlos E. Fajardo Arevalo – Gestor Técnico del Proyecto INVIAS. Correo:
atenciónciudadano@invias.gov.co
cefajardo@invias.gov.co
- Archivo Consorcio Intervial Andino

Elaboró: Alexander Hernández / Julián Moreno (firma/fecha) 2024 01	Revisó: Héctor Díaz (firma/fecha) 2024-10-01	Aprobó: Héctor Díaz (firma/fecha) 2024-10-01	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Lo anunciado
Comunicación del Consorcio Vías y Equipos del café 2022,
Formato MEPI-MN1-IN-12-FR-1 SOLICITUD DE MODIFICACION CONTRATO DE OBRA,
Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.
Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2 PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES
Programa de Obra.
Formato MEPI-IN-7-FR-1 Acta de modificación de cantidades de obra.
Ficha comité
Poder y cedula del representante legal apoderado Interventoria

MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2024I-VBOG-060628

Fecha: 2024-08-27 16:34:19

PARA: KAROL ROCA PACHECO
1120100 SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DE: JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
1110500 SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Asunto: Traslado de recursos Contrato 1904 de 2020

En atención al oficio 2024E_VUVRAZ_061922 de fecha 9 de julio de 2024 mediante la cual la interventoría solicitó ajustar el valor de adquisición predial, social y ambiental con ocasión a la solicitud de modificación No. 6 del contrato de obra No. 1904 de 2020 “MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA-CALARCA Y ARMENIA-QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO-QUIMBAYAARMENIA- CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" y mediante la cual menciona principalmente lo siguiente:

El contrato a la fecha tiene un valor acumulado de $ 115.050 millones de pesos, para culminar el proyecto, el cual obedece a las siguientes obras:

-**Doble calzada Armenia - Calarcá** hasta la conexión en el PR 0+0450 con la construcción del nuevo puente y la nueva sede escuela el perpetuo socorro en el sector de la María.

-**Doble calzada Armenia – Montenegro** -Obras de conexión al PR 2+0540.

En la mencionada justificación para redistribuir recursos en el contrato de obra se basa en lo siguiente:

1. Limitaciones Financieras: Se ha identificado que los recursos financieros disponibles son insuficientes para completar las obras necesarias en el

tramo Armenia – Montenegro hasta el PR 2+0540, lo que requiere ajustes en los valores de las partidas del contrato.

2. Funcionalidad de la Obra: La redistribución de recursos es esencial para garantizar que la transición de la doble calzada con la vía existente se realice de manera efectiva, permitiendo la incorporación adecuada de los carriles y asegurando la funcionalidad de la obra para los usuarios.
3. Ajuste a Nuevas Metas Físicas: Con la nueva proyección de la meta física, es necesario replantear las metas actuales y evaluar los alcances de cada partida del contrato para dar viabilidad a la construcción de la transición.
4. Excedente en Adquisición Predial: Se ha identificado un excedente en el ítem de gestión predial que podría ser redistribuido para alcanzar la nueva meta física propuesta, lo que optimiza el uso de los recursos disponibles.

Concluyendo que, la redistribución de recursos es fundamental para asegurar la culminación exitosa del proyecto y la calidad de la infraestructura vial.

TEMA PREDIAL

Por lo anterior, La subdirección de Sostenibilidad mediante oficio 2024S-VBOG-045531 de fecha 10 de julio de 2024 solicitó la actualización del Plan de Inversión con el fin de comprender claramente las necesidades en el contrato 1904 de 2020 en la gestión predial y mediante oficio 2024E-VUVRAZ-066143 del 19 de julio se presentó el nuevo plan de inversión ajustado y validado por la interventoría consorcio intervial andino contrato No. 1913 de 2020, cumplimiento todas las condiciones contenidas en el apéndice predial.

De igual manera, se observa que los argumentos presentados sobre la reducción del alcance físico tienen un impacto directo en la cantidad de predios a ejecutar y como resultado, se liberarán recursos excedentes en la gestión predial, ´por lo anterior, se considera viable el traslado de recursos prediales siempre y cuando se garantice la no afectación de las necesidades prediales estipuladas y planteadas en el plan de inversión.

TEMA SOCIAL

En atención a la solicitud relacionada con el ajuste en los valores de la bolsa social, esta dependencia se permite informar que mediante oficio invias 2024S-VBOG-024485 del 25 de abril de 2024, se emitió concepto de no objeción al Plan de Inversión social versión 8, el cual fue modificado y aprobado por la Interventoría del contrato de la referencia con el fin de liberar presupuesto para ser trasladado a obra.

De acuerdo con lo mencionado, la Subdirección de Sostenibilidad reitera no objeción a la solicitud de traslado por un valor de $452.871.140,80 a la bolsa de Obras Básicas, dejando claridad que la Interventoría debe exigir al contratista el cumplimiento de todas las condiciones contenidas en el Apéndice social E y garantizando la realización de la totalidad de las activiadades sociales que se encuentran pendientes por ejecutar a la fecha con el fin de asegurar la efectiva terminación del contrato desde el componente social.

TEMA AMBIENTAL

Tras analizar el oficio de la Interventoría IA-2919 del 09 de julio de 2024, por el cual aprueba que se traslade de la Bolsa Ambiental la suma de $906.417.744 a la Bolsa de Obras Básicas, bajo el argumento “el Plan de Inversión Ambiental PIA V5 fue aprobado por un valor Provisión Ambiental de $ 1.270.314.976 para ser ejecutado”, desde el componente ambiental de esta Dependencia se da el concepto de no objeción, pero, se solicita a la Unidad Ejecutora que en el acta de traslado del recurso, se deje la siguiente nota: “De acuerdo con la revisión técnica y ambiental que realizó el Contratista de obra a las obligaciones ambientales del proyecto, la cual es aprobada por la Firma Interventora, el monto que se acordó dejar en la Bolsa Ambiental deberá cubrir todas las necesidades y obligaciones ambientales durante la ejecución del proyecto, y no habrá escenario para la solicitud de recurso adicional a la Bolsa Ambiental para cubrir alguna obligación ambiental”.

Cordialmente,

JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD

Proyectado Por: GEOVANNY ANDRES CASANOVA DIAZ
Revisado Por: OMAR CAMELO OSORIO
Aprobado Por:

Copia Interna a:

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01 de octubre de 2024 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN **MODIFICACIÓN** **PRÓRROGA**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO ORIENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDIO

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 1904 de 2020 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFE 2022 (Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1913 de 2020 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL ANDINO

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: 18 meses (Relacionar el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 25 de marzo de 2021 (Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
Modificacion No 01	18-feb-21	Se incluyo una cuenta bancaria para el pago de las actas de costos.
Modificacion No 02	19-ago-21	Se modificaron los numerales del anexo tecnico 4.1.1 - 4.1.2, 4.2
Modificacion No 03	23-dic-22	Se modifica la Cláusula Séptima del Contrato Número 1904 de 2020, la cual corresponde a la Apropiación Presupuestal. Se realiza el traslado de recursos de la gran partida de ESTRUCTURAS Y DRENAJES, por valor de $ 934.579.616 para el ítem de REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.
Modificacion No 04	25-jul-23	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: a) Valor básico de la obra, la suma de SESENTA Y OCHO MIL TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOCIENTOS VEINTITRES PESOS CON 90/100 M/C con 9/100 ($ 68.036.443.223,9) MONEDA CORRIENTE, b) Valor provisión para ajustes, obras complementarias y/o adicionales, la suma de CATORCE MIL DOSCIENTOS MILLONES VEINTICINCO MIL QUINIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS M/C con 3/100 ($14.200.025.516,3) MONEDA CORRIENTE c) provisión para jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días a la semana, la suma de CERO PESOS ($0) MONEDA CORRIENTE d) Valor IVA OBRA (19% sobre utilidad), la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($665.041.946) MONEDA CORRIENTE e) Valor revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($68.000.000) MONEDA CORRIENTE f) IVA – revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($12.920.000) MONEDA CORRIENTE g) Gestión social, predial y ambiental (incluye PAGA y PM, licencia ambiental e IVA 19%), la suma de TREINTA Y 3 CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON 8/100 MCTE ($35.593.663.329.8) MONEDA CORRIENTE h) Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por COVID -19 incluye IVA), la suma de CERO PESOS ($0) MONEDA CORRIENTE i) Elaboración de estudios y diseños para el sector Armenia PR 0+000 de la Ruta 4003, sector Montenegro – Quimbaya – Alcalá, la suma de MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 1.574.412.658) MONEDA CORRIENTE, j) IVA elaboración de estudios y diseños para el sector Armenia PR 0+000 de la Ruta 4003, sector Montenegro – Quimbaya – Alcalá, la suma DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS ($ 299.138.405) MONEDA CORRIENTE."
Modificacion No 05	6-oct-23	Se modifica la clausula de apropiacion presupuestal asi: El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: a) Valor básico de la obra, la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS con 9/100 M/CTE ($ 49.304.105.712,9), b) Valor provisión para ajustes, obras complementarias y/o adicionales, la suma de CATORCE MIL DOSCIENTOS MILLONES VEINTICINCO MIL QUINIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS con 3/100 ($14.200.025.516,3) M/CTE c) provisión para jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días a la semana, la suma de CERO PESOS ($0) MONEDA CORRIENTE d) Valor IVA OBRA (19% sobre utilidad), la suma de QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($528.151.787,0) e) Valor revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($68.000.000) MONEDA CORRIENTE f) IVA – revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($12.920.000) MONEDA CORRIENTE g) Gestión social, predial y ambiental (incluye PAGA y PM, licencia ambiental e IVA 19%), la suma de TREINTA Y 3 CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON 8/100 MCTE ($35.593.663.329,8) MONEDA CORRIENTE h) Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por COVID -19 incluye IVA), la suma de CERO PESOS ($0) MONEDA CORRIENTE i) Elaboración de estudios y diseños para el sector Armenia PR 0+000 de la Ruta 4003, sector Montenegro – Quimbaya – Alcalá, la suma de MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 1.574.412.658) MONEDA CORRIENTE, j) IVA elaboración de estudios y diseños para el sector Armenia PR 0+000 de la Ruta 4003, sector Montenegro – Quimbaya – Alcalá, la suma DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS ($ 299.138.405) MONEDA CORRIENTE."(…) modificando el valor del contrato por CIENTO UN MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/C ($101.580.417.409). M/CTE,
Modificacion No 06	24-oct-23	Se modifica el alcalce del objeto contractula de la siguiente forma: CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DEL OBJETO. -- EL CONTRATISTA deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con la normatividad vigente, las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación, los cuales hacen parte integral del presente contrato. EL CONTRATISTA se obliga para con EL INSTITUTO a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios – materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal - en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, Las partes señalan que el alcance del presente contrato corresponde a la SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA – CALARCA, la totalidad del corredor vial Cartago-Quimbaya-Armenia-Calarcá, en los Departamentos de Quindío Valle del Cauca, siendo que para la determinación del presupuesto oficial se han priorizado los segmentos viales descritos en los anexos técnicos de la licitación pública. En caso de requerirse la intervención de un segmento vial que se encuentre incluido en el mencionado corredor y que no haya sido priorizado, EL INSTITUTO notificará dicha decisión al CONTRATISTA, quien ejecutará las actividades conforme a los precios establecidos en la propuesta económica presentada por el CONTRATISTA. En caso de no corresponder a un ítem pactado se efectuará bajo el procedimiento de OBRAS COMPLEMENTARIAS señalado en el presente documento. PARÁGRAFO PRIMERO: PRECISAR que las obras que no continuará ejecutando el contratista dentro del alcance del contrato No. 1904 de 2020, son gestión - adquisición predial y obras de infraestructura vial del PR 4+0000 al PR 7+0000 de la vía Armenia – Montenegro." (…)

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1	27/07/2022	31 de julio de 2022	31 de diciembre de 2022
2	23/12/2022	31 de diciembre de 2022	31 de julio de 2023
3	25/07/2023	31 de julio de 2023	30 de noviembre de 2023
4	6/10/2023	30 de noviembre de 2023	31 de diciembre de 2023
5	28/12/2023	30 de noviembre de 2023	29 de febrero de 2024
6	29/02/2024	01 de marzo de 2024	31 de marzo de 2024
7	26/03/2024	01 de abril de 2024	31 de diciembre de 2024

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de diciembre de 2024 (Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 87.906.264.713,00 **50% EN SMMLV:** $ 50.071,50 (Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
1	13/12/2021	$ 17.126.901.613	18851,30
2	27/12/2021	$ 416.478.753	458,40
3	26/08/2022	$ 15.000.000.000	16510,30
4	19/12/2023	$ 820.000.000	902,60
5	26/03/2024	$ 12.650.000.000	13923,70

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 115.050.417.409,00 (Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01 de octubre de 2024 (Día / Mes / Año)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Solicitud de modificación No 7 (redistribución de grandes partidas) que a la fecha se ejecuta en los departamentos del Quindío y Valle del cauca, en aras de terminar obras en el sector Armenia – Montenegro del PR 0+0000 al PR 02+0540, incluida la transición de la doble calzada con la vía existente a través de carriles de incorporación, que permitan darle la funcionalidad requerida a la mencionada obra.

La modificación solicitada consiste en realizar un traslado de recursos de la gran bolsa denominada Gestión social, predial y ambiental y del ítem ajustes y obras complementarias, a la bolsa de obra básica del Contrato de Obra No. 1904 de 20202, así:

Del componente social, se trasladan recursos por valor de $467.686.683,00 a la bolsa de Básico de Obra.
Del componente predial, se trasladan recursos por valor de $5.533.807.387,9, a la bolsa de Básico de Obra.
Del componente ambiental se trasladan recursos por valor de $906.417.744,00 a la bolsa de Básico de Obra.
Del ítem ajustes y obras complementarias, se trasladan recursos por valor de $2.829.766.730,20 a la bolsa de Básico de Obra.

El valor a trasladar de la bolsa denominada Gestión social, predial y ambiental (incluye PAGA y PM, licencia ambiental e IVA 19%), es la suma de $6.907.911.814,90 y del ítem ajustes y obras complementarias, es la cantidad de $2.829.766.730,20, para un valor total a trasladar de $$9.737.678.545.10 a la Bolsa Básico de obras.

Lo anterior, con la finalidad de proporcionar una infraestructura acorde con las nuevas especificaciones técnicas que exigen los mercados nacionales e internacionales para este tipo de proyectos y de este modo brindar un corredor competitivo y funcional para la región y el país.

Con base en ello, se procede entonces a contextualizar la solicitud del asunto, razón por la que se expone brevemente los hechos que preceden y motivan la presente solicitud de modificación, así:

IJUSTIFICACIÓN TÉCNICA

1. El contrato a la fecha tiene un valor acumulado de $ 115.050 millones de pesos, para culminar el proyecto, el cual obedece a las siguientes obras:

-Doble calzada Armenia - Calarcá hasta la conexión en el PR 0+0450 con la construcción del nuevo puente y la nueva sede escuela el perpetuo socorro en el sector de la María.

-Doble calzada Armenia – Montenegro -Obras hasta la conexión en el PR 2+0540.

2. El 26 de marzo de 2024, el contrato 1904 de 2020 fue objeto de adición No. 5 por la suma de $ 12.650 millones de pesos, con la finalidad de garantizar la terminación de todas las obras necesarias para la conexión de la doble calzada Armenia – Calarcá en el sector de la María.

3. En el tramo Armenia – Montenegro, una vez analizada la situación actual del contrato, en especial, la relacionada con los recursos que se requieren para terminar obras hasta el PR 2+0540, se evidencia que dada la importancia del corredor vial, por el alto flujo de tránsito que se presenta en el mismo, al tratarse de una zona de gran afluencia turística y desarrollo económico de la región, por su cercanía con municipios de los departamentos del Valle del Cauca, Risaralda y Caldas, se hace necesario darle la funcionalidad, que una infraestructura de este tipo requiere, razón por lo que para lograr su operatividad con mayor efectividad, se hace necesario contar con más recursos para lograr la transición de la doble calzada en construcción, con la vía existente a través de carriles de incorporación, que permitan darle la capacidad que la mencionada obra necesita, por lo que es necesario realizar ajustes en los valores de las bolsas del contrato (Redistribución de recursos), para terminar las obras de acuerdo con el alcance físico que actualmente se ha proyectado.

4. Teniendo en cuenta la circunstancia mencionada, urge reajustar los valores de las bolsas del contrato, para garantizar la ejecución de las obras de conexión de la doble calzada Armenia - Montenegro, con el fin de ajustar y dar viabilidad a la construcción de la transición, que permita la correcta incorporación de las nuevas calzadas a la carretera existente y de este modo lograr el equilibrio de las nuevas obras con la vía nacional.

Para llevar a cabo la actual meta física que se tiene proyectada, se debe evaluar la zona de transición de la doble calzada Armenia - Montenegro en construcción a la vía actual, en condiciones cómodas y seguras (carriles de incorporación). Para garantizar este requerimiento, se debe evaluar la geometría de la vía existente desde el PR 2+0400 hasta el PR 3+0500 y ubicar una entretangencia de por lo menos 110mts y en donde la vía existente haga parte de la sección de la doble calzada, que nos permita realizar el ajuste geométrico en cumplimiento de las especificaciones para tal fin. En ese sentido se analizaron los siguientes tramos:

•PR 3+0360 - 3+0500: No es viable la proyección del empalme por la construcción de un retorno sentido Montenegro – Montenegro previsto en la doble calzada.

•PR 2+0640 - 3+0360: No es viable la proyección, porque el alineamiento de la vía existente no coincide en gran parte con el alineamiento geométrico que requiere la doble calzada, por lo tanto, de plantear la construcción del empalme, la estructura de pavimento no haría parte finalmente de la doble calzada una vez se continue con el proyecto.

•PR 2+0480 – 2+0540: En este sector se cuenta con condiciones favorables en cuanto a longitud de entretangencia y el área de la vía existente hace parte de la sección de la doble calzada.

Por lo tanto, se concluye que el sector idóneo para el empalme es el PR 2+0480 - 2+0540. Se anexa plano de la transición propuesta.

En este orden se tendría entonces que en el tramo Armenia – Montenegro, se ejecutaran obras hasta el PR 2+540, andenes MI hasta 0+700 - MD hasta 1+100, separador central en bordillo hasta PR 1+000, bordillos para manejo de aguas hasta PR1+100 y en la parte interna del retorno 2 PR2+500, razón entonces por la que no se podrían adquirir predios después del mencionado punto, es decir, que solo se tendría que comprar franjas de terreno hasta el PR2+563.

IIJUSTIFICACIÓN FINANCIERA

El valor actual por concepto de adquisición predial asignada al proyecto, se encuentra incorporada en una gran partida, denominada GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL" (incluye PAGA y PMA, LICENCIA AMBIENTAL e IVA 19%), así:

Tabla 1
Condición actual Gran Bolsa

ÍTEM GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (incluye PAGA y PMA, LICENCIA AMBIENTAL e IVA 19%)	CONDICIÓN ACTUAL (Modificación 5)
Costo predial estimado para el tramo Armenia - Calarcá. Sectores Paga (PR 0+0000 – PR 0+0450)	$ 5.723.976.282,55
Costo predial estimado para el tramo Armenia - Montenegro. Sector Paga PR 0+0000 - PR 3+0500	$ 22.082.217.498,25
Valor estimado de elaboración de estudios de títulos, fichas prediales, avalúos, ofertas, promesas de compraventa, pasivos prediales pagados y gastos notariales.	$ 1.163.589.000,00
Costo plan de inversión social Aprobado	$ 4.447.147.829,00
Costo plan de inversión ambiental Aprobado	$ 2.176.732.720,00
VALOR TOTAL A INVERTIR	**$ 35.593.663.329,80**

Teniendo en cuenta lo expuesto hasta el momento, se considera viable redistribuir la gran partida presupuestal asignada a la gestión predial, incluida en la gran bolsa, porque como bien se indicó líneas atrás, el alcance físico actualmente proyectado en el tramo Armenia – Montenegro sería hasta el PR2+0540, así mismo se ajusta el valor de la gestión social y ambiental que se tiene a la fecha prevista por ejecutar, por lo que se considera redistribuir la partida asignada para la gestión predial, social y ambiental asignada a la fecha, del siguiente modo:

Tabla2
Condición Gran Bolsa con Modificatorio No. 7

ÍTEM GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (incluye PAGA y PMA, LICENCIA AMBIENTAL e IVA 19%)	CONDICIONES ACTUALES SEGÚN MODIFICACIÓN No. 7 SOLICITADA
Costo predial estimado para el tramo Armenia - Calarca. Sectores Paga PR 0+0000 - 0+0450	$ 5.408.059.584,14
Costo predial estimado para el tramo Armenia - Montenegro. Sector Paga PR 0+0000 - PR 2+0563	$ 16.414.602.383,76
Valor estimado de elaboración de estudios de títulos, fichas prediales, avalúos, ofertas, promesas de compraventa, pasivos prediales pagados y gastos notariales.	$ 1.613.313.425,00
Costo plan de inversión social Aprobado	$ 3.979.461.146,00
Costo plan de inversión ambiental Aprobado	$ 1.270.314.976,00
VALOR TOTAL A INVERTIR GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL	**$ 28.685.751.514,9**

De acuerdo con la tabla No. 1, se tiene entonces que la adquisición predial actual del contrato, en los tramos a intervenir: i) Armenia – Calarcá (PR 0+0450, nueva sede escuela perpetuo socorro (sector la María) y ii) Armenia – Montenegro, estaban estimados en la suma de $28.969.782.780,80, sin embargo, con el ajuste propuesto mediante la modificación No. 7 (tabla No. 2), el valor estimado para la compra de predios sería la suma $23.435.975.392,90, reduciendo dicha actividad en un valor aproximado de $5.533.807.387,90, que serían trasladados a la bolsa de Obras Básicas; quedando a la fecha como presupuesto estimado para la compra de predios la suma de $12.030.910.500,40. De otro lado en lo que respecta con el componente social, se trasladan recursos por valor de $467.686.683,00 a la bolsa de Obras Básicas, aclarando que, de acuerdo con el plan de inversión social aprobado (versión 8), existen recursos remanentes (valor por ejecutar) por la suma de $ 1.106.990.984. Para el componente ambiental se trasladan recursos por valor de $906.417.744,00 a la Bolsa de Obras Básicas; aclarando que, de acuerdo con el plan de inversión ambiental aprobado (versión 5), se tiene un valor de la Provisión Ambiental por ejecutar de $ 1.270.314.976.

Es de anotar que el estado actual del contrato, con saldo por ejecutar es el siguiente:

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO CON CORTE A 30 DE AGOSTO 2024		
VALOR BASICO DISPONIBLE PARA OBRA	$	12.573.925.145,60
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS INCLUYE IVA	$	8.206.223.297,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS 24 /7	$	-
VALOR IVA (OBRA)	$	215.938.063,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$	830.013.700,00
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS	$	157.702.601,00
COMPRA DE PREDIOS	$	17.564.717.888,25
GESTION PREDIAL	$	854.035.115,00
PLAN DE INVERSION SOCIAL	$	1.574.677.667,00
PLAN DE INVERSION AMBIENTAL	$	2.176.732.720,00
SALDO DEL CONTRATO	**$**	**44.153.966.196,85**

Teniendo en cuenta las condiciones de recursos actuales que posee el contrato, y en aras de darle continuidad a las obras en el sector Armenia – Montenegro, tal como se ha indicado, la redistribución de los recursos por grandes partidas sería de la siguiente forma:

ESTADO DEL CONTRATO MODIFICANDO PARTIDA CON TRASLADOS TOTALES SIN OBRAS DE MANTENIMIENTO		VALOR A TRASLADAR PARA VALOR BASICO DE LAS OBRAS
FRENTE CALARCA PR 0+000 - PR 0+450 (OBRAS DE CONEXIÓN A LA VIA NACIONAL)	$ 16.386.536.168,35	
FRENTE MONTENEGRO PAVIMENTO HASTA LA SEGUNDA GLORIETA EN EL PR+540 MAS ANDENES MI HASTA 0+700 - MD HASTA 0+700, ANDENES MARGEN DERECHA HASTA 1+100, SEPARADOR CENTRAL EN BORDILLO HASTA PR1+000, BORDILLOS PARA MANEJO DE AGUAS HASTA PR1+100 Y EN LA PARTE INTERNA DEL RETORNO 2	$ 5.925.067.522,30	
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	$ 5.376.456.566,80	$ 2.829.766.730,20
PROVISIÓN PARA JORNADAS 24 /7	$ -	
VALOR IVA (OBRA)	$ 215.938.063,00	
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 830.013.700,00	
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 157.702.601,00	
COMPRA DE PREDIOS VALOR POR INVERTIR SEGUNDOS PAGOS DE CALARCA Y HASTA EL PR 2+550	$ 12.030.910.500,40	$ 5.533.807.387,9
GESTION PREDIAL	$ 854.035.115,00	$ -
PLAN DE INVERSION SOCIAL	$ 1.106.990.984,00	$ 467.686.683,00
PLAN DE INVERSION AMBIENTAL	$ 1.270.314.976,00	$ 906.417.744,00
SALDO DEL CONTRATO	**$ 44.153.966.196,85**	**$ 9.737.679.545,1**

Para esta propuesta de redistribución de partidas la meta establecida es la siguiente:

Via Armenia – Montenegro hasta el PR 2+540, andenes MI hasta 0+700 - MD hasta 1+100, separador central en bordillo hasta PR 1+000, bordillos para manejo de aguas hasta PR1+100 y en la parte interna del retorno 2.

Aclarando que la obra que se ejecuta en el tramo Armenia – Calarcá, no se vería afectada con la redistribución de recursos aquí solicitada. Con base en lo ilustrado se propone lo siguiente:

IIITRASLADO DE RECURSOS

Teniendo en cuenta la solicitud en desarrollo, y en consonancia con la revisión del balance financiero del contrato, después de verificar el presupuesto en cada uno de los rubros contractuales, se determinó la necesidad de realizar una modificación a la apropiación presupuestal del contrato, en el sentido de realizar una redistribución de algunas partidas presupuestales, con el fin de garantizar la ejecución del contrato, así:

1TRASLADO ÍTEM GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (incluye PAGA y PMA, LICENCIA AMBIENTAL e IVA 19%).

ITEM GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (incluye PAGA y PMA, LICENCIA AMBIENTAL e IVA 19%)			
DETALLE	**CONDICIONES ACTUALES MODIFICACION No 5**	**CONDICIONES MODIFICACION No 7**	**VALOR A TRASLADAR**
ITEM GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (incluye PAGA y PMA, LICENCIA AMBIENTAL e IVA 19%)			
Costo predial estimado para el tramo Armenia - Calarca. Sectores Paga PR 0+0000 - 0+0450	$ 5.723.976.282,55	$ 5.408.059.584,14	
Costo predial estimado para el tramo Armenia - Montenegro. Sector Paga PR 0+0000 – PR 2+0563	$ 22.082.217.498,25	$ 16.414.602.383,76	
Valor estimado de laboración de estudios de títulos, fichas prediales, avaluos, ofertas, promesas de compraventa, pasivos prediales pagados y gastos notariales.	$ 1.163.589.000,00	$ 1.613.313.425,00	
Costo plan de inversión social Aprobado	$ 4.447.147.829,00	$ 3.979.461.146,00	
Costo plan de inversión ambiental Aprobado	$ 2.176.732.720,00	$ 1.270.314.976,00	
VALOR TOTAL A INVERTIR	**$ 35.593.663.329,8**	**$ 28.685.751.514,9**	**$ 6.907.911.814,90**

Página 1

En la ilustrada tabla, se reflejan los traslados requeridos ajustados a las metas físicas actuales, con los recursos disponibles que a la fecha tiene el contrato, de acuerdo con la adición No. 5 y prorroga No. 7, así las cosas, se propone el traslado **DEL** VALOR GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL **(incluye PAGA y PMA, LICENCIA AMBIENTAL e IVA 19%) al valor BÁSICO DE LA OBRA de SEIS MIL NOVECIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($6.907.911.814,90).**

El traslado propuesto surge del ajuste de la compra de predios hasta el PR 2+0563 (conforme con la nueva meta física del contrato), el cual estaba previsto hasta el PR 3+0500 en el sector Armenia – Montenegro, y las nuevas versiones del plan de inversión social y ambiental son acordes con las nuevas necesidades del proyecto.
De acuerdo con lo anterior, es claro que las franjas de terreno requeridas para las obras que se desarrollan en el tramo Armenia – Montenegro, solo serían hasta el PR2+0563, lo que reduciría el valor de la adquisición predial estimada en el mentado tramo, quedando un excedente en el ítem de gestión predial, que podría redistribuirse para alcanzar la nueva meta física propuesta, que permitirá el empalme de las nuevas calzadas con la vía existente.

2TRASLADO PARTIDA PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES

Con los recursos disponibles que a la fecha tiene el contrato, de acuerdo con la adición No. 5 y prorroga No. 7, y que dan lugar a la actualización de las metas físicas del contrato y la modificación del porcentaje de amortización de anticipo el cual se eleva al 65% aproximadamente, se hace necesario recalcular los ajustes a causar de acuerdo con la inversión de las obras a ejecutar, más la suma del costo de la construcción de la nueva sede de la escuela perpetuo socorro en el sector de la María por valor de $2.978.235.968 (dos mil novecientos setenta y ocho mil millones doscientos treinta y cinco mil novecientos sesenta y ocho pesos m/c valor básico). La Proyección es la siguiente:

PROYECCION AJUSTES CONTRATO 1904 CON CORTE A 30 DE AGOSTO DE 2024

ACTA	Mes Obra	VALOR OBRA BASICA PROYECTADA INCLUYE ESCUELA LA MARIA	VALOR AJUSTE BASICO	% sobre Vr. Obra
39	may-24	$ 871.728.361,00	$ 83.926.788,70	9,63%
40	jun-24	$ 729.628.355,00	$ 18.764.553,05	2,57%
41	jul-24	$ 395.130.045,00	$ 19.102.132,80	4,83%
42	ago-24	$ 192.381.763,00	$ 6.869.424,10	3,57%
43	sep-24	$ 350.000.000,00	$ 16.922.500,00	4,84%
44	oct-24	$ 5.765.647.191,00	$ 459.601.775,49	8,00%
45	nov-24	$ 6.349.784.267,84	$ 507.982.741,03	8,00%
46	dic-24	$ 10.603.334.253,21	$ 1.285.020.309,66	12,66%
		$ 25.257.830.656,05	$ 2.998.220.596,83	TOTAL AJUSTE REQUERIDO

VALOR DISPONIBLE EN ITEM DE AJUSTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	$ 8.206.223.297,00
VALOR CONTRUCCION ESCUELA NUEVA LA MARIA VALOR BASICO	$ 2.978.235.968,00
VALOR QUE SE REQUIERE DEL ITEM DE AJUSTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	$ 5.376.456.566,80
VALOR SOLICITADO PARA TRASLADO AL ITEM DE OBRAS BASICA	$ 2.829.766.730,20

Página 1

De acuerdo con la tabla ilustrada, se observa que el valor actualmente disponible en el ítem de ajustes y obras complementarias es por la suma de **$8.206.223.297,00,** y el valor que se requiere para la terminación de la nueva meta física en el tramo Armenia – Montenegro (PR2+0540), teniendo en cuenta la redistribución de recursos de la gran bolsa aquí solicitada, se estima en la suma de **$2.829.766.730,20**, valor que al ser descontado de la suma atrás señala del ítem de ajustes, arrojaría un saldo restante de **$5.376.456.566,80,** recurso suficiente para atender el requerimiento de construcción de la nueva escuela la maría, estimado en la suma de **$2.978.235.968.**

Con la modificación propuesta, los saldos del contrato por grandes partidas quedarían de la siguiente forma:

Formulario 1 Descripción	Valor inicial	Valor a adicionar	Valor actualizado presente solicitud
SUBTOTAL VALOR OBRAS	**$ 62.676.385.208,90**	**$ 9.737.679.545,10**	**$ 72.414.063.754,0**
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	**$ 14.200.025.516,30**	**$ (2.829.766.730,2)**	**$ 11.370.258.786,1**
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	**$ -**		**$ -**
VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES			
VALOR IVA (OBRA)(19% SOBRE UTILIDAD)	**$ 625.872.291,00**		**$ 625.872.291,0**
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	**$ 68.000.000,0**		**$ 68.000.000,0**
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	**$ 12.920.000,0**		**$ 12.920.000,0**

Página 1

GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (incluye PAGA y PMA, LICENCIA AMBIENTAL e IVA 19%)	**$ 35.593.663.329,8**	**$ (6.907.911.814,9)**	**$ 28.685.751.514,9**
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	**$ -**		**$ -**
ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SECTOR ARMENIA - PR 0+0000 DE LA RUTA 4003, SECTOR MONTENEGRO - QUIMBAYA - ALCALA Y REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	**$ 1.574.412.658,0**		**$ 1.574.412.658,0**
IVA - ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SECTOR ARMENIA - PR 0+0000 DE LA RUTA 4003, SECTOR MONTENEGRO - QUIMBAYA - ALCALA Y REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	**$ 299.138.405,0**		**$ 299.138.405,0**
Valor Total	**$ 115.050.417.409**		**$ 115.050.417.409**

IV/MODIFICACIÓN

Teniendo en cuenta lo expuesto, se solicita la modificación de la Clausula Séptima "APROPIACIÓN PRESUPUESTAL", que para todos los efectos legales quedará así:

Modificar la Cláusula Séptima del Contrato Número 1904 de 2020, la cual corresponde a la Apropiación Presupuestal, la cual para todos los efectos quedará así: (…) **"CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.** - El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: a) **Valor básico de la obra, la suma de SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/C ($72.414.063.754,00) MONEDA CORRIENTE**. b) Valor provisión para ajustes, obras complementarias y/o adicionales, la suma de **ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/C. ($11.370.288.786,10) MONEDA CORRIENTE** c) provisión para jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días a la semana, la suma de **CERO PESOS ($0) MONEDA CORRIENTE** d) Valor IVA OBRA (19% sobre utilidad), la suma de **SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/C. ($625.872.291)** e) Valor revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/C ($68.000.000)** f) IVA – revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, la suma de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/C ($12.920.000)** g) Gestión social, predial y ambiental (incluye PAGA y PM, licencia ambiental e IVA 19%), la suma de **VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/C ($28.685.751.514,90)** h) Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por COVID -19 incluye IVA), la suma de CERO PESOS ($0) MONEDA CORRIENTE i) Elaboración de estudios y diseños para el sector Armenia PR 0+000 de la Ruta 4003, sector Montenegro – Quimbaya – Alcalá, la suma de **MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/C ($ 1.574.412.658)**, j) IVA elaboración de estudios y diseños para el sector Armenia PR 0+000 de la Ruta 4003, sector Montenegro – Quimbaya – Alcalá, la suma **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/C ($ 299.138.405)**.

Con la redistribución de recursos, conforme con los traslados solicitados en la presente solicitud de modificación No. 7, las actividades de obra que se adelantarían, en el tramo Armenia – Montenegro, serían los siguientes:

Armenia – Montenegro PR 0+0000 – PR 2+0540 (Actividades de obra)

En este sector, es pertinente indicar que con la nueva meta física de las obras, las actividades que se adelantarían en la Vía Armenia – Montenegro serían hasta el PR 2+540, andenes MI hasta 0+700 - MD hasta 1+100, separador central en bordillo hasta PR 1+000, bordillos para manejo de aguas hasta PR1+100 y en la parte interna del retorno 2, actividades que serían las siguientes:

Adquisición predial
Demoliciones de viviendas
Excavaciones y cortes
Renivelación de subrasante
Instalación de materiales granulares (subbase – base)
Instalación de Carpeta asfáltica
Construcción de muros de contención
Construcción de anden y ciclorruta
Construcción de alcantarillado
Restitución de redes de servicios públicos
Demarcación horizontal e instalación de señales verticales

Del mismo modo, vale la pena reiterar, que las obras que se ejecutan en el tramo Armenia - Calarcá, no sufren alteración alguna con la solicitud de modificación No. 7(redistribución de recursos), que por este medio se requieren, y que continúan siendo las siguientes:

Armenia – Calarcá PR 0+0000 – PR 0+450 (Actividades de obra)

Adquisición predial
Demoliciones de viviendas.
Excavaciones varias en material común.
Construcción de cimentación profunda.
Construcción de muros de 2-5mts de altura con cimentación superficial.
Pilas de 1.2mts (Long= 11mts Aprox).
Pilas de 1.5mts (Long= 25- 40mts Aprox).
Muros de contención de 3 a 7 mts de altura.
Rellenos con material granular.
Anclajes activos de 40ton de 2 torones.
Armado de acero de pilas de 1.2mts muros de 3 a 7mts de altura
Armado de acero de pilas 1.5mts de diámetro y vigas de apoyo calzadas en voladizo
Realce pilas apoyo calzadas en voladizo diámetro 1.5mts
Fabricación de Estructura Metálica en Acero Estructural A709Gr50W. (Incluye perfiles, equipo de soldadura y corte, gas, fundente, soldaduras, discos de lija corte y pulido)
Señalización horizontal y vertical
Lanzamiento de vigas y construcción de losa puente la María
Construcción escuela nueva Perpetuo Socorro

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de AGOSTO (mes anterior a la presente solicitud) de 2024 (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del << 71,31%.

contra el avance programado del 82,47%.
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ 57.946.050.985,16 (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Ejecutada acumulada: $ 50.102.480.063,30 (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): $ 70.896.451.212,15
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: $ 56.770.567.203,00 (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: $ 24.695.886.611,90 (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar: $ 32.074.680.591,10 (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: AGOSTO (mes anterior a la presente solicitud) de 2024 (año) $ 70.896.451.212,15

Último mes facturado: ago-24 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 44.153.966.196,85 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

A continuación, se plasman algunos de los aspectos mas relevante de la modificación No 7 que solicita el contratista de obra, teniendo en cuenta las condiciones actuales de ejecución del contrato de obra 1904 de 2020

El Contratista de obra Consorcio Vías y Equipos del Café 2022 mediante comunicado CSCMQ004583 fechada el día 30 de SEPTIEMBRE de 2024, solicita la Modificación No. 7 al contrato de obra No. 1904 de 2020, en aras de terminar obras en el sector Armenia – Montenegro del PR 0+0000 al PR 02+0540, incluida la transición de la doble calzada con la vía existente a través de carriles de incorporación, que permitan darle la funcionalidad requerida a la mencionada obra, por lo que se solicita al INVIAS estudiar la factibilidad de realizar la modificación contractual, de la cláusula apropiación presupuestal, fundamenta en los siguientes argumentos:

La modificación solicitada por el contratista, consiste en realizar un traslado de recursos de la gran bolsa denominada Gestión social, predial y ambiental y del ítem ajustes y obras complementarias, a la bolsa de obra básica del Contrato de Obra No. 1904 de 20202, así:

Del componente social, se trasladan recursos por valor de $467.686.683,00 a la bolsa de Básico de Obra.
Del componente predial, se trasladan recursos por valor de $5.533.807.387,9, a la bolsa de Básico de Obra.
Del componente ambiental se trasladan recursos por valor de $906.417.744,00 a la bolsa de Básico de Obra.
Del ítem ajustes y obras complementarias, se trasladan recursos por valor de $2.829.766.730,20 a la bolsa de Básico de Obra.

El valor a trasladar de la bolsa denominada Gestión social, predial y ambiental (incluye PAGA y PM, licencia ambiental e IVA 19%), es la suma de $6.907.911.814,90 y del ítem ajustes y obras complementarias, es la cantidad de $2.829.766.730,20, para un valor total a trasladar de $9.737.678.545.10 a la Bolsa Básico de obras.

1. El contrato a la fecha tiene un valor acumulado de $ 115.050 millones de pesos, para culminar el proyecto, el cual obedece a las siguientes obras:

-Doble calzada Armenia - Calarcá hasta la conexión en el PR 0+0450 con la construcción del nuevo puente y la nueva sede escuela el perpetuo socorro en el sector de la María.

-Doble calzada Armenia – Montenegro -Obras hasta la conexión en el PR 2+0540.

2. El 26 de marzo de 2024, el contrato 1904 de 2020 fue objeto de adición No. 5 por la suma de $ 12.650 millones de pesos, con la finalidad de garantizar la terminación de todas las obras necesarias para la conexión de la doble calzada Armenia – Calarcá en el sector de la María.

3. En el tramo Armenia – Montenegro, una vez analizada la situación actual del contrato, en especial, la relacionada con los recursos que se requieren para terminar obras hasta el PR 2+0540, se evidencia que dada la importancia del corredor vial, por el alto flujo de tránsito que se presenta en el mismo, al tratarse de una zona de gran afluencia turística y desarrollo económico de la región, por su cercanía con municipios de los departamentos del Valle del Cauca, Risaralda y Caldas, se hace necesario darle la funcionalidad, que una infraestructura de este tipo requiere, razón por lo que para lograr su operatividad con mayor efectividad, se hace necesario contar con más recursos para lograr la transición de la doble calzada en construcción, con la vía existente a través de carriles de incorporación, que permitan darle la capacidad que la mencionada obra necesita, por lo que es necesario realizar ajustes en los valores de las bolsas del contrato (Redistribución de recursos), para terminar las obras de acuerdo con el alcance físico que actualmente se ha proyectado.

4. Teniendo en cuenta la circunstancia mencionada, urge reajustar los valores de las bolsas del contrato, para garantizar la ejecución de las obras de conexión de la doble calzada Armenia - Montenegro, con el fin de ajustar y dar viabilidad a la construcción de la transición, que permita la correcta incorporación de las nuevas calzadas a la carretera existente y de este modo lograr el equilibrio de las nuevas obras con la vía nacional.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01 de octubre de 2024
(Dia / Mes / Año)

Para llevar a cabo la actual meta física que se tiene proyectada, se debe evaluar la zona de transición de la doble calzada Armenia - Montenegro en construcción a la vía actual, en condiciones cómodas y seguras (carriles de incorporación). Para garantizar este requerimiento, se debe evaluar la geometría de la vía existente desde el PR 2+0400 hasta el PR 3+0500 y ubicar una entretangencia de por lo menos 110mts y en donde la vía existente haga parte de la sección de la doble calzada, que nos permita realizar el ajuste geométrico en cumplimiento de las especificaciones para tal fin. En ese sentido se analizaron los siguientes tramos:

•PR 3+0360 - 3+0500: No es viable la proyección del empalme por la construcción de un retorno sentido Montenegro – Montenegro previsto en la doble calzada.

•PR 2+0640 - 3+0360: No es viable la proyección, porque el alineamiento de la vía existente no coincide en gran parte con el alineamiento geométrico que requiere la doble calzada, por lo tanto, de plantear la construcción del empalme, la estructura de pavimento no haría parte finalmente de la doble calzada una vez se continue con el proyecto.

•PR 2+0480 – 2+0540: En este sector se cuenta con condiciones favorables en cuanto a longitud de entretangencia y el área de la vía existente hace parte de la sección de la doble calzada

En este orden se tendría entonces que en el tramo Armenia – Montenegro, se ejecutaran obras hasta el PR 2+540, andenes MI hasta 0+700 - MD hasta 1+100, separador central en bordillo hasta PR 1+000, bordillos para manejo de aguas hasta PR1+100 y en la parte interna del retorno 2 PR2+500, razón entonces por la que no se podrían adquirir predios después del mencionado punto, es decir, que solo se tendría que comprar franjas de terreno hasta el PR2+563.

Para la Interventoria, en el tema Presupuestal el Contratista solicita la modificación No. 7 al contrato de obra en traslado de recursos, así:
. En el tema Presupuestal el Contratista solicita la modificación No. 7 al contrato 1904 de 2020, a través del traslado de recursos, así:

ATRASLADO RECURSOS PARA OBRAS BÁSICAS:

Trasladar de la partida GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (incluye PAGA y PMA, LICENCIA AMBIENTAL e IVA 19%) al valor BÁSICO DE LA OBRA la suma de SEIS MIL NOVECIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/C ($6.907.911.814,90).

Trasladar de la partida PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES al valor BÁSICO DE LA OBRA la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($2.829.766.730,20).

Para un valor total a trasladar de $9.737.678.545,10 a la Bolsa Básico de obras.

Esta solicitud de modificación no afecta el valor actual del contrato el cual asciende a la suma de $ 115.050.417.409 CIENTO QUINCE MIL CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE, incluido IVA.

Con base en lo expuesto, la Interventoría recomienda la elaboración y suscripción de Otro Sí al Contrato de Obra, en el que se realicen las modificaciones y variaciones planteadas, específicamente, las que modifican las partidas presupuestales.

JURÍDICA:

De acuerdo con el estatuto general de contratación pública, ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007, se tiene que las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines, para lograr dicho cometido, se requiere en ocasiones ajustar las condiciones bajo las cuales han sido convenidos ciertos pactos, con el fin de satisfacer el interés público, en razón a ello, la modificación de los contratos estatales tiene justificación legal, que ocurre por situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público, que impiden la ejecución temporal del contrato.

Teniendo en cuenta la autonomía de la voluntad de las partes que participan en el negocio jurídico, las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles y comerciales, correspondan a su esencia y naturaleza, como se establece en los Artículos 13 y 40 de la Ley 80 de 1993.

"Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración.

FINANCIERA: **(Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)**

La modificacion No 7 afecta las metas fisicas establecidas para la ejecución del proyecto.

PRESUPUESTAL: **(Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)**

No aplica.

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: **(Si aplica)**

Para los temas ambientales, prediales y sociales No existen impedimentos desde el punto de vista ambiental, social y predial. Las actividades adicionadas se encuentran enmarcadas dentro de los documentos vigente para el proyecto, aplicará el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA como instrumento de gestión ambiental el cual se encuentra aprobado.
Respecto a las actividades sociales, se dará continuidad a las mismas conforme a las inversiones previstas dentro del plan de inversión social actual dando cumplimiento a las obligaciones y requerimientos vigentes, a su vez los recursos destinados al rubro de Gestión Social.
Como soporte de lo anterior, se cuenta con el memorando No. 2024I-VBOG-060628 de agosto 27 de 2024, de la Subdirección de Sostenibilidad, en donde se semite concepto favorable.

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica)

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: (Si aplica)

1. Comunicado solicitud de prórroga y modificación contrato de obra.
2. Programa de obra
3. Proyecto de Reprogramación del Programa de Inversiones (MEPI-MN1-IN-6-PR-1)
4. Comunicación concepto Interventoría solicitud de prorroga y modificación del Contrato 1904 de 2020.
5. Memorando No. 2024I-VBOG-060628 de agosto 27 de 2024

Notas:

1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.
4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.
5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma:
ING. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA.
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA
MAT PROF 25202-19017 CND.

Firma:
Nombre: ING. LENIN TITO MENDOZA PEÑA
Matricula: 19202-59285 CAU
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firma:
Nombre: ING. CARLOS ENRIQUE FAJARDO AREVALO
MAT. PROF. 25202-103139 CND
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Vo.Bo.Firma
Nombre: ALEJANDRA SOFIA SUAREZ PINEDA
Abogado Unidad Ejecutora
Contratista Abogada

Firma:
ING. HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL APODERADO
INTERVENTORIA
MAT. PROF: 25202-13914 CND

Firma:
Nombre: ING. LENIN TITO MENDOZA PEÑA
Matricula: 19202-59285 CAU
DIRECTOR TERRITORIAL QUINDIO IEI
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firmado digitalmente por CAÑON BONILLA JAVIER AUGUSTO
Fecha: 2024.10.08 15:10:08 -05'00'

Firma:
Nombre: ING. JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA
Matricula No.: MAT. PROF. 01108-0943-BOY
ORDENADOR DEL PAGO
Fecha de Firma:

Firmado digitalmente por ROCA PACHECO KAROL
Fecha: 2024.10.08 15:10:08 -05'00'

Firma:
Nombre: ING.KAROL ROCA PACHECO
MAT. PROF. 13202-115547 BLV
Fecha de Firma:
SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES
Jefe Unidad Ejecutora

Original: Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	01	oct	24
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO ORIENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDIO

CONTRATO DE OBRA No. 1904 - 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.

FECHA DE INICIO: 25-mar-21

PLAZO INICIAL: Dieciocho (18) meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31-dic-24
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 87.906.264.713,00

VALOR ACUMULADO: $ 115.050.417.409,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 80.920.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 80.920.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1913 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL ANDINO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 8.790.626.471,30	30	12	2020	30	12	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 26.203.343.317,00	30	12	2020	30	12	2022
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 17.581.252.942,60	30	12	2020	30	6	2025
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	30	$ 22.697.094.387,00	30	6	2022	30	6	2027
Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	30	$ 24.276.000,00	5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la calidad de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 64457

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo 3 del 19-marzo-2021
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: -

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Predios, Labores y Operaciones	5	$ 4.395.313.235,65	30	12	2020	30	6	2022
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB–100031173 **OTRAS PÓLIZAS No.** -

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo 1 del 20-enero-2021
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: -

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 5 **PRÓRROGA No.:** 6 y 7 **MODIFICACIÓN No.:** 6 **SUSPENSIÓN No.:** -

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 11.505.041.740,90	29	2	2024	1	7	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 56.770.567.203,00	29	2	2024	1	7	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 23.010.083.481,80	29	2	2024	31	12	2027
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	30	$ 33.928.783.904,00	31	12	2024	31	12	2029
Calidad del servicio		$ 586.341.319,00	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 64457

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo 29 del 05-jul-2024
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: -

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 5 **PRÓRROGA No.:** 6 y 7 **MODIFICACIÓN No.:** 6 **SUSPENSIÓN No.:** -

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Predios, Labores y Operaciones	5%	$ 5.752.520.870,00	30	12	20	31	12	24
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB–100031173 **OTRAS PÓLIZAS No.** -

Certificado de modificación o anexo No. Anexo 14 del 05-jul-2024
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: -

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre:

Director de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 25202-24902 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES No 11

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 3

FECHA DE ELABORACIÓN: 30-sep-24

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: QUINDIO

CONTRATO DE OBRA No : 1904 de 2020

OBJETO: "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 1913 de 2020 — INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL ANDINO

PLAZO INICIAL: 18 MESES — PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25-mar-21 — FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31-dic-24

FECHA DE SUSPENSION: N/A — FECHA DE REANUDACION: N/A

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $87.906.264.713,00 — VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B): $ 27.144.152.696,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B): $115.050.417.409,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	1 / 25 al 31 de Marzo de 2021	2 / Abril de 2021	3 / Mayo de 2021	4 / Junio de 2021	5 / Julio de 2021	6 / Agosto de 2021	7 / Septiembre de 2021	8 / Octubre de 2021	9 / Noviembre de 2021	10 / Diciembre de 2021	11 / Enero de 2022	12 / Febrero de 2022	13 / Marzo de 2022	
EXPLANACIONES	($ 8.954.522,81) / $ 2.153.250,97	(12,74%) / 3,06%	1,46% / 1.024.131,45	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,20%	0,06%	0,07%	0,27%	4,27%	0,09%	0,09%	0,09%	100%
				$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$140.519,44	$45.558,60	$52.584,57	$193.104,01	$3.003.492,71	$62.966,86	$62.966,86	$62.966,86	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$28.207,60	$38.532,63	$53.557,86	$57.399,06	$62.966,86	$62.966,86	$88.707,96	$98.282,68	$180.905,76	90%
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,05%	0,08%	0,08%	0,09%	0,09%	0,13%	0,14%	0,26%	
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 10.803.599,76) / $ 3.911.056,73	(15,38%) / 5,57%	4,70% / 3.299.947,68	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,00%	0,00%	0,10%	0,10%	
				$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$3.512.985,88	$0,00	$70.259,72	$70.259,72	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	80%
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 14.246.434,27) / $ 17.470.302,71	(20,28%) / 24,87%	20,85% / 14.649.968,63	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,80%	3,60%	0,30%	1,20%	2,10%	7,10%	4,61%	5,51%	6,71%	70%
				$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$1.264.674,92	$2.529.349,84	$210.779,15	$843.116,61	$1.475.454,07	$4.988.439,95	$3.238.972,98	$3.871.310,44	$4.714.427,05	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$412.056,76	$1.089.103,63	$2.051.002,19	$2.888.351,71	$3.456.510,12	$4.019.790,45	$4.833.606,08	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,59%	1,55%	2,92%	4,11%	4,92%	5,72%	6,88%	60%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 23.938.716,15) / $ 47.335.241,84	(34,07%) / 67,37%	42,42% / 29.804.136,72	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,70%	0,00%	0,00%	0,50%	22,50%	0,16%	0,31%	1,31%	
				$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$491.818,02	$0,00	$0,00	$351.298,59	$15.808.436,47	$112.415,55	$217.805,12	$920.402,30	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$763,46	$763,46	$41.008,91	$102.505,79	$224.626,96	$341.905,02		50%
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,15%	0,32%	0,49%		
SEÑALIZACION	($ 6.587.227,71) / $ 753.646,56	(9,38%) / 1,07%	0,79% / 552.858,80	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,03%	0,13%	
				$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$11.336,47	$18.362,44	$88.622,16	40%
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$13.175,04	$20.412,79	$31.560,93	$198.758,55	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,04%	0,07%	0,28%	30%
OBRAS VARIAS	($ 149.458,32) / $ 220.132,48	(0,21%) / 0,31%	0,29% / 206.288,88	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	20%
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
TRANSPORTES	($ 5.579.758,62) / $ 570.432,47	(7,94%) / 0,81%	0,80% / 565.127,90	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,09%	0,10%	0,10%	0,10%	0,15%	0,15%	0,15%	
				$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$65.422,23	$72.448,20	$72.448,20	$72.882.836,90	$105.389,58	$105.389,58	$105.389,58	10%
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$28.847,61	$58.396,25	$95.292,12	$97.820,69	$104.029,62	$104.029,62	$151.789,67	$151.789,67	$156.908,07	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,08%	0,14%	0,14%	0,15%	0,15%	0,19%	0,20%	0,22%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 70.259.717,64)	(100,00%)	71,31%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 72.414.063,75	103,07%	50.102.460,06																

REPROGRAMACION DE INVERSIONES No. 1

ADICION 1 - 2 – REPROGRAMACION DE INVERSIONES No.2

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,80%	2,70%	0,32%	0,92%	1,60%	40,00%	0,60%	1,16%	2,30%	
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	0,00	0,00	1.264.674,92	1.897.012,38	224.831,10	646.389,40	1.124.155,48	28.103.887,06	421.558,31	815.012,72	1.615.973,51	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,80%	4,50%	0,46%	1,38%	2,98%	42,98%	5,03%	6,19%	8,49%	
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	0,00	0,00	1.264.674,92	3.161.687,29	321.759,98	968.149,38	2.092.304,86	30.196.191,92	3.531.081,44	4.346.094,16	5.962.067,66	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,08%	0,06%	0,06%	0,97%	1,39%	1,27%	0,99%	1,04%	1,67%	
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	0,00	0,00	57.055,21	39.873,67	464.771,32	683.416,64	973.666,29	890.740,01	696.343,17	730.584,38	1.175.633,10	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,08%	0,14%	0,80%	1,77%	3,16%	4,43%	5,42%	6,46%	8,13%	
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	0,00	0,00	57.055,21	96.928,88	561.700,20	1.245.116,83	2.218.783,12	3.109.523,13	3.805.866,30	4.536.450,69	5.712.083,79	

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$4.498.396,66 / $11.370.258,79	$5.993.802,22	42,21%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$350.000,00 / $0,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$548.866,99 / $625.872,29	$409.934,23	65,50%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$68.000,00 / $68.000,00	$0,00	0,00%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$12.920,00 / $12.920,00	$0,00	0,00%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (incluye PAGA y PMA, LICENCIA AMBIENTAL e IVA 19%)	$11.896.363,42 / $28.685.751,51	$13.423.499,94	37,71%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$272.000,00 / $0,00	$0,00	0,00%
ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SECTOR ARMENIA - PR 0+0000 DE LA RUTA 4003, SECTOR MONTENEGRO - QUIMBAYA - ALCALA Y REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	$0,00 / $1.574.412,66	$966.754,76	61,40%
IVA- ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SECTOR ARMENIA - PR 0+0000 DE LA RUTA 4003, SECTOR MONTENEGRO - QUIMBAYA - ALCALA Y REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	$0,00 / $299.138,41	$154.355,80	51,60%
TOTAL - ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SECTOR ARMENIA - PR 0+0000 DE LA RUTA 4003, SECTOR MONTENEGRO - QUIMBAYA - ALCALA Y REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	$0,00 / $1.873.551,06	$1.121.110,57	59,84%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ($)	$17.646.547,07	$20.793.991,15	39,70%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS ($)	$42.636.353,66		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$87.906.264,71	$70.896.451,21	61,62%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$115.050.417,41		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES: _____

Aprueba:
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
ING. HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
APODERADO - INTERVENTORIA
MAT. PROF. 25202-13914 CND

Firma:
Ing. LENIN TITO MENDOZA PEÑA
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT PROF: 19202-59285 CAU

Firma:
Ing. LENIN TITO MENDOZA PEÑA
DIRECTOR TERRITORIAL QUINDIO (E)
MAT PROF: 19202-59285 CAU

Firma:
Nombre: CARLOS ENRIQUE FAJARDO AREVALO
Matricula No: 25202-103139 CND
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firma:
Nombre: ING JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA
Matricula No.: 25202-103139 CND
ORDENADOR DEL PAGO
Fecha de Firma:
Jefe Unidad Ejecutora

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES No 11

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	2	DE	3

FECHA DE ELABORACIÓN: 30-sep-24

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: QUINDIO

CONTRATO DE OBRA No : 1904 de 2020

OBJETO: "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 1913 de 2020 — INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL ANDINO

PLAZO INICIAL: 18 MESES — PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25-mar-21 — FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31-dic-24

FECHA DE SUSPENSION: N/A — FECHA DE REANUDACION: N/A

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $87.906.264.713,00 — VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B): $ 27.144.152.696,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B): $115.050.417.409,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MES	Abril de 2022	Mayo de 2022	Junio de 2022	Julio de 2022	Agosto de 2022	Septiembre de 2022	Octubre de 2022	Noviembre de 2022	Diciembre de 2022	Enero de 2023	Febrero de 2023	Marzo de 2023	Abril de 2023	
EXPLANACIONES	($ 8.954.522,81)	(12,74%)	1,46%	%P	3,09%	6,09%	0,37%	0,47%	0,97%	1,97%	2,97%	3,97%	4,97%	5,47%	6,47%	7,47%	9,47%	120%	
	$ 2.153.250,97	3,06%	1.024.131,45	$P	$2.170.758,39	$4.278.549,92	$260.351,50	$330.611,22	$681.909,81	$1.384.506,98	$2.087.104,16	$2.789.701,34	$3.492.298,51	$3.843.597,10	$4.546.194,28	$5.248.791,45	$6.653.985,81		
				$E	$209.525,53	$260.351,50	$277.386,24	$318.779,79	$351.212,30	$360.955,72	$389.902,98	$402.071,52	$403.517,04	$427.164,07	$450.780,84	$477.643,82	$586.500,78		
				%E	0,30%	0,37%	0,39%	0,45%	0,50%	0,51%	0,55%	0,57%	0,57%	0,61%	0,64%	0,68%	0,83%	110%	
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 10.803.599,76)	(15,38%)	4,70%	%P	3,10%	7,10%	0,74%	0,89%	1,39%	2,19%	3,19%	4,19%	5,19%	5,69%	6,69%	7,69%	9,19%		
	$ 3.911.056,73	5,57%	3.299.947,68	$P	$2.178.051,25	$4.988.439,95	$519.744,29	$625.133,86	$976.432,45	$1.538.510,19	$2.241.107,37	$2.943.704,54	$3.646.301,72	$3.997.600,31	$4.700.197,49	$5.402.794,66	$6.456.690,43	100%	
				$E	$227.015,46	$519.744,29	$642.928,31	$670.537,86	$929.913,45	$1.025.164,25	$1.097.285,44	$1.130.697,20	$1.148.243,98	$1.222.411,36	$1.275.999,97	$1.275.999,97	$1.463.444,98		
				%E	0,32%	0,74%	0,92%	0,95%	1,32%	1,46%	1,56%	1,61%	1,63%	1,74%	1,82%	1,82%	2,08%	90%	
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 14.246.434,27)	(20,28%)	20,85%	%P	9,71%	11,71%	7,78%	7,93%	8,13%	8,73%	9,53%	10,73%	11,93%	12,43%	12,93%	13,73%	14,53%		
	$ 17.470.302,71	24,87%	14.649.968,63	$P	$6.822.218,58	$8.227.412,94	$5.463.393,11	$5.568.782,69	$5.709.302,13	$6.130.860,43	$6.692.938,17	$7.536.054,78	$8.379.171,40	$8.730.469,98	$9.081.768,57	$9.643.846,31	$10.205.924,06	80%	
				$E	$5.142.763,33	$5.168.302,30	$5.182.360,37	$5.182.481,52	$5.287.992,03	$5.759.364,28	$6.578.608,91	$8.719.046,46	$9.536.411,96	$9.844.009,28	$10.291.722,34	$11.066.854,11	$11.320.515,85		
				%E	7,32%	7,36%	7,38%	7,38%	7,53%	8,20%	9,36%	12,41%	13,57%	14,01%	14,65%	15,75%	16,11%	70%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 23.938.716,15)	(34,07%)	42,42%	%P	10,31%	26,31%	0,80%	0,90%	1,00%	1,50%	3,50%	6,00%	7,00%	7,40%	8,40%	9,90%	11,40%		
	$ 47.335.241,84	67,37%	29.804.136,72	$P	$7.243.776,89	$18.485.331,75	$560.583,05	$630.842,77	$701.102,48	$1.052.401,07	$2.457.595,43	$4.214.088,37	$4.916.685,54	$5.197.724,41	$5.900.321,59	$6.954.217,35	$8.008.113,12		
				$E	$382.617,03	$560.583,05	$739.669,92	$1.806.307,44	$2.895.163,22	$4.249.967,99	$7.205.536,27	$11.367.542,19	$13.452.203,86	$13.869.243,68	$14.503.994,31	$15.373.138,96	$16.637.511,50	60%	
				%E	0,54%	0,80%	1,05%	2,57%	4,12%	6,05%	10,26%	16,18%	19,20%	19,74%	20,64%	21,88%	23,68%		
SEÑALIZACION	($ 6.587.227,71)	(9,38%)	0,79%	%P	0,14%	2,14%	0,28%	0,38%	0,48%	0,58%	0,68%	1,68%	1,78%	1,88%	1,98%	2,08%	2,18%	50%	
	$ 753.646,56	1,07%	552.858,80	$P	$95.648,13	$1.500.842,26	$198.758,85	$269.018,57	$339.278,29	$409.538,01	$479.797,72	$1.182.394,90	$1.252.654,62	$1.322.914,34	$1.393.174,05	$1.463.433,77	$1.533.693,49		
				$E	$195.756,85	$198.758,85	$232.441,00	$232.441,00	$232.441,00	$232.441,00	$232.441,00	$301.321,00	$301.321,00	$320.805,79	$320.805,79	$320.805,79	$415.563,60	40%	
				%E	0,28%	0,28%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,43%	0,43%	0,46%	0,46%	0,46%	0,60%		
OBRAS VARIAS	($ 149.458,32)	(0,21%)	0,29%	%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	30%	
	$ 220.132,48	0,31%	206.288,88	$P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00		
				$E	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	20%	
				%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
TRANSPORTES	($ 5.579.758,62)	(7,94%)	0,80%	%P	2,15%	2,15%	0,24%	0,44%	0,74%	1,24%	2,24%	2,74%	3,24%	3,74%	4,24%	4,74%	5,24%		
	$ 570.432,47	0,81%	565.127,90	$P	$105.389,58	$1.510.983,91	$198.758,85	$269.018,57	$339.278,29	$409.538,01	$1.219.800,73	$1.571.099,32	$1.922.397,91	$2.273.696,50	$2.624.995,09	$2.976.293,68	$3.327.592,26	$3.678.890,85	10%
				$E	$164.811,57	$165.904,97	$169.416,17	$193.695,20	$226.652,30	$232.299,70	$268.592,55	$283.726,13	$283.777,50	$299.003,26	$312.402,91	$316.033,02	$379.739,83		
				%E	0,23%	0,24%	0,24%	0,28%	0,32%	0,33%	0,38%	0,40%	0,43%	0,44%	0,45%	0,45%	0,54%	0%	
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 70.259.717,64)	(100,00%)	71,31%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 72.414.063,75	103,07%	50.102.460,06																

REPROGRAMACION DE INVERSIONES No.3 POR AMPLIACION DEL CONTRATO HASTA EL 31 DICIEMBRE DE 2022

ADICION No.3 DEL CONTRATO

REPROGRAMACION DE INVERSIONES No.4 POR AMPLIACION DEL CONTRATO HASTA EL 31 JULIO DE 2023

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.)
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	18,01%	29,00%	0,42%	0,80%	1,70%	4,00%	5,40%	7,20%	4,80%	2,50%	4,10%	4,90%	6,40%
	VALOR (Miles de Pesos)	12.653.775,15	20.375.318,12	295.090,81	562.077,74	1.194.415,20	2.810.388,71	3.794.024,75	5.058.699,67	3.372.466,45	1.756.492,94	2.880.648,42	3.442.726,16	4.496.621,93
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	26,50%	55,50%	10,20%	11,00%	12,70%	16,70%	22,10%	29,30%	34,10%	36,60%	40,70%	45,60%	52,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	18.615.842,81	38.991.160,93	7.168.735,77	7.730.813,52	8.925.228,72	11.735.617,42	15.529.642,17	20.588.341,84	23.960.808,29	25.717.301,23	28.597.949,65	32.040.675,82	36.537.297,748
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,87%	0,78%	0,53%	1,65%	2,16%	2,75%	5,57%	9,15%	4,21%	1,16%	1,67%	2,38%	2,81%
	VALOR (Miles de Pesos)	613.407,99	548.153,18	370.557,05	1.160.040,81	1.519.731,49	1.934.218,64	3.914.174,21	6.432.037,36	2.961.070,84	817.162,09	1.173.068,71	1.674.569,51	1.976.946,88
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	9,00%	9,78%	10,31%	11,96%	14,12%	16,88%	22,45%	31,60%	35,82%	36,98%	38,65%	41,03%	43,85%
	VALOR (Miles de Pesos)	6.325.491,78	6.873.644,96	7.244.202,01	8.404.242,82	9.923.974,31	11.858.192,94	15.772.367,15	22.204.404,51	25.165.475,35	25.982.637,44	27.155.706,16	28.830.275,67	30.807.222,549

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$4.498.396,66 / $11.370.258,79	$5.993.802,22	52,71%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$350.000,00 / $0,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO Y POR 24	$548.866,99 / $625.872,29	$409.934,23	65,50%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$68.000,00 / $68.000,00	$0,00	0,00%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$12.920,00 / $12.920,00	$0,00	0,00%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (incluye PAGA y PMA, LICENCIA AMBIENTAL e IVA 19%)	$11.896.363,42 / $28.685.751,51	$13.423.499,94	46,80%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$272.000,00 / $0,00	$0,00	0,00%
ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SECTOR ARMENIA - PR 0+0000 DE LA RUTA 4003, SECTOR MONTENEGRO - QUIMBAYA - ALCALA Y REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	$0,00 / $1.574.412,66	$966.754,76	61,40%
IVA- ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SECTOR ARMENIA - PR 0+0000 DE LA RUTA 4003, SECTOR MONTENEGRO - QUIMBAYA - ALCALA Y REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	$0,00 / $299.138,41	$154.355,80	51,60%
TOTAL - ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SECTOR ARMENIA - PR 0+0000 DE LA RUTA 4003, SECTOR MONTENEGRO - QUIMBAYA - ALCALA Y REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	$0,00 / $1.873.551,06	$1.121.110,57	59,84%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$17.646.547,07	$20.793.991,15	48,77%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$42.636.353,66		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$87.906.264,71	$70.896.451,21	61,62%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$115.050.417,41		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba:
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
ING. HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
APODERADO - INTERVENTORIA
MAT. PROF. 25202-13914 CND

Firma:
Ing. LENIN TITO MENDOZA PEÑA
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT PROF: 19202-59285 CAU

Firma:
Ing. LENIN TITO MENDOZA PEÑA
DIRECTOR TERRITORIAL QUINDIO (E)
MAT PROF: 19202-59285 CAU

Firma:

Nombre: CARLOS ENRIQUE FAJARDO AREVALO

Matricula No: 25202-103139 CND
GESTOR TECNICO DE PROYECTO

Fecha firma:

(Suscribe según su competencia)

Firma:

Nombre: ING JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA

Matricula No.: 25202-103139 CND
ORDENADOR DEL PAGO

Fecha de Firma:

Jefe Unidad Ejecutora

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES No 11

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	3

FECHA DE ELABORACIÓN: 30-sep-24

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: QUINDIO

CONTRATO DE OBRA No : 1904 de 2020

OBJETO: "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 1913 de 2020 — INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVAL ANDINO

PLAZO INICIAL: 18 MESES — PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25-mar-21 — FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31-dic-24

FECHA DE SUSPENSION: N/A — FECHA DE REANUDACION: N/A

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $87.906.264.713,00 — VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B): $ 27.144.152.696,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B): $115.050.417.409,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	27 Mayo de 2023	28 Junio de 2023	29 Julio de 2023	30 Agosto de 2023	31 Septiembre de 2023	32 Octubre de 2023	33 Noviembre de 2023	34 Diciembre de 2023	35 Enero de 2024	36 Febrero de 2024	37 Marzo de 2024	38 Abril de 2024	39 Mayo de 2024
EXPLANACIONES	($ 8.954.522,81) / $ 2.153.250,97	(12,74%) / 3,06%	1,46% / 1.024.131,45	%P		11,47%	14,47%	2,02%	2,52%	2,52%	2,52%	2,52%	2,05%	2,05%	2,06%	2,16%	2,26%	2,36%
				$P		$8.059.180,16	$10.166.971,69	$1.416.570,22	$1.767.868,80	$1.767.868,80	$1.767.868,80	$1.767.868,80	$1.440.352,07	$1.440.352,07	$1.447.378,04	$1.517.637,75	$1.587.897,47	$1.658.157,19
				$E		$603.546,81	$605.061,90	$776.631,88	$782.503,62	$879.842,44	$900.657,82	$919.769,31	$1.048.362,98	$1.048.362,98	$1.078.893,63	$1.024.131,45	$1.120.840,99	$984.983,54
				%E		0,86%	0,86%	1,11%	1,11%	1,25%	1,28%	1,31%	1,49%	1,49%	1,54%	1,46%	1,60%	1,40%
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 10.803.599,76) / $ 3.911.056,73	(15,38%) / 5,57%	4,70% / 3.299.947,68	%P		11,19%	14,19%	4,04%	6,14%	6,44%	5,14%	5,14%	3,34%	3,34%	3,35%	3,35%	3,40%	3,65%
				$P		$7.861.884,78	$9.969.677,31	$2.836.306,08	$3.609.162,98	$4.522.539,31	$3.609.162,98	$3.609.162,98	$2.348.387,14	$2.348.387,14	$2.359.413,11	$2.355.413,11	$2.390.542,97	$2.566.192,69
				$E		$1.617.157,64	$1.719.240,99	$1.817.057,36	$1.832.518,07	$2.029.945,06	$2.067.112,84	$2.174.013,78	$2.174.013,78	$2.174.013,78	$2.311.486,25	$3.299.947,68	$2.489.205,56	$2.791.266,24
				%E		2,30%	2,45%	2,59%	2,61%	2,89%	2,94%	3,09%	3,09%	3,09%	3,29%	4,70%	3,54%	3,97%
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 14.246.434,27) / $ 17.470.302,71	(20,28%) / 24,87%	20,85% / 14.649.968,63	%P		15,53%	16,33%	19,93%	19,93%	19,93%	19,93%	19,93%	20,41%	20,41%	20,41%	20,41%	20,68%	20,70%
				$P		$10.908.521,23	$11.470.588,97	$14.000.359,70	$14.000.359,70	$14.000.359,70	$14.000.359,70	$14.000.359,70	$14.419.212,36	$14.419.212,36	$14.419.212,36	$14.413.054,87	$14.764.853,46	$14.764.853,46
				$E		$11.475.046,19	$11.864.711,61	$12.081.267,23	$12.567.352,85	$13.056.884,82	$13.308.797,77	$14.013.145,36	$14.013.145,36	$14.013.145,36	$14.225.819,73	$14.649.968,63	$14.530.304,60	$14.543.581,85
				%E		16,34%	16,89%	17,20%	17,89%	18,58%	18,94%	19,94%	19,94%	19,94%	20,25%	20,85%	20,68%	20,70%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 23.938.716,15) / $ 47.335.241,84	(34,07%) / 67,37%	42,42% / 29.804.136,72	%P		27,40%	34,40%	34,32%	37,62%	43,32%	38,72%	38,72%	42,07%	42,27%	42,50%	43,40%	44,90%	46,30%
				$P		$12.223.696,18	$24.167.848,18	$24.112.779,98	$26.431.127,61	$30.435.184,52	$27.204.207,56	$27.204.207,56	$29.554.941,16	$29.695.460,59	$29.802.720,44	$30.495.057,90	$31.548.953,66	$32.532.589,71
				$E		$17.655.562,64	$18.542.414,44	$12.220.832,19	$19.981.179,60	$20.871.372,44	$22.660.694,25	$25.802.658,57	$27.798.723,59	$27.798.723,59	$28.225.416,94	$29.804.136,72	$28.532.393,41	$29.178.169,74
				%E		25,04%	26,39%	27,42%	28,44%	29,71%	32,25%	36,72%	39,57%	39,57%	40,17%	42,42%	40,61%	41,53%
SEÑALIZACION	($ 6.587.227,71) / $ 753.646,56	(9,38%) / 1,07%	0,79% / 552.858,80	%P		2,28%	2,38%	0,72%	0,72%	0,72%	0,82%	1,02%	1,01%	1,01%	1,01%	1,01%	1,01%	1,01%
				$P		$1.603.953,21	$1.674.212,92	$509.265,11	$509.265,11	$509.265,11	$579.524,83	$720.044,26	$709.824,33	$709.824,33	$709.824,33	$709.824,33	$709.824,33	$709.824,33
				$E		$420.745,09	$442.839,23	$516.406,68	$517.018,73	$529.500,04	$535.527,84	$535.527,84	$535.527,84	$533.527,84	$552.858,80	$552.858,80	$552.858,80	$552.858,80
				%E		0,60%	0,63%	0,74%	0,74%	0,75%	0,76%	0,76%	0,76%	0,76%	0,79%	0,79%	0,79%	0,79%
OBRAS VARIAS	($ 149.458,32) / $ 220.132,48	(0,21%) / 0,31%	0,29% / 206.288,88	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,09%	0,32%	0,32%	0,32%	0,32%	0,32%	0,32%
				$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$63.233,75	$225.381,86	$225.381,86	$225.381,86	$225.381,86	$225.381,86	$225.381,86
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$8.687,17	$8.687,17	$184.006,07	$184.006,07	$184.006,07	$184.006,07	$206.288,88	$206.288,88	$206.288,88	$206.288,88
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%
TRANSPORTES	($ 5.579.758,62) / $ 570.432,47	(7,94%) / 0,81%	0,80% / 565.127,90	%P		5,74%	6,24%	0,84%	1,64%	2,04%	1,64%	1,64%	0,86%	0,86%	0,86%	0,88%	0,90%	0,92%
				$P		$4.030.189,44	$4.381.488,03	$587.138,16	$1.149.215,90	$1.430.254,77	$1.149.215,90	$1.149.215,90	$606.001,80	$606.001,80	$606.001,80	$620.053,74	$634.105,69	$648.157,65
				$E		$399.935,53	$401.457,16	$420.654,19	$426.599,80	$428.430,31	$449.854,94	$451.697,25	$475.974,45	$475.974,45	$480.501,44	$565.127,90	$481.697,90	$528.171,25
				%E		0,57%	0,57%	0,60%	0,61%	0,61%	0,64%	0,64%	0,68%	0,68%	0,68%	0,80%	0,69%	0,75%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 70.259.717,64)	(100,00%)	71,31%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 72.414.063,75	103,07%	50.102.460,06															

REPROGRAMACION DE INVERSIONES No.5 POR AMPLIACIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 30-NOV-2023 Y MODIFICACION 4 AL CONTRATO

REPROGRAMACION DE INVERSIONES No.6 POR AMPLIACIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31-DIC-2023 Y MODIFICACION 5 AL CONTRATO

REPROGRAMACION DE INVERSIONES No.7 POR AMPLIACIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 29-FEB-2024 Y ADICION AL CONTRATO

REPROGRAMACION DE INVERSIONES No.8 POR AMPLIACIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31-MAR-2024

REPROGRAMACION DE INVERSIONES No.9 POR AMPLIACIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31-DIC-2024 Y ADICION AL CONTRATO

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	11,60%	24,40%	4,90%	5,70%	7,40%	0,60%	0,89%	1,12%	0,20%	0,15%	1,12%	1,87%	2,07%	
	VALOR (Miles de Pesos)	8.150.127,25	17.143.371,10	3.442.726,16	4.004.803,91	5.199.219,11	421.558,31	625.311,49	790.012,76	140.519,44	105.389,58	786.908,84	1.313.856,72	1.454.376,16	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	63,60%	88,00%	61,86%	67,56%	74,96%	68,16%	69,05%	70,17%	70,37%	70,52%	71,64%	73,51%	75,58%	
	VALOR (Miles de Pesos)	44.687.424,994	61.830.796,10	43.462.419,26	47.467.223,16	52.666.442,27	47.888.781,47	48.514.092,95	49.304.105,71	49.444.625,15	49.550.014,73	50.336.923,56	51.650.780,28	53.105.156,44	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1,94%	2,00%	1,85%	1,76%	2,40%	3,28%	5,66%	3,06%	0,00%	1,21%	4,30%	0,62%	1,24%	
	VALOR (Miles de Pesos)	1.364.775,34	1.404.027,55	1.301.875,99	1.238.018,48	1.688.832,38	2.301.899,35	3.974.166,64	2.148.935,89	0,00	851.511,52	3.021.194,39	439.054,91	871.728,96	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	45,79%	47,79%	49,64%	51,40%	53,81%	57,08%	62,74%	65,80%	65,80%	67,01%	71,31%	68,19%	69,44%	
	VALOR (Miles de Pesos)	32.171.997,890	33.576.025,44	34.877.901,42	36.115.919,90	37.804.752,28	40.106.651,63	44.080.818,27	46.229.754,16	46.229.754,16	47.081.265,68	50.102.460,06	47.913.590,14	48.785.319,10	

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$4.498.396,66 / $11.370.258,79	$5.993.802,22	52,71%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS Y DIAS DE LA SEMANA	$350.000,00 / $0,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$548.866,99 / $625.872,29	$409.934,23	65,50%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$68.000,00 / $68.000,00	$0,00	0,00%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$12.920,00 / $12.920,00	$0,00	0,00%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (incluye PAGA y PMA, LICENCIA AMBIENTAL e IVA 19%)	$11.896.363,42 / $28.685.751,51	$13.423.499,94	46,80%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$272.000,00 / $0,00	$0,00	0,00%
ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SECTOR ARMENIA - PR 0+0000 DE LA RUTA 4003, SECTOR MONTENEGRO - QUIMBAYA - ALCALA Y REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	$0,00 / $1.574.412,66	$966.754,76	61,40%
IVA- ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SECTOR ARMENIA - PR 0+0000 DE LA RUTA 4003, SECTOR MONTENEGRO - QUIMBAYA - ALCALA Y REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	$0,00 / $299.138,41	$154.355,80	51,60%
TOTAL - ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SECTOR ARMENIA - PR 0+0000 DE LA RUTA 4003, SECTOR MONTENEGRO - QUIMBAYA - ALCALA Y REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	$0,00 / $1.873.551,06	$1.121.110,57	59,84%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$17.646.547,07	$20.793.991,15	48,77%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$42.636.353,66		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$87.906.264,71	$70.896.451,21	61,62%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$115.050.417,41		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba:
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
ING. HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
APODERADO - INTERVENTORIA
MAT. PROF. 25202-13914 CND

Firma:
Ing. LENIN TITO MENDOZA PEÑA
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT PROF: 19202-59285 CAU

Firma:
Ing. LENIN TITO MENDOZA PEÑA
DIRECTOR TERRITORIAL QUINDIO (E)
MAT PROF: 19202-59285 CAU

Firma:

Nombre: CARLOS ENRIQUE FAJARDO AREVALO

Matricula No: 25202-103139 CND
GESTOR TECNICO DE PROYECTO

Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firma:

Nombre: ING JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA

Matricula No.: 25202-103139 CND
ORDENADOR DEL PAGO

Fecha de Firma:
Jefe Unidad Ejecutora

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES No 11

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	3

FECHA DE ELABORACIÓN: 30-sep-24

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: QUINDIO

CONTRATO DE OBRA No : 1904 de 2020

OBJETO: "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 1913 de 2020 — INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL ANDINO

PLAZO INICIAL: 18 MESES — PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25-mar-21 — FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31-dic-24

FECHA DE SUSPENSION: N/A — FECHA DE REANUDACION: N/A

VALOR INICIAL (Incluido IVA)(A): $87.906.264.713,00 — VALOR ADICIONES (Incluido IVA)(B): $ 27.144.152.696,00

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA)(C=A+B): $115.050.417.409,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº	40	41	42	43	44	45	46							
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MES	Junio de 2024	Julio de 2024	Agosto de 2024	Septiembre de 2024	Octubre de 2024	Noviembre de 2024	Diciembre de 2024							
EXPLANACIONES	($ 8.954.522,81)	(12,74%)	1,46%	%P		2,36%	2,46%	2,56%	2,66%	2,96%	3,06%	3,06%							110%
	$ 2.153.250,97	3,06%	1.024.131,45	$P		$1.658.157,19	$1.728.416,91	$1.798.676,62	$1.868.936,34	$2.079.715,50	$2.149.975,21	$2.153.250,97							100%
				$E		$991.984,72	$1.007.158,69	$1.024.131,45											
				%E		1,41%	1,43%	1,46%											
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 10.803.599,76)	(15,38%)	4,70%	%P		3,87%	4,57%	5,27%	5,27%	6,27%	6,56%	5,57%							90%
	$ 3.911.056,73	5,57%	3.299.947,68	$P		$2.720.763,64	$3.212.581,67	$3.704.399,69	$3.704.399,69	$3.704.399,69	$3.966.182,87	$3.911.056,73							
				$E		$3.214.429,06	$3.262.980,63	$3.299.947,68											
				%E		4,58%	4,64%	4,70%											80%
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 14.246.434,27)	(20,28%)	20,85%	%P		21,01%	21,11%	21,21%	22,01%	22,91%	23,41%	24,87%							
	$ 17.470.302,71	24,87%	14.649.968,63	$P		$14.764.853,46	$14.835.113,18	$14.905.372,89	$15.467.450,64	$16.099.788,09	$16.451.086,68	$17.470.302,71							70%
				$E		$14.593.060,17	$14.633.729,09	$14.649.968,63											
				%E		20,77%	20,83%	20,85%											
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 23.938.716,15)	(34,07%)	42,42%	%P		48,30%	49,72%	51,12%	52,52%	53,62%	58,12%	67,37%							60%
	$ 47.335.241,84	67,37%	29.804.136,72	$P		$33.937.784,06	$34.935.472,05	$35.919.108,10	$36.902.744,15	$37.675.601,04	$40.837.288,33	$47.335.241,84							
				$E		$29.415.899,30	$29.694.414,75	$29.804.136,72											50%
				%E		41,87%	42,26%	42,42%											
SEÑALIZACION	($ 6.587.227,71)	(9,38%)	0,79%	%P		1,06%	1,06%	1,06%	1,06%	1,06%	1,06%	1,07%							40%
	$ 753.646,56	1,07%	552.858,80	$P		$744.954,19	$744.954,19	$744.954,19	$744.954,19	$744.954,19	$744.954,19	$753.646,56							
				$E		$552.858,80	$552.858,80	$552.858,80											
				%E		0,79%	0,79%	0,79%											
OBRAS VARIAS	($ 149.458,32)	(0,21%)	0,29%	%P		0,32%	0,32%	0,32%	0,32%	0,32%	0,32%	0,31%							30%
	$ 220.132,48	0,31%	206.288,88	$P		$225.381,86	$225.381,86	$225.381,86	$225.381,86	$225.381,86	$225.381,86	$220.132,48							
				$E		$206.288,88	$206.288,88	$206.288,88											20%
				%E		0,29%	0,29%	0,29%											
TRANSPORTES	($ 5.579.758,62)	(7,94%)	0,80%	%P		0,92%	0,92%	0,92%	0,92%	0,92%	0,92%	0,81%							10%
	$ 570.432,47	0,81%	565.127,90	$P		$648.157,63	$648.157,63	$648.157,63	$646.389,40	$646.389,40	$646.389,40	$570.432,47							
				$E		$540.388,52	$550.647,06	$565.127,90											
				%E		0,77%	0,78%	0,80%											0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 70.259.717,64)	(100,00%)	71,31%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 72.414.063,75	103,07%	50.102.460,06																

REPROGRAMACION DE INVERSIONES No.10 MODIFICACIÓN DEL CONTRATO No 6

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

			40	41	42	43	44	45	46
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		2,27%	2,32%	2,30%	2,30%	2,30%	5,39%	10,60%
	VALOR (Miles de Pesos)		1.594.895,59	1.630.025,45	1.615.973,51	1.614.205,28	1.615.973,51	3.786.998,78	7.450.835,20
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		77,85%	80,17%	82,47%	84,77%	87,07%	92,46%	103,07%
	VALOR (Miles de Pesos)		54.700.052,030	56.330.077,48	57.946.050,99	59.560.256,26	61.176.229,77	64.963.228,55	72.414.063,75
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%		1,04%	0,56%	0,27%				
	VALOR (Miles de Pesos)		729.629,35	395.130,05	192.381,56				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%		70,47%	71,04%	71,31%				
	VALOR (Miles de Pesos)		49.514.948,455	49.910.078,50	50.102.460,06				

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$4.498.396,66 / $11.370.258,79	$5.993.802,22	52,71%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$350.000,00 / $0,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$548.866,99 / $625.872,29	$409.934,23	65,50%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$68.000,00 / $68.000,00	$0,00	0,00%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$12.920,00 / $12.920,00	$0,00	0,00%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (incluye PAGA y PNA, LICENCIA AMBIENTAL e IVA 19%)	$11.896.363,42 / $28.685.751,51	$13.423.499,94	46,80%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$272.000,00 / $0,00	$0,00	0,00%
ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SECTOR ARMENIA - PR 0+000 DE LA RUTA 4003, SECTOR MONTENEGRO - QUIMBAYA - ALCALA Y REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	$0,00 / $1.574.412,66	$966.754,76	61,40%
IVA- ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SECTOR ARMENIA - PR 0+000 DE LA RUTA 4003, SECTOR MONTENEGRO - QUIMBAYA - ALCALA Y REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	$0,00 / $299.138,41	$154.355,80	51,60%
TOTAL - ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SECTOR ARMENIA - PR 0+000 DE LA RUTA 4003, SECTOR MONTENEGRO - QUIMBAYA - ALCALA Y REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	$0,00 / $1.873.551,06	$1.121.110,57	59,84%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ($)	$17.646.547,07	$20.793.991,15	48,77%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS ($)	$42.636.353,66		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$87.906.264,71	$70.896.451,21	61,62%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$115.050.417,41		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba:
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Firma:
Nombre: CARLOS ENRIQUE FAJARDO AREVALO
Matricula No: 25202-103139 CND
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Aprueba:
ING. HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
APODERADO - INTERVENTORIA
MAT. PROF. 25202-13914 CND

Firma:
Ing. LENIN TITO MENDOZA PEÑA
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT PROF: 19202-59285 CAU

Firma:
Nombre: ING JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA
Matricula No.: 25202-103139 CND
ORDENADOR DEL PAGO
Fecha de Firma:
Jefe Unidad Ejecutora

Firma:
Ing. LENIN TITO MENDOZA PEÑA
DIRECTOR TERRITORIAL QUINDIO (E)
MAT PROF: 19202-59285 CAU

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-7-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	27 de septiembre 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO ORIENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL** QUINDIO **ACTA No.** 26

POR CANTIDADES DE OBRA [x]
POR CONTRATO ADICIONAL No. [] No _____ (Indicar No. y fecha)

CONTRATO No. 1904 de 2020 (Indique número y año)

OBJETO : "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 1913 de 2020 INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL ANDINO

PLAZO INICIAL 18 MESES PLAZO ACUMULADO: 47 MESES

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 25-mar-21 FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31-dic-24

FECHA DE SUSPENSION: N/A FECHA DE REANUDACIÓN: N/A

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $87.906.264.713,00 VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $27.144.152.696,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $115.050.417.409,00

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE		Ítem Pago	ESPECIFICACION		GPP	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONOMICA APROBADA)					MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 42 - Período: Agosto de 2024		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
												CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACION N°25 FECHA: 03 de Julio de 2024			PRESENTES					
	ICCP	ICOCIV		GR.	PART.		DESCRIPCIÓN ITEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	+-	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	1	11601	200.2	200-13		E	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	Ha	17,00	$ 1.148.530,00	$ 19.525.010,00	0,00	$ -	+	0,50	$ 574.265,00	0,00	$ -	0,50	$ 574.265,00
2	1	11601	201.7	201-13		E	Demolición de Estructuras	m3	9.720,00	$ 103.260,00	$ 1.003.687.200,00	2088,00	$ 215.606.880,00	+	1.000,00	$ 103.260.000,00	1758,90	$ 181.624.014,00	3.088,00	$ 318.866.880,00
3	1	11601	201.15	201.13		E	Remoción de alcantarillas	m	35,00	$ 69.280,00	$ 2.424.800,00	56,70	$ 3.928.176,00			$ -	0,00	$ -	56,70	$ 3.928.176,00
4	1	11601	210.1.2	210-13		E	Excavación sin clasificar de préstamos	m3	130.560,00	$ 10.350,00	$ 1.351.296.000,00	0,00	$ -			$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
5	1	11601	210.2.1	210-13		E	Excavación en roca de la explanación y canales	m3	11.107,00	$ 62.820,00	$ 697.741.740,00	0,00	$ -			$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
6	1	11601	210.2.2	210-13		E	Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	m3	410.666,00	$ 9.510,00	$ 3.905.433.660,00	47788,90	$ 454.472.439,00	+	7.000,00	$ 66.570.000,00	47174,30	$ 448.627.593,00	54.788,90	$ 521.042.439,00
7	1	11601	211.1	211-13		E	Remoción de Derrumbes	m3	38.800,00	$ 9.700,00	$ 376.360.000,00	38900,00	$ 377.330.000,00			$ -	20411,90	$ 197.995.430,00	38.900,00	$ 377.330.000,00
8	1	11601	220.1	220.1		E	Terraplenes	m3	89.760,00	$ 13.090,00	$ 1.174.958.400,00	0,00	$ -			$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
9	1	11601	230.1P		230.1P	E	Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales	m3	40.800,00	$ 10.370,00	$ 423.096.000,00	0,00	$ -			$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
							SUBTOTAL EXPLANACIONES				**$ 8.954.622.810,00**		**$ 1.051.337.495,00**			$ -		**$ 828.247.037,00**		**$ 1.221.741.760,00**
10	2	11602	320.1	320-13		SB	Subbase Granular clase A	m3	41.616,00	$ 140.150,00	$ 5.832.482.400,00	14.205,80	$ 1.990.942.870,00	+	1.191,00	$ 166.918.650,00	11110,60	$ 1.557.150.590,00	15.396,80	$ 2.157.861.520,00
11	2	11602	330.1	330-13		SB	Base granular clase A	m3	27.744,00	$ 150.040,00	$ 4.162.709.760,00	3.552,00	$ 532.942.080,00	+	160,00	$ 24.006.400,00	2391,00	$ 358.745.640,00	3.712,00	$ 556.948.480,00
12	2	11602	330.4	330-13		SB	Base granular para bacheo clase A (para mantenimiento)	m3	4.620,00	$ 174.980,00	$ 808.407.600,00	0,00	$ -			$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
							SUBTOTAL BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS				**$ 10.803.599.760,00**		**$ 2.523.884.950,00**			$ -		**$ 1.915.896.230,00**		**$ 2.714.810.000,00**
13	8	11603	420.2	420-13		PA	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	m2	102.005,00	$ 2.910,00	$ 296.834.550,00	29.000,00	$ 84.390.000,00	+	18.750,00	$ 54.562.500,00	9.093,10	$ 26.460.921,00	47.750,00	$ 138.952.500,00
14	8	11603	421.1	421-13		PA	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	m2	114.653,00	$ 1.840,00	$ 210.961.520,00	200.000,20	$ 368.000.368,00	+	256,50	$ 471.960,00	192.377,30	$ 353.974.232,00	200.256,70	$ 368.472.328,00
15	8	11603	450.1P		450.1P	PA	Mezcla densa en caliente tipo MDC-25	m3	8.102,00	$ 720.970,00	$ 5.841.298.940,00	0,00	$ -			$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
16	8	11603	450.2P		450.2P	PA	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	m3	7.526,00	$ 730.050,00	$ 5.494.356.300,00	7.190,00	$ 5.249.059.500,00	+	2.530,00	$ 1.847.026.500,00	6.486,30	$ 4.735.323.315,00	9.720,00	$ 7.096.086.000,00
17	8	11603	450.9P		450.9P	PA	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos (para mantenimiento)	m3	2.310,00	$ 780.880,00	$ 1.803.832.800,00	7.612,70	$ 5.944.605.176,00			$ -	7.612,70	$ 5.944.605.176,00	7.612,70	$ 5.944.605.176,00
18	8	11603	460.1P		460.1P	PA	Fresado de pavimento asfaltico	m3	2.968,00	$ 83.880,00	$ 248.955.840,00	5.888,50	$ 493.927.380,00	+	613,00	$ 51.418.440,00	5.588,50	$ 468.763.380,00	6.501,50	$ 545.345.820,00
19	8	11603	465.1	465-13		PA	Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes.	m3	4.452,00	$ 78.660,00	$ 350.194.320,00	29,00	$ 2.281.140,00			$ -	29,00	$ 2.281.140,00	29,00	$ 2.281.140,00
							SUBTOTAL PAVIMENTOS ASFALTICOS				**$ 14.246.434.270,00**		**$ 12.142.263.564,00**			$ -		**$ 11.531.408.164,00**		**$ 14.095.742.964,00**
20	6	11604	600.1.1	600-13		OA	Excavaciones varias sin clasificar	m3	1.103,00	$ 32.570,00	$ 35.924.710,00	170,00	$ 5.536.900,00	+	765,00	$ 24.916.050,00	0,00	$ -	935,00	$ 30.452.950,00
21	6	11604	600.2.1	600-13		OA	Excavaciones varias en roca en seco	m3	11.596,00	$ 70.540,00	$ 817.981.840,00	300,00	$ 21.162.000,00	+	90,00	$ 6.348.600,00	192,30	$ 13.564.842,00	390,00	$ 27.510.600,00
22	6	11604	600.2.3	600-13		OA	Excavaciones varias en material comun en seco	m3	3.573,00	$ 25.930,00	$ 92.647.890,00	17.364,50	$ 450.261.485,00			$ -	13.894,70	$ 360.289.571,00	17.364,50	$ 450.261.485,00
23	6	11604	600.2.4	600-13		OA	Excavaciones varias en material comun bajo agua	m3	4.122,00	$ 64.560,00	$ 266.116.320,00	0,00	$ -			$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
24	6	11604	610.1	610-13		OA	Rellenos para Estructuras con suelo	m3	11.817,00	$ 43.710,00	$ 516.521.070,00	4.420,00	$ 193.198.200,00	+	455,00	$ 19.888.050,00	4.237,10	$ 185.203.641,00	4.875,00	$ 213.086.250,00
25	6	11604	610.2	610-13		OA	Relleno para estructuras con recebo	m3	4.380,00	$ 116.420,00	$ 509.919.600,00	57,60	$ 6.705.792,00			$ -	57,60	$ 6.705.792,00	57,60	$ 6.705.792,00
26	6	11606	621,1.2P		621,1.2P	OA	Pilote de concreto vaciado in situ de diametro 1,50 m. (incluye excavación y no incluye refuerzo)	m	296,00	$ 2.753.760,00	$ 815.112.960,00	0,00	$ -			$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
27	7	14104	630.1.1P		630.1.1P	OA	Concreto clase 35 MPA, para vigas puentes tipo 1.	m3	751,00	$ 1.271.370,00	$ 954.798.870,00	0,00	$ -			$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
28	7	14104	630.3.1P		630.3.1P	OA	Concreto clase 28 MPA para estribos, aletas, placas de acceso,muros	m3	4.321,00	$ 900.510,00	$ 3.891.103.710,00	2.929,00	$ 2.637.593.790,00	+	1.690,00	$ 1.521.861.900,00	2.248,60	$ 2.024.886.786,00	4.619,00	$ 4.159.455.690,00
29	7	14104	630.3.4P		630.3.4P	OA	Concreto clase 28 MPA para tablero y anden	m3	751,00	$ 1.051.150,00	$ 789.413.650,00	171,00	$ 179.746.650,00	+	760,00	$ 798.874.000,00	0,00	$ -	931,00	$ 978.620.650,00
30	6	11604	630.4	630-13		OA	Concreto clase 21 MPA	m3	10.905,00	$ 666.070,00	$ 7.263.493.350,00	76,10	$ 50.687.927,00			$ -	36,10	$ 24.045.127,00	76,10	$ 50.687.927,00
31	6	11604	630.6	630-13		OA	Concreto clase 14 MPA	m3	74,00	$ 576.820,00	$ 42.684.680,00	133,00	$ 76.717.060,00	+	26,00	$ 14.997.320,00	75,10	$ 43.319.182,00	159,00	$ 91.714.380,00
32	4	14104	632.1P		632.1P	OA	Baranda Metalica	m	80,00	$ 527.270,00	$ 42.181.600,00	0,00	$ -			$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
33	4	11604	640.1	640-13		OA	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	kg	907.396,00	$ 4.720,00	$ 4.282.909.120,00	1.414.849,40	$ 6.678.089.168,00	+	450.155,00	$ 2.124.731.600,00	1.222.689,20	$ 5.771.093.024,00	1.865.004,40	$ 8.802.820.768,00
34	5	14104	641.1	641-13		OA	Acero de Preesfuerzo	Tf-m	42.858,00	$ 2.050,00	$ 87.858.900,00	0,00	$ -			$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
35	6	14104	642.1	642-13		OA	Apoyo elastomerico -(dureza D 70- 65 cm x40 cm x 2 pulg reforzado)	u	43,00	$ 916.880,00	$ 39.425.840,00	0,00	$ -			$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
36	6	14104	642,2P		642,2P	OA	Junta para puentes T-40 (elastoméricas intermedias +/-40 mm)	m	78,00	$ 1.556.210,00	$ 121.384.380,00	0,00	$ -			$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
37	6	11604	642,5P		642,5P	OA	Cinta pvc, para junta de construcción estructuras en concreto	m	78,00	$ 86.100,00	$ 6.715.800,00	57,10	$ 4.916.310,00			$ -	24,20	$ 2.083.620,00	57,10	$ 4.916.310,00
38	6	11604	661.1	661-13		OA	Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior	m	1.016,00	$ 638.780,00	$ 649.000.480,00	306,00	$ 195.466.680,00	+	52,00	$ 33.216.560,00	177,70	$ 113.511.206,00	358,00	$ 228.683.240,00
39	6	11604	663.3P		663.3P	OA	Tuberia para filtro PVC perforada diametro 100 mm	m	5.552,00	$ 39.240,00	$ 217.860.480,00	881,00	$ 34.570.440,00	+	278,30	$ 10.920.492,00	356,30	$ 13.981.212,00	1.159,30	$ 45.490.932,00
40	6	11604	671.3P		671.3P	OA	Cuneta de concreto 21 Mpa vaciada in situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo.	m3	2.176,00	$ 706.750,00	$ 1.537.888.000,00	303,00	$ 214.145.250,00			$ -	263,90	$ 186.511.325,00	303,00	$ 214.145.250,00
41	6	11605	672,1	672-13		OA	Bordillos en concreto vaciado in situ, incluye la preparación de la superficie de apoyo	m	9.442,00	$ 81.970,00	$ 773.960.740,00	400,00	$ 32.788.000,00			$ -	297,00	$ 24.345.090,00	400,00	$ 32.788.000,00
42	8	11604	673.1	673-13		OA	Geotextil Tipo II no tejido	m2	15.002,00	$ 7.680,00	$ 115.215.360,00	4.998,00	$ 38.384.640,00			$ -	1.200,70	$ 9.221.376,00	4.998,00	$ 38.384.640,00
43	6	11604	673.2	673-13		OA	Material granular drenante	m3	461,00	$ 148.800,00	$ 68.596.800,00	1.277,00	$ 190.017.600,00	+	227,00	$ 33.777.600,00	635,20	$ 94.517.760,00	1.504,00	$ 223.795.200,00

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-7-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	27 de septiembre 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO ORIENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL** QUINDIO **ACTA No.** 26

POR CANTIDADES DE OBRA [x]
POR CONTRATO ADICIONAL No. [] No _____ (Indicar No. y fecha)

CONTRATO No. 1904 de 2020 (Indique número y año)

OBJETO : "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 1913 de 2020 INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL ANDINO

PLAZO INICIAL 18 MESES PLAZO ACUMULADO: 47 MESES

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 25-mar-21 FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31-dic-24

FECHA DE SUSPENSION: N/A FECHA DE REANUDACIÓN: N/A

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $87.906.264.713,00 VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $27.144.152.696,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $115.050.417.409,00

							SUBTOTAL ESTRUCTURAS Y DRENAJES					**$ 23.938.716.150,00**			**$ 11.009.987.892,00**			**$ -**			**$ 8.873.279.554,00**			**$ 15.599.520.064,00**	
44	8	11607	1P	Manual de Señalización Vial 2015		SCT	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos	m	35.214,00	$	1.880,00	$ 66.202.320,00	225.714,10	$	424.342.508,00	+	6.338,00	$	11.915.440,00	200388,04	$	376.729.515,00	232.052,10	$	436.257.948,00
45	8	11607	4P	Manual de Señalización Vial 2015		SCT	Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	u	2.679,00	$	8.320,00	$ 22.289.280,00	1.938,00	$	16.124.160,00			$	-	1859,00	$	15.466.880,00	1.938,00	$	16.124.160,00
46	4	11607	5P	Manual de Señalización Vial 2015		SCT	Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	u	80,00	$	394.460,00	$ 31.556.800,00	76,00	$	29.978.960,00	+	112,00	$	44.179.520,00	24,00	$	9.467.040,00	188,00	$	74.158.480,00
47	4	11607	6P	Manual de Señalización Vial 2015		SCT	Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm	u	690,00	$	324.180,00	$ 223.684.200,00	0,00	$	-			$	-	0,00	$	-	0,00	$	-
48	4	11607	720.1	720-13		SCT	Poste de referencia	u	12,00	$	253.550,00	$ 3.042.600,00	0,00	$	-			$	-	0,00	$	-	0,00	$	-
49	4	11607	730.1	730-13		SCT	Defensa metalica	m	27.653,00	$	225.670,00	$ 6.240.452.510,00	15,00	$	3.385.050,00			$	-	15,00	$	3.385.050,00	15,00	$	3.385.050,00
							SUBTOTAL SEÑALIZACION Y SEGURIDAD					**$ 6.587.227.710,00**			**$ 473.830.678,00**			**$ -**			**$ 405.048.485,00**			**$ 529.925.638,00**	
50	6	11606	810.1	810-13		OV	Protección de Taludes con bloques de césped	m2	8.136,00	$	18.370,00	$ 149.458.320,00	1.914,00	$	35.160.180,00					1.685,90	$	30.969.983,00	1.914,00	$	35.160.180,00
							SUBTOTAL OBRAS VARIAS					**$ 149.458.320,00**			**$ 35.160.180,00**			**$ -**			**$ 30.969.983,00**			**$ 35.160.180,00**	
51	3	11608	900,1	900-13		T	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos, entre cien metros(100 m) y mil metros(1.000 m) de distancia.	m3-E	458.991,00	$	1.020,00	$ 468.170.820,00	40.000,00	$	40.800.000,00			$	-	10.652,20	$	10.865.244,00	40.000,00	$	40.800.000,00
52	3	11608	900.2	900-13		T	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	4.142.498,00	$	1.100,00	$ 4.556.747.800,00	120.000,00	$	132.000.000,00			$	-	92.466,45	$	101.713.091,00	120.000,00	$	132.000.000,00
53	3	11608	900.3	900-13		T	Transporte de materiales provenientes de derrumbes, medido a partir de cien metros (100m)	m3-km	504.400,00	$	1.100,00	$ 554.840.000,00	317.647,00	$	349.411.700,00			$	-	316.849,00	$	348.533.900,00	317.647,00	$	349.411.700,00
							SUBTOTAL TRANSPORTES					**$ 5.579.758.620,00**			**$ 522.211.700,00**			**$ -**			**$ 461.112.235,00**			**$ 522.211.700,00**	
54	8	11603	223.2P		223.2P	PA	GEOMALLA EN FIBRA DE VIDRIO	m2		$	20.652,00	$ -	61.622,00	$	1.272.617.544,00			$	-	61.622,00	$	1.272.617.544,00	61.622,00	$	1.272.617.544,00
55	6	11605			2NP	OA	DUCTOS RED ELECTRICA 4 PULGADAS TDP Y PARA TELECOMUNICACIONES (INCLUYE ACCESORIOS)	ml		$	28.312,00	$ -	10.650,00	$	301.522.800,00			$	-	9.267,10	$	262.370.135,00	10.650,00	$	301.522.800,00
56	6	11605			3NP	OA	ARENA DE SOPORTE PARA TUBERÍA	m3		$	140.191,00	$ -	1.500,00	$	210.286.500,00			$	-	1.360,95	$	190.792.941,00	1.500,00	$	210.286.500,00
57	6	11605			4NP	OA	TUBERIA 4" RDE 21 (INCLUYE ACCESORIOS)	ml		$	56.236,00	$ -	300,00	$	16.870.800,00			$	-	247,60	$	13.924.034,00	300,00	$	16.870.800,00
58	6	11605			5NP	OA	CAJA ELECTRICA RS-05 (NO INCLUYE ACERO)	und		$	3.650.344,00	$ -	16,00	$	58.405.504,00	+	2,00	$	7.300.688,00	15,00	$	54.755.160,00	18,00	$	65.706.192,00
59	6	11605			6NP	OA	CAJA ELECTRICA RS-06 (NO INCLUYE ACERO)	und		$	2.005.686,00	$ -	1,00	$	2.005.686,00			$	-	1,00	$	2.005.686,00	1,00	$	2.005.686,00
60	6	11605			7NP	OA	CAJA ELECTRICA RS-03 (NO INCLUYE ACERO)	und		$	9.307.572,00	$ -	5,00	$	46.537.860,00			$	-	5,00	$	46.537.860,00	5,00	$	46.537.860,00
61	6	11606			8NP	OA	Aprovechamiento forestal tala de árboles entre 0,00 y 4,90 m de altura. Tramo Cartago Quimbaya.	U		$	72.233,00		1,00	$	72.233,00			$	-	1,00	$	72.233,00	1,00	$	72.233,00
62	6	11606			9NP	OA	Aprovechamiento forestal tala de árboles entre 5,00 y 7,90 m de altura. Tramo Cartago Quimbaya.	U		$	144.855,00		3,00	$	434.565,00			$	-	3,00	$	434.565,00	3,00	$	434.565,00
63	6	11606			10NP	OA	Aprovechamiento forestal tala de árboles entre 8,00 y 11,90 m de altura. Tramo Cartago Quimbaya.	U		$	253.403,00		6,00	$	1.520.418,00			$	-	6,00	$	1.520.418,00	6,00	$	1.520.418,00
64	6	11606			11NP	OA	Aprovechamiento forestal tala de árboles entre 12,00 y 14,90 m de altura. Tramo Cartago Quimbaya.	U		$	435.056,00		1,00	$	435.056,00			$	-	1,00	$	435.056,00	1,00	$	435.056,00
65	6	11606			12NP	OA	Aprovechamiento forestal tala de árboles con alturas mayores a 15,00 m de altura. Tramo Cartago Quimbaya.	U		$	580.055,00		7,00	$	4.060.385,00			$	-	7,00	$	4.060.385,00	7,00	$	4.060.385,00
66	6	11608			13NP	OA	Cargue y retiro de material vegetal proveniente de la tala de arboles en el tramo Cartago - Quimbaya	M3		$	120.930,00		41,00	$	4.958.130,00			$	-	41,00	$	4.958.130,00	41,00	$	4.958.130,00
67	6	11605			14NP	OA	Caja movistar (no incluye acero).	und		$	3.189.052,00		16,00	$	51.024.832,00			$	-	16,00	$	51.024.832,00	16,00	$	51.024.832,00
68	6	11607			15NP	OA	Pompeyano en concreto hidráulico mr 42 acelerado a 7 dias	M3		$	1.174.250,00		129,00	$	151.478.250,00			$	-	129,00	$	151.478.250,00	129,00	$	151.478.250,00
69	6	11607			16NP	SCT	Hito delineador – Poste flexible naranja x 75 cm	U		$	62.068,00		22,00	$	1.365.496,00			$	-	22,00	$	1.365.496,00	22,00	$	1.365.496,00
70	8	11607			17NP	SCT	Bordillo rebasable 40x15x8 cm	U		$	58.608,00		102,00	$	5.978.016,00			$	-	102,00	$	5.978.016,00	102,00	$	5.978.016,00
71	8	11607			18NP	SCT	Estoperol plástico con espigo diámetro 10 cm x h: 2,5 cm	U		$	6.553,00		0,00	$	-			$	-	0,00	$	-	0,00	$	-
72	6	11606			19NP	OA	Rocería	Ha		$	3.670.347,00		1,00	$	3.670.347,00			$	-	1,00	$	3.670.347,00	1,00	$	3.670.347,00
73	6	11604	674,1		20NP	OA	Dren horizontal de longitud mayor a diez metros	ML		$	223.900,00		0,00	$	-	+	120,00	$	26.868.000,00	0,00	$	-	120,00	$	26.868.000,00
74	8	11607	700,13		21NP	SCT	Marca vial	M2		$	37.357,00		4.400,00	$	164.370.800,00	+	127,00	$	4.744.339,00	3.760,12	$	140.466.803,00	4.527,00	$	169.115.139,00
75	6	11606			22NP	OA	Anclajes tipo activo Hasta 40 Ton (Tendón de 4 Torones hasta φ=5/8"), incluye perforación, instalación del anclaje, inyección y tensionamiento.	MI		$	486.045,00		2.340,00	$	1.137.345.300,00	+	1.272,00	$	618.249.240,00	1.684,00	$	818.499.780,00	3.612,00	$	1.755.594.540,00
76	2	11602			23NP	E	Nivelación de subrasante con adición de material granular	M3		$	145.044,00		600,00	$	87.026.400,00	+	113,00	$	16.389.972,00	310,00	$	44.963.640,00	713,00	$	103.416.372,00
77	8	11603			24NP	PA	CORTE DE PAVIMENTO	MI		$	8.413,00		9.000,00	$	75.717.000,00	+	2.243,00	$	18.870.359,00	7.753,00	$	65.225.989,00	11.243,00	$	94.587.359,00
78	2	11602			25NP	SB	Pedraplen compacto para mejoramiento de subrasante.	M3		$	150.977,00		15.100,00	$	2.279.752.700,00	+	1.275,00	$	192.495.675,00	9.167,30	$	1.384.051.452,00	16.375,00	$	2.472.248.375,00
79	8	11602			26NP	SB	Suministro e instalación de Geoceldа	M2		$	49.211,00		0,00	$	-			$	-	0,00	$	-	0,00	$	-
80	4	11606			27NP	OA	MALLA ELECTROSOLDADA M-84 15cmx15cmx4 mm	M2		$	11.435,00		4.328,60	$	49.497.541,00	+	1.138,00	$	13.013.030,00	3.479,00	$	39.782.365,00	5.466,60	$	62.510.571,00
81	6	11605			28NP	OA	CAJA VALVULAS TIPO EPA (NO INCLUYE ACERO).	U		$	3.034.523,00		1,00	$	3.034.523,00			$	-	1,00	$	3.034.523,00	1,00	$	3.034.523,00
82	6	11605			29NP	OA	JARDINERA EN CONCRETO 3000 PSI. ANCHO Iguales o < 0,70 M Y ALTURA Iguales o <0,90 M PAREDES EN CONCRETO 15 CM (No incluye acero de refuerzo, incluye formaleta,).	MI		$	492.574,00		16,00	$	7.881.184,00			$	-	16,00	$	7.881.184,00	16,00	$	7.881.184,00
83	6	11606			NP30	OA	Aprovechamiento forestal tala de árboles entre 0,00 y 4,90 m de altura. Tramo Armenia Montenegro y Armenia-Calarcá (Incluye tala,trozado,repicado de ramas, retiro de raices,cargue de residuos, trasnporte y disposición final de material vegetal aprovechado).	U		$	133.847,00		28,00	$	3.747.716,00			$	-	13,00	$	1.740.011,00	28,00	$	3.747.716,00

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-7-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	27 de septiembre 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO ORIENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL** QUINDIO **ACTA No.** 26

POR CANTIDADES DE OBRA [x]
POR CONTRATO ADICIONAL No. [] No _____ (Indicar No. y fecha)

CONTRATO No. 1904 de 2020 (Indique número y año)

OBJETO : "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 1913 de 2020 INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL ANDINO

PLAZO INICIAL 18 MESES PLAZO ACUMULADO: 47 MESES

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 25-mar-21 FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31-dic-24

FECHA DE SUSPENSION: N/A FECHA DE REANUDACIÓN: N/A

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $87.906.264.713,00 VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $27.144.152.696,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $115.050.417.409,00

84	6	11606			NP31	OA	Aprovechamiento forestal tala de árboles entre 5,00 y 7,90 m de altura. Tramo Armenia Montenegro y Armenia-Calarcá (Incluye tala,trozado,repicado de ramas, retiro de raices,cargue de residuos, trasnporte y disposición final de material vegetal aprovechado).	U		$ 291.653,00			51,00	$ 14.874.303,00			$ -	37,00	$ 10.791.161,00	51,00	$ 14.874.303,00		
85	6	11606			NP32	OA	Aprovechamiento forestal tala de árboles entre 8,00 y 11,90 m de altura. Tramo Armenia Montenegro y Armenia-Calarcá (Incluye tala,trozado,repicado de ramas, retiro de raices,cargue de residuos, trasnporte y disposición final de material vegetal aprovechado).	U		$ 467.151,00			87,00	$ 40.642.137,00			$ -	72,00	$ 33.634.872,00	87,00	$ 40.642.137,00		
86	6	11606			NP33	OA	Aprovechamiento forestal tala de árboles entre12,00 y 14,90 m de altura. Tramo Armenia Montenegro y Armenia-Calarcá (Incluye tala,trozado,repicado de ramas, retiro de raices,cargue de residuos, trasnporte y disposición final de material vegetal aprovechado).	U		$ 869.286,00			67,00	$ 58.242.162,00			$ -	50,00	$ 43.464.300,00	67,00	$ 58.242.162,00		
87	6	11606			NP34	OA	Aprovechamiento forestal tala de árboles entre15,00 y 17,90 m de altura. Tramo Armenia Montenegro y Armenia-Calarcá (Incluye tala,trozado,repicado de ramas, retiro de raices,cargue de residuos, trasnporte y disposición final de material vegetal aprovechado).	U		$ 1.771.323,00			20,00	$ 35.426.460,00	+	8,00	$ 14.170.584,00	18,00	$ 31.883.814,00	28,00	$ 49.597.044,00		
88	6	11606			NP35	OA	Aprovechamiento forestal tala de árboles entre18,00 y 21,90 m de altura. Tramo Armenia Montenegro y Armenia-Calarcá (Incluye tala,trozado,repicado de ramas, retiro de raices,cargue de residuos, trasnporte y disposición final de material vegetal aprovechado).	U		$ 1.991.653,00			23,00	$ 45.808.019,00	+	7,00	$ 13.941.571,00	16,00	$ 31.866.448,00	30,00	$ 59.749.590,00		
89	6	11606			NP36	OA	Aprovechamiento forestal tala de árboles mayores a 22 m de altura. Tramo Armenia Montenegro y Armenia-Calarcá (Incluye tala,trozado,repicado de ramas, retiro de raices,cargue de residuos, trasnporte y disposición final de material vegetal aprovechado).	U		$ 2.301.571,00			18,00	$ 41.428.278,00	+	10,00	$ 23.015.710,00	18,00	$ 41.428.278,00	28,00	$ 64.443.988,00		
90	6	11606	621-13		NP37	OA	PILOTE TIPO CAISSON EN CONCRETO CLASE C (4000 PSI) FUNDIDO IN SITU DE DIAMETRO INTERIOR 1,20 m - EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMÚN . (INCLUYE ANILLOS EN CONCRETO 28 MPa DE 0,10 m) (NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO, NO INCLUYE EXPLOSIVOS O SIMILARES PARA FRACTURACIÓN.)	Ml		$ 1.945.330,00			477,90	$ 929.673.207,00	+	37,00	$ 71.977.210,00	458,90	$ 892.711.937,00	514,90	$ 1.001.650.417,00		
91	6	11606		621-13	NP38	OA	PILOTE TIPO CAISSON EN CONCRETO CLASE C (4000 PSI) FUNDIDO IN SITU DE DIAMETRO INTERIOR 1,20 m - EXCAVACION MANUAL EN ROCA. (INCLUYE ANILLOS EN CONCRETO CLASE D DE 0,10 m Y CONCRTEO NUCLEO DE 28 Mpa) (NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO)(NO INCLUYE EXPLOSIVOS O SIMILARES PARA FRACTURACIÓN).	Ml		$ 3.258.506,00			136,00	$ 443.156.816,00	+	43,00	$ 140.115.758,00	113,00	$ 368.211.178,00	179,00	$ 583.272.574,00		
92	6	11606		621-13	NP39	OA	PILOTE TIPO CAISSON EN CONCRETO CLASE C (4000 PSI) FUNDIDO IN SITU DE DIAMETRO INTERIOR 1,50 m - EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMÚN . (INCLUYE ANILLOS EN CONCRETO CLASE D DE 0,10 m) (NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO)(NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO, NO INCLUYE EXPLOSIVOS O SIMILARES PARA FRACTURACIÓN.)	Ml		$ 2.633.845,00			403,50	$ 1.062.756.457,50			$ -	403,50	$ 1.062.756.458,00	403,50	$ 1.062.756.458,00		
93	6	11606		621-13	NP40	OA	PILOTE TIPO CAISSON EN CONCRETO CLASE C (4000 PSI) FUNDIDO IN SITU DE DIAMETRO INTERIOR 1,50 m - EXCAVACION MANUAL EN ROCA . (INCLUYE ANILLOS EN CONCRETO CLASE D DE 0,10 m Y CONCRTEO NUCLEO DE 28 Mpa) (NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO)(NO INCLUYE EXPLOSIVOS O SIMILARES PARA FRACTURACIÓN).	Ml		$ 4.341.649,00			643,90	$ 2.795.587.791,10			$ -	643,90	$ 2.795.587.791,00	643,90	$ 2.795.587.791,00		
94	6	14104		663-13	NPR 41	OA	Suministro e instalación de tubería corrugada PVC de alcantarillado diámetro 350 mm (14"). No incluye excavación, relleno, cama de arena.	Ml		$ 233.759,00			71,10	$ 16.620.264,90			$ -	71,10	$ 16.620.265,00	71,10	$ 16.620.265,00		
95	6	14104		663-13	NPR 42	OA	Suministro e instalación de tubería corrugada PVC de alcantarillado diámetro 400 mm (16"). No incluye excavación, relleno, cama de arena.	Ml		$ 285.639,00			0,00	$ -			$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		
96	6	14104		663-13	NPR 43	OA	Suministro e instalación de tubería corrugada PVC de alcantarillado diámetro 500 mm (20"). No incluye excavación, relleno, cama de arena.	Ml		$ 477.422,00			273,20	$ 130.431.690,40			$ -	273,20	$ 130.431.690,00	273,20	$ 130.431.690,00		
97	6	14104		663-13	NPR 44	OA	Suministro e instalación de tubería corrugada PVC de alcantarillado diámetro 600 mm (24"). No incluye excavación, relleno, cama de arena.	Ml		$ 653.901,00			167,60	$ 109.593.807,60			$ -	167,60	$ 109.593.808,00	167,60	$ 109.593.808,00		
98	6	14104		663-13	NPR 45	OA	Suministro e instalación de tubería corrugada PVC de alcantarillado diámetro 700 mm (27"). No incluye excavación, relleno, cama de arena.	Ml		$ 782.650,00			204,30	$ 159.895.395,00			$ -	204,30	$ 159.895.395,00	204,30	$ 159.895.395,00		
99	6	14104		663-13	NPR 46	OA	Suministro e instalación de tubería corrugada PVC de alcantarillado diámetro 800 mm (33"). No incluye excavación, relleno, cama de arena.	Ml		$ 1.287.299,00			50,80	$ 65.394.789,20			$ -	50,80	$ 65.394.789,00	50,80	$ 65.394.789,00		
100	6	14104		663-13	NPR 47	OA	Suministro e instalación de tubería corrugada PVC de alcantarillado diámetro 900 mm (36"). No incluye excavación, relleno, cama de arena.	Ml		$ 1.799.830,00			0,00	$ -			$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		
101	6	11604		630-13	NP48	OA	CONCRETO CICLOPEO CLASE G (Concreto 14 Mpa 60% y piedra de mano 40%). Incluye formaleta.	M3		$ 463.639,00			0,00	$ -	+	100,00	$ 46.363.900,00	0,00	$ -	100,00	$ 46.363.900,00		
102	8	11603		231-13	NPR 49	OA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL TEJIDO 2400	M2		$ 11.286,00			5.243,60	$ 59.179.269,60			$ -	5.193,60	$ 58.614.970,00	5.243,60	$ 59.179.270,00		
103	5	14104		650-13	NPR 50	OA	Fabricación de Estructura Metálica en Acero Estructural A709Gr50W . (Incluye perfiles, equipo de soldadura y corte, gas, fundente, soldaduras, discos de lija corte y pulido)	Kg		$ 14.708,00			629.186,60	$ 9.254.076.512,80			$ -	561.540,60	$ 8.259.139.145,00	629.186,60	$ 9.254.076.513,00		
104	5	14104		650-13	NP 51	OA	Transporte estructura Metálica (Incluye cargue y descargue)..	Kg		$ 261,00			629.186,73	$ 164.217.736,53			$ -	89.335,80	$ 23.316.644,00	629.186,73	$ 164.217.737,00		
105	5	14104		650-13	NPR 52	OA	Montaje de estructura metálica. (Incluye equipo de soldadura y corte, gas, fundente, soldaduras, discos de lija corte y pulido)	Kg		$ 4.813,00			455.193,73	$ 2.190.847.422,49	+	173.993,00	$ 837.428.309,00	14.889,30	$ 71.662.201,00	629.186,73	$ 3.028.275.731,00		
106	6	11605			NPR 53	OA	Suministro e Instalación de Sardinel prefabricado A-80 (800x200x350 mm). Incluye mortero de nivelación y de juntas de 2 cms de espesor. Peso x unidad 102 kg	Ml		$ 133.652,00	$ -		1.640,00	$ 219.189.280,00	+	263,00	$ 35.150.476,00	1.555,00	$ 207.828.860,00	1.903,00	$ 254.339.756,00		
107	6	11605			NPR 54	OA	Suministro e Instalación de Sardinel prefabricado A-10 (800x200x500 mm). Incluye mortero de nivelación y de juntas de 2 cms de espesor. Peso x unidad 142 kg	Ml		$ 166.522,00	$ -		4.647,00	$ 773.827.734,00	+	1.597,00	$ 265.935.634,00	3.576,00	$ 595.482.672,00	6.244,00	$ 1.039.763.368,00		
108	6	11605			NPR 55	OA	Suministro e instalación de tubería corrugada PVC de alcantarillado diámetro 250 mm (10"). No incluye excavación, relleno, cama de arena.	Ml		$ 101.127,00	$ -		0,00	$ -			$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		
109	6	11605			NPR 56	OA	Suministro e instalación de tubería corrugada PVC de alcantarillado diámetro 315 mm (12"). No incluye excavación, relleno, cama de arena.	Ml		$ 140.469,00	$ -		593,70	$ 83.396.445,30			$ -	593,70	$ 83.396.445,00	593,70	$ 83.396.445,00		
110	6	11605			NP 57	OA	Placa inferior y cañuela de pozo. Diámetro interno 1.20m. Incluye concreto de 21 Mpa, espesor de la placa 0.2m.	U		$ 668.507,00	$ -		14,00	$ 9.359.098,00			$ -	14,00	$ 9.359.098,00	14,00	$ 9.359.098,00		

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-7-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	27 de septiembre 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO ORIENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL** QUINDIO **ACTA No.** 26

POR CANTIDADES DE OBRA [x]
POR CONTRATO ADICIONAL No. [] No _____ (Indicar No. y fecha)

CONTRATO No. 1904 de 2020 (Indique número y año)

OBJETO : "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 1913 de 2020 INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL ANDINO

PLAZO INICIAL 18 MESES PLAZO ACUMULADO: 47 MESES

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 25-mar-21 FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31-dic-24

FECHA DE SUSPENSION: N/A FECHA DE REANUDACIÓN: N/A

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $87.906.264.713,00 VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $27.144.152.696,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $115.050.417.409,00

111	6	11605			NP 58	OA	Placa inferior y cañuela de pozo. Diámetro interno 1.50m. Incluye concreto de 21 Mpa, espesor de la placa 0.2m.	U		$ 885.223,00	$ -		4,00	$ 3.540.892,00			$ -	4,00	$ 3.540.892,00	4,00	$ 3.540.892,00		
112	6	11605			NP 59	OA	Placa inferior y cañuela de pozo. Diámetro interno 1.80m. Incluye concreto de 21 Mpa, espesor de la placa 0.2m.	U		$ 1.276.660,00	$ -		3,00	$ 3.829.980,00			$ -	3,00	$ 3.829.980,00	3,00	$ 3.829.980,00		
113	6	11605			NP 60	OA	Cuerpo de pozo. Diámetro interno 1.20m. Incluye concreto de 21 Mpa, espesor de la placa 0.2m.	Ml		$ 823.467,00	$ -		38,40	$ 31.621.132,80			$ -	23,30	$ 19.186.781,00	38,40	$ 31.621.133,00		
114	6	11605			NP 61	OA	Cuerpo de pozo. Diámetro interno 1.50m. Incluye concreto de 21 Mpa, espesor de la placa 0.2 m.	Ml		$ 922.566,00	$ -		8,90	$ 8.210.837,40			$ -	8,90	$ 8.210.837,00	8,90	$ 8.210.837,00		
115	6	11605			NP 62	OA	Cuerpo de pozo. Diámetro interno 1.80m. Incluye concreto de 21 Mpa, espesor de la placa 0.2 m.	Ml		$ 1.054.743,00	$ -		8,70	$ 9.176.264,10			$ -	8,70	$ 9.176.264,00	8,70	$ 9.176.264,00		
116	6	11605			NPR 63	OA	Placa superior de pozo. Diámetro 1.2m. Incluye concreto de 21 Mpa, espesor de la placa 0.4 m.	U		$ 1.976.220,00	$ -		17,00	$ 33.595.740,00			$ -	10,00	$ 19.762.200,00	17,00	$ 33.595.740,00		
117	6	11605			NPR 64	OA	Placa superior de pozo. Diámetro 1.5m. Incluye concreto de 21 Mpa, espesor de la placa 0.4 m.	U		$ 2.448.193,00	$ -		1,00	$ 2.448.193,00			$ -	1,00	$ 2.448.193,00	1,00	$ 2.448.193,00		
118	6	11605			NPR 65	OA	Placa superior de pozo. Diámetro 1.8m. Incluye concreto de 21 Mpa, espesor de la placa 0.4 m.	U		$ 2.960.214,00	$ -		4,00	$ 11.840.856,00			$ -	4,00	$ 11.840.856,00	4,00	$ 11.840.856,00		
119	6	11605			NP 66	OA	Demolición cerramiento en concreto reforzado. Inc columna en concreto reforzado y cimentación en concreto ciclópeo. Inc disposición de sobrantes	M2		$ 81.846,00	$ -		590,00	$ 48.289.140,00	+	165,00	$ 13.504.590,00	569,40	$ 46.603.112,00	755,00	$ 61.793.730,00		
120	6	11605			NP 67	OA	Retiro, limpieza, reparación, pintura e instalación malla de cerramiento existente	M2		$ 64.723,00	$ -		356,60	$ 23.080.221,80			$ -	356,60	$ 23.080.222,00	356,60	$ 23.080.222,00		
121	6	11605			NPR 68	OA	Pantalla cerramiento e=0,12 m en concreto 21 Mpa. No incl. Refuerzo	M2		$ 133.376,00	$ -		382,50	$ 51.016.320,00			$ -	382,50	$ 51.016.320,00	382,50	$ 51.016.320,00		
122	6	11605			NPR 69	OA	Viga cimentación 0,30* 0,40 cerramiento en concreto 21 Mpa. No incl. Refuerzo	Ml		$ 126.896,00	$ -		490,80	$ 62.280.556,80			$ -	490,80	$ 62.280.557,00	490,80	$ 62.280.557,00		
123	6	11605			NPR 70	OA	Columna 0,12*0,20 cerramiento en concreto 21 Mpa. No incl. Refuerzo	Ml		$ 90.067,00	$ -		214,00	$ 19.274.338,00			$ -	214,00	$ 19.274.338,00	214,00	$ 19.274.338,00		
124	6	11605			NP 71	OA	Micropilote de concreto vaciado in situ de diámetro 0.40m. (incluye excavación y no incluye refuerzo)	Ml		$ 164.369,00	$ -		550,00	$ 90.402.950,00			$ -	546,00	$ 89.745.474,00	550,00	$ 90.402.950,00		
125	6	11605			NPR 72	OA	Suministro e Instalación de Barrera prefabricada tipo New Jersey Bidireccional (800x600x150x1000 mm). Peso x unidad 575 kg	Ml		$ 773.142,00	$ -		498,60	$ 385.488.601,20			$ -	498,60	$ 385.488.601,00	498,60	$ 385.488.601,00		
126	6	11605			NP 73	OA	Demolición manual de muros en mampostería y placas, con acarreo menor a 30m. Inc cargue, retiro, transporte y disposición final de material de la demolición	M2		$ 34.405,00	$ -		7.294,00	$ 250.950.070,00	+	1.995,00	$ 68.637.975,00	7.148,90	$ 245.957.905,00	9.289,00	$ 319.588.045,00		
127	6	11605			NPR 74	OA	Bordillo fundido en sitio en concreto 21 Mpa 0,20 m x 0,50 m	Ml		$ 124.270,00	$ -		315,60	$ 39.219.612,00			$ -	137,60	$ 17.099.552,00	315,60	$ 39.219.612,00		
128	6	11605			NPR 75	OA	Bordillo fundido en sitio en concreto 21 Mpa 0,20 m x 0,35 m	Ml		$ 93.889,00	$ -		213,20	$ 20.017.134,80			$ -	201,20	$ 18.890.467,00	213,20	$ 20.017.135,00		
129	2	11602			NP 76	PA	Subbase granular clase A para cicloruta. Instalación manual	M3		$ 240.429,00	$ -		950,00	$ 228.407.550,00	+	55,00	$ 13.223.595,00	869,40	$ 209.028.973,00	1.005,00	$ 241.631.145,00		
130	2	11602			NPR 77	PA	Base granular clase B para cicloruta. Instalación manual	M3		$ 268.568,00	$ -		0,00	$ -			$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		
131	8	11603			NP 78	PA	Mezcla asfáltica MDC 19. Instalación manual	M3		$ 976.719,00	$ -		250,30	$ 244.472.785,70			$ -	250,30	$ 244.472.766,00	250,30	$ 244.472.766,00		
132	6	11605			NPR 79	OA	Andén en concreto 21 Mpa e=0,10 m	M2		$ 103.906,00	$ -		3.558,70	$ 369.770.282,20			$ -	2.673,90	$ 277.834.253,00	3.558,70	$ 369.770.282,00		
133	6	11605			NPR 80	OA	Loseta guía táctil 0,40x0,40m e=6 cm instalada sobre mortero 1:3	M2		$ 201.929,00	$ -		1.008,00	$ 203.544.432,00			$ -	722,80	$ 145.954.281,00	1.008,00	$ 203.544.432,00		
134	6	11605			NPR 81	OA	Sumidero tipo EPA 0,80x1,50 m con reja de polipropileno	U		$ 1.971.133,00	$ -		19,50	$ 38.437.093,50			$ -	15,50	$ 30.552.562,00	19,50	$ 38.437.094,00		
135	6	11606			NPR 82	OA	Estructura de contención L=12,00 m H=4,40 m PR0+330. Concreto clase 21 Mpa	M3		$ 1.066.482,00	$ -		2,00	$ 2.132.964,00			$ -	2,00	$ 2.132.964,00	2,00	$ 2.132.964,00		
136	2	11602			NPR 83	PA	Base Granular clase B	M3		$ 174.798,00	$ -		7.348,80	$ 1.284.555.542,40	+	542,00	$ 94.740.516,00	5.704,60	$ 997.152.671,00	7.890,80	$ 1.379.296.058,00		
137	6	11608			NPR 84	T	Trasiego vertical de material de excavación proveniente de los caisson. Para distancias verticales mayores a 20 m.	M3		$ 121.386,00	$ -		1.300,00	$ 157.801.800,00			$ -	856,90	$ 104.015.663,00	1.300,00	$ 157.801.800,00		
138	6	11606			NP 85	OA	Construcción de anillos de seguridad en concreto 28 MPa de 0,10 m para pilote tipo caisson en concreto clase c (4000 psi) fundido in situ de diámetro interior 1,20 m - excavación manual en material común. (no incluye acero de refuerzo, no incluye explosivos o similares para fracturación)	ML		$ 869.893,00	$ -		136,20	$ 118.479.426,60	+	20,00	$ 17.397.860,00	133,10	$ 115.782.758,00	156,20	$ 135.877.287,00		
139	6	11606			NP 86	OA	Construcción de anillos de seguridad en concreto 28 MPa de 0,10 m para pilote tipo caisson en concreto clase c (4000 psi) fundido in situ de diámetro interior 1,50 m - excavación manual en material común. (no incluye acero de refuerzo, no incluye explosivos o similares para fracturación)	ML		$ 987.960,00	$ -		56,20	$ 55.523.352,00	+	8,00	$ 7.903.680,00	56,20	$ 55.523.352,00	64,20	$ 63.427.032,00		
140	6	11605			NP 87	OA	Canal en concreto de 3.000 PSI incluye formaleta, no incluye acero de refuerzo. Área hidráulica 0,80x0,25m. Espesor de paredes e=0,15m	M3		$ 1.190.999,00	$ -		111,50	$ 132.796.388,50			$ -	21,20	$ 25.249.179,00	111,50	$ 132.796.389,00		
141	6	11605			NP 88	OA	Alfajía muro e=0,20m en concreto de 3000 PSI (no incluye acero de refuerzo)	Ml		$ 30.128,00	$ -		254,20	$ 7.658.537,60			$ -	254,20	$ 7.658.538,00	254,20	$ 7.658.538,00		
142	6	11603			NP 89	PA	Conformación manual de subrasante. Para andenes, cicloruta y franjas de ampliación de calzada existente.	M2		$ 19.252,00	$ -		5.900,00	$ 113.586.800,00	+	253,00	$ 4.870.756,00	5.512,70	$ 106.130.500,00	6.153,00	$ 118.457.556,00		
143	6	11603			NP 90	PA	Conformación de franja para instalación de Sardinel y/o New Jersey (incluye demolición de pavimento y excavación o lleno de granulares)	ML		$ 18.921,00	$ -		5.625,50	$ 106.440.085,50	+	2.149,00	$ 40.661.229,00	4.876,30	$ 92.264.472,00	7.774,50	$ 147.101.315,00		
144	8	11603			NP 91	PA	Mezcla asfáltica MDC 10. Instalación manual	M3		$ 1.150.940,00	$ -		133,40	$ 153.535.396,00			$ -	114,40	$ 131.667.536,00	133,40	$ 153.535.396,00		
145	6	11607		500-13	NP92	OA	Pavimento en concreto hidráulico MR 42 acelerado a 7 días.	M3		$ 899.827,00	$ -		0,00	$ -			$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		
146	4	11604		640-13	NP93	OA	Canastilla para dovelas en varilla D=1/4"	Ml		$ 17.894,00	$ -		105,50	$ 1.887.817,00			$ -	105,50	$ 1.887.817,00	105,50	$ 1.887.817,00		
147	1	11606			NPR94	OA	Trincho en guadua altura variable (Incluye excavación)	M2		$ 64.489,00	$ -		161,55	$ 10.418.197,95			$ -	161,55	$ 10.418.198,00	161,55	$ 10.418.198,00		
148	6	11606		621-13	NPR95	OA	Pilote tipo caisson en concreto clase C (4000 PSI) fundido in situ, diámetro interior D= 1,20 m. Excavación manual en roca, incluye anillos en concreto clase D de 0.10m y concreto núcleo 28 Mpa. (No incluye acero de refuerzo, incluye cemento expansivo)	Ml		$ 3.612.815,00	$ -		0,00	$ -			$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		
149	6	11606		621-13	NPR96	OA	Pilote tipo caisson en concreto clase C (4000 PSI) fundido in situ, diámetro interior D= 1,50 m. Excavación manual en roca, incluye anillos en concreto clase D de 0.10m y concreto núcleo 28 Mpa. (No incluye acero de refuerzo, incluye cemento expansivo)	Ml		$ 4.853.555,00	$ -		19,00	$ 92.217.545,00			$ -	19,00	$ 92.217.545,00	19,00	$ 92.217.545,00		
150	6	11605			NPR97	OA	Caja de concreto 21 Mpa 50x50 libre, para redes eléctricas y telecomunicaciones. Incluye marco metálico y tapa. (No incluye acero de refuerzo).	U		$ 331.030,00	$ -		12,00	$ 3.972.360,00			$ -	9,00	$ 2.979.270,00	12,00	$ 3.972.360,00		

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-7-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	27 de septiembre 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO ORIENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL** QUINDIO **ACTA No.** 26

POR CANTIDADES DE OBRA [x]
POR CONTRATO ADICIONAL No. [] No _____ (Indicar No. y fecha)

CONTRATO No. 1904 de 2020 (Indique número y año)

OBJETO : "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 1913 de 2020 INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL ANDINO

PLAZO INICIAL 18 MESES PLAZO ACUMULADO: 47 MESES

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 25-mar-21 FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31-dic-24

FECHA DE SUSPENSION: N/A FECHA DE REANUDACIÓN: N/A

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $87.906.264.713,00 VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $27.144.152.696,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $115.050.417.409,00

151	6	11605		663-13	NPR98	OA	Suministro e instalación de tubería acueducto RDE 21 PVC unión mecánica. Diámetro 315 mm (12"). No incluye excavación, relleno, cama de arena. No incluye accesorios.	Ml		$	459.286,00	$	-		840,00	$	385.800.240,00	+	210,00	$	96.450.060,00	720,00	$	330.685.920,00	1.050,00	$	482.250.300,00
152	1	11604		663-13	NP99	E	Lleno manual con material granular de préstamo.	M3		$	172.536,00	$	-		1.254,10	$	216.377.397,60			$	-	754,10	$	130.109.398,00	1.254,10	$	216.377.398,00
153	6	11607		500-13	NPR100	OA	Pavimento en concreto hidráulico MR 38 acelerado a 7 dias	M3		$	840.366,00	$	-		104,00	$	87.398.064,00			$	-	69,00	$	57.985.254,00	104,00	$	87.398.064,00
154					NP101		Obra falsa para fundición de estructuras aéreas y pantallas en altura.	M2		$	100.257,00	$	-		1.268,00	$	127.125.876,00	+	1.000,00	$	100.257.000,00	467,30	$	46.850.096,00	2.268,00	$	227.382.876,00
155					NPR102		Gaviones en malla de alambre triple torsión calibre 11 (3mm).	M3		$	434.405,00	$	-		0,00	$	-			$	-	0,00	$	-	0,00	$	-
156					NPR103		Escarificación superficie de concreto existente, h <=10m	M2		$	34.500,00	$	-		677,70	$	23.380.650,00			$	-	677,70	$	23.380.650,00	677,70	$	23.380.650,00
157					NPR104		Anclaje D=1/2" L=15cm (Incluye perforación y epóxico, no incluye acero de refuerzo).	U		$	21.764,00	$	-		1.766,00	$	38.435.224,00			$	-	1.766,00	$	38.435.224,00	1.766,00	$	38.435.224,00
158					NPR105		Baranda de protección peatonal (Entre 4 a 5 hilos). Incluye Tubo Cerramiento Negro 1.1/2" cal 2.0mm, platinas de apoyo cal 6 mm, chazos, fabricación e instalación.	Ml		$	309.566,00	$	-		11,40	$	3.529.052,40			$	-	11,40	$	3.529.052,00	11,40	$	3.529.052,00
159					NPR106		Manejo de aguas de escorrentía para protección de obras en ejecución.	Ml		$	14.161,00	$	-		924,00	$	13.084.764,00	+	66,50	$	941.707,00	508,00	$	7.193.788,00	990,50	$	14.026.471,00
160					NPR107		Complemento peatonal de pompeyano con placa en lámina alfajor de 2.50 m x 0.53 m calibre 2.5mm	U		$	566.249,00	$	-		4,00	$	2.264.996,00			$	-	2,00	$	1.132.498,00	4,00	$	2.264.996,00
161	4	11607		Manual de Señalización Vial 2015	NPR108	SCT	Suministro e instalación de señal informativa, tablero de 1.50m x0.90m Calibre 16, Angulo 1/4 x 2" y cinta reflectiva tipo IV.	U		$	1.362.898,00	$	-		6,00	$	8.177.388,00			$	-	0,00	$	-	6,00	$	8.177.388,00
162	4	11607		Manual de Señalización Vial 2015	NPR109	SCT	Suministro e instalación de marcador de obstáculo, tablero de 0.30m x 0.80m Calibre 16, Angulo 1/4 x 2" y cinta reflectiva tipo IV.	U		$	304.435,00	$	-		6,00	$	1.826.610,00			$	-	0,00	$	-	6,00	$	1.826.610,00
163	4	11607		Manual de Señalización Vial 2015	NPR110	SCT	Suministro e instalación de señal vertical, tablero de 0.45m x 0.45m Calibre 16, Angulo 1/4 x 2" y cinta reflectiva tipo IV.	U		$	453.865,00	$	-		6,00	$	2.723.190,00			$	-	0,00	$	-	6,00	$	2.723.190,00
164					NP111		Conformación manual de zonas para empradización y paisajismo.	M2		$	5.037,00	$	-		5.426,20	$	27.331.769,40	+	1.250,50	$	6.298.769,00	4.131,70	$	20.811.373,00	6.676,70	$	33.630.538,00
165	6	11605			NPR112	OA	Ductos red eléctrica 2 pulgadas pvc conduit y para telecomunicaciones (Incluye accesorios).	Ml		$	23.533,00	$	-		0,00	$	-			$	-	0,00	$	-	0,00	$	-
166					NPR113		Tapón hierro dúctil hembra D=12"	U		$	1.114.648,00	$	-		2,00	$	2.229.296,00			$	-	0,00	$	-	2,00	$	2.229.296,00
167					NPR114		Suministro e instalación de bolardo polimérico 60x20 cm	U		$	388.318,00	$	-		48,00	$	18.639.264,00			$	-	48,00	$	18.639.264,00	48,00	$	18.639.264,00
168					NPR115		Suministro e instalación de geodren planar.	M2		$	55.877,00	$	-		950,00	$	53.083.150,00	+	600,00	$	33.526.200,00	419,20	$	23.423.638,00	1.550,00	$	86.609.350,00
169	6	11604	661.1	661-13	NPR116	OA	Tubería de Concreto Reforzado CLASE II, de 600mm de diámetro interior.	Ml		$	425.721,00	$	-		10,00	$	4.257.210,00	+	5,00	$	2.128.605,00	9,00	$	3.831.489,00	15,00	$	6.385.815,00
170					NP117		Perforación con barreno hasta D=6" para derivaciones de redes de servicios públicos hasta D=4"	Ml		$	280.580,00	$	-		47,60	$	13.355.608,00			$	-	47,60	$	13.355.608,00	47,60	$	13.355.608,00
171	6	11606			NP118	OA	Rescate, traslado, reubicación y mantenimiento de bromelias y orquídeas en cumplimiento a resoluciones de CRQ (Incluye mano de obra, transportes para rescate y mantenimientos, consumibles como fertilizantes, alcohol, gasas, enraizantes, rótulos, canastillas y herramientas).	U		$	54.052,00	$	-		150,00	$	8.107.800,00			$	-	70,00	$	3.783.640,00	150,00	$	8.107.800,00
172	6	11606			NP119	OA	Aprovechamiento forestal guadual (Incluye corte desde el primer nudo basal, trozada, retiro de la guadua hasta el sitio de almacenamiento cerca al guadual y herramienta).	M2		$	1.374,00	$	-		12.000,00	$	16.488.000,00			$	-	2.000,00	$	2.748.000,00	12.000,00	$	16.488.000,00
173					NP120		Traslado de postes cámaras de seguridad hasta 14 m de altura.	U		$	2.579.812,00	$	-		2,00	$	5.159.624,00			$	-	2,00	$	5.159.624,00	2,00	$	5.159.624,00
174	6	11606		621-13	NP121	OA	Pilote tipo caisson en concreto clase C (4000 PSI) fundido in situ, diámetro interior D= 1,50 m. Excavación manual en roca a profundidades superiores a 25 ml, incluye anillos en concreto clase D de 0.10m y concreto núcleo 28 Mpa. (No incluye acero de refuerzo, incluye cemento expansivo y pluma grúa para el cargue). Profundidades de excavación mayores a 25 ml.	Ml		$	5.739.867,00	$	-		222,60	$	1.277.694.394,20			$	-	217,40	$	1.247.847.086,00	222,60	$	1.277.694.394,00
175					NPR122		Cerca de alambre de púas y postes de concreto.	Ml		$	68.966,00	$	-		140,00	$	9.655.240,00			$	-	0,00	$	-	140,00	$	9.655.240,00
176					NP123		Maniobras de conexión/desconexión EDEQ S.A ESP para traslado interferencia red de media tensión PR0+510 a PR1 +040 Margen Derecha - Margen Izquierda y PR1+690 a PR2+350 Margen Derecha carretera Armenia - Montenegro (No incluye acometidas domiciliarias).	Gb		$	175.318.896,00	$	-		1,00	$	175.318.896,00			$	-	1,00	$	175.318.896,00	1,00	$	175.318.896,00
177	6	11606			NP124	OA	Anclajes tipo activo Hasta 40 Ton (Tendón de 2 Torones hasta φ=5/8"), incluye perforación, instalación del anclaje, inyección y tensionamiento.	Ml		$	468.150,00	$	-		680,00	$	318.342.000,00			$	-	440,00	$	205.986.000,00	680,00	$	318.342.000,00
178	4	11606			NPR125	OA	Suministro e instalación de lámina colaborante S=2" Calibre 16 para tableros calzadas en voladizo.	M2		$	217.560,00				3.900,00	$	848.484.000,00			$	-	0,00	$	-	3.900,00	$	848.484.000,00
179	6	11403			NPR126	OA	Concreto clase 28 MPa acelerado a 7 días para pantalla anclada.	M3		$	1.056.461,00				570,00	$	602.182.770,00			$	-	266,90	$	281.969.441,00	570,00	$	602.182.770,00
180	4	11606		Manual de Señalización Vial 2015	NPR127	SCT	Suministro e instalación de sistema de contención vehicular tipo barrera metálica doble línea.	Ml		$	737.700,00				84,00	$	61.966.800,00			$	-	0,00	$	-	84,00	$	61.966.800,00
181	4	11606		Manual de Señalización Vial 2015	NPR128	SCT	Suministro e instalación de terminal para defensa metálica abatida a piso, L=12m. (Instalada en terreno natural).	ML		$	596.748,00				24,00	$	14.321.952,00			$	-	0,00	$	-	24,00	$	14.321.952,00
182	4	11606		Manual de Señalización Vial 2015	NPR129	SCT	Suministro e instalación de sección final tipo cola de pez.	U		$	158.343,00				4,00	$	633.372,00			$	-	0,00	$	-	4,00	$	633.372,00
183	8	11607		Manual de Señalización Vial 2015	NPR130	SCT	Suministro e instalación de banda alertadora con material plástico en frío bicomponente y grano seleccionado a=20cm y h=1.5cm.	Ml		$	106.894,00				36,00	$	3.848.184,00			$	-	0,00	$	-	36,00	$	3.848.184,00
184	6	11403			NPR131	OA	Barrera en concreto 28 Mpa vaciado en sitio tipo New Jersey h=0.85 m, b=0.35. 1 cara.	Ml		$	281.322,00				1.600,00	$	450.115.200,00			$	-	90,00	$	25.318.980,00	1.600,00	$	450.115.200,00
185	7	14104			NP132	OA	Concreto clase 28 Mpa para vigas puentes tipo 1.	M3		$	1.216.319,00				680,00	$	827.096.920,00	-	57,00	$	-69.330.183,00	0,00	$	-	623,00	$	757.766.737,00
186	6	14104			NPR133	OA	Suministro e instalación de apoyo elastomérico 240mm x 240mm x 30mm.	U		$	304.563,00				216,00	$	65.785.608,00			$	-	72,00	$	21.928.536,00	216,00	$	65.785.608,00

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-7-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	27 de septiembre 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO ORIENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL** QUINDIO **ACTA No.** 26

POR CANTIDADES DE OBRA [x]
POR CONTRATO ADICIONAL No. [] No _____ (Indicar No. y fecha)

CONTRATO No. 1904 de 2020 (Indique número y año)

OBJETO : "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 1913 de 2020 INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL ANDINO

PLAZO INICIAL 18 MESES PLAZO ACUMULADO: 47 MESES

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 25-mar-21 FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31-dic-24

FECHA DE SUSPENSION: N/A FECHA DE REANUDACIÓN: N/A

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $87.906.264.713,00 VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $27.144.152.696,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $115.050.417.409,00

187	6	14104			NPR134	OA	Suministro e instalación de apoyo elastomérico 400mm x 400mm x 50mm	U		$ 1.149.905,00			8,00	$ 9.199.240,00		$ -	0,00	$ -	8,00	$ 9.199.240,00
188	6	14104			NPR135	OA	Suministro e instalación de apoyo elastomérico 400mm x 400mm x 60mm.	U		$ 1.287.890,00			8,00	$ 10.303.120,00		$ -	0,00	$ -	8,00	$ 10.303.120,00
189	6	14104			NPR136	OA	Suministro e instalación de apoyo elastomérico 600mm x 600mm x 75mm.	U		$ 2.381.125,00			6,00	$ 14.286.750,00		$ -	0,00	$ -	6,00	$ 14.286.750,00
190	4	14104			NPR137	OA	Suministro e instalación de baranda vehicular en postes y tubería estructural circular.	Ml		$ 1.442.285,00			40,00	$ 57.691.400,00		$ -	0,00	$ -	40,00	$ 57.691.400,00
191	6	14104			NPR138	OA	Suministro e instalación de junta de dilatación tipo AGFX 100 o similar.	Ml		$ 2.230.668,00			21,00	$ 46.844.028,00		$ -	0,00	$ -	21,00	$ 46.844.028,00
							SUBTOTAL ITEMS NO PREVISTOS			$ -				**$ 34.917.708.887,00**		**$ 9.737.678.661,00**		**$ 26.056.498.358,00**		**$ 37.694.951.702,00**
							Ajuste por Actas de Modificacion							**$ -138,10**		**$ -115,95**				**$ -254,05**

SUBTOTAL VALOR OBRAS	**$ 70.259.717.640,00**	**$ 62.676.385.208,90**	**$ 9.737.678.545,1**	**$ 50.102.460.063,30**	**$ 72.414.063.754,00**
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 4.498.396.661,00	$ 14.200.025.516,30	**$ -2.829.766.730,20**	$ 5.993.802.219,30	$ 11.370.258.786,10
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 350.000.000,00		$ -	$ -	$ -
VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	**$ 75.108.114.301,00**	**$ 76.876.410.725,20**		**$ 56.096.262.282,60**	**$ 83.784.322.540,10**
VALOR IVA (OBRA)(19% SOBRE UTILIDAD) AIU = 30% U=5%	$ 548.866.989,00	$ 625.872.291,00		$ 409.934.228,00	$ 625.872.291,00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	**$ 75.656.981.290,00**	**$ 77.502.283.016,20**		**$ 56.506.196.510,60**	**$ 84.410.194.831,10**
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 68.000.000,00	$ 68.000.000,00	$ -	$ -	$ 68.000.000,00
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 12.920.000,00	$ 12.920.000,00	$ -	$ -	$ 12.920.000,00
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	**$ 80.920.000,00**	**$ 80.920.000,00**	**$ -**	**$ -**	**$ 80.920.000,00**
ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SECTOR ARMENIA - PR 0+0000 DE LA RUTA 4003, SECTOR MONTENEGRO - QUIMBAYA - ALCALA Y REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL					$ -
IVA - ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SECTOR ARMENIA - PR 0+0000 DE LA RUTA 4003, SECTOR MONTENEGRO - QUIMBAYA - ALCALA Y REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL					
TOTAL - ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SECTOR ARMENIA - PR 0+0000 DE LA RUTA 4003, SECTOR MONTENEGRO - QUIMBAYA - ALCALA Y REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL					
ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SECTOR ARMENIA - PR 0+0000 DE LA RUTA 4003, SECTOR MONTENEGRO - QUIMBAYA - ALCALA Y REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL		**$ 1.574.412.658,00**		**$ 812.398.958,00**	**$ 1.574.412.658,00**
IVA - ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SECTOR ARMENIA - PR 0+0000 DE LA RUTA 4003, SECTOR MONTENEGRO - QUIMBAYA - ALCALA Y REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL		$ 299.138.405,00	$ -	**154.355.804,00**	$ 299.138.405,00
TOTAL - ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SECTOR ARMENIA - PR 0+0000 DE LA RUTA 4003, SECTOR MONTENEGRO - QUIMBAYA - ALCALA Y REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL		**$ 1.873.551.063,00**	**$ -**	**$ 966.754.762,00**	**$ 1.873.551.063,00**
VALOR BASICO GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL	**$ -**			**$ 13.241.257.195,85**	$ -
VALOR IVA GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL	**$ -**			**$ 182.242.743,70**	$ -
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (incluye PAGA y PMA, LICENCIA AMBIENTAL e IVA 19%)	**$ 11.896.363.423,00**	$ 35.593.663.329,80	**$ -6.907.911.814,9**	$ 13.423.499.939,55	$ 28.685.751.514,90
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	**$ 272.000.000,00**	$ -		$ -	$ -
VALOR BASICO DEL CONTRATO	$ 87.344.477.724,00	$ 114.112.486.713,00		$ 70.149.918.436,45	$ 114.112.486.713,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 87.906.264.713,00**	**$ 115.050.417.409,00**	**$ -**	**$ 70.896.451.212,15**	**$ 115.050.417.409,00**

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio): El presente documento es de acuerdo con la modificación No 7 del Contrato de obra 1904 de 2020, la cual redistribuye los valores de las grandes partidas del contrato para cumplir con las siguientes metas físicas establecidas para la vigencia 2024:
A.Vía Armenia – Calarcá obras desde la entrada a Armenia hasta el PR D+0450 (incluye obras de conexión a la vía nacional y escuela nueva de la Maria.
B. Vía Armenia – Montenegro hasta el PR 2+540, andenes MI hasta 0+700 - MD hasta 1+100, separador central en bordillo hasta PR 1+600, bordillos para manejo de aguas hasta PR1+100 y en la parte interna del retorno 2.

La presente acta de modificación de cantidades de obra se suscribe por el Jefe de la Unidad Ejecutora con base en la evaluación y justificación técnica presentada por el Contratista y la Interventoría, de acuerdo con lo estipulado contractualmente.

Firma:
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA
MAT. PROF 25202-19017 CND.

Firma:
ING HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL APODERADO
INTERVENTORIA
MAT. PROF: 25202-13914 CND

Firma:
ING. JAVIER AUGUSTO CANON BONILLA
TITULAR UNIDAD EJECUTORA
MAT. PROF. 01108-0943-BOY

Firma:
VoBo ING KAROL ROCA PACHECO
JEFE UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES
MAT. PROF.: 13202-115547-BLV

Revisión:

Supervisor del Contrato de Interventoría Nombre: **Ing. LENIN TITO MENDOZA PEÑA** Firma
Matrícula Profesional No.: 19202-59285 CAU (Suscribe según su competencia)

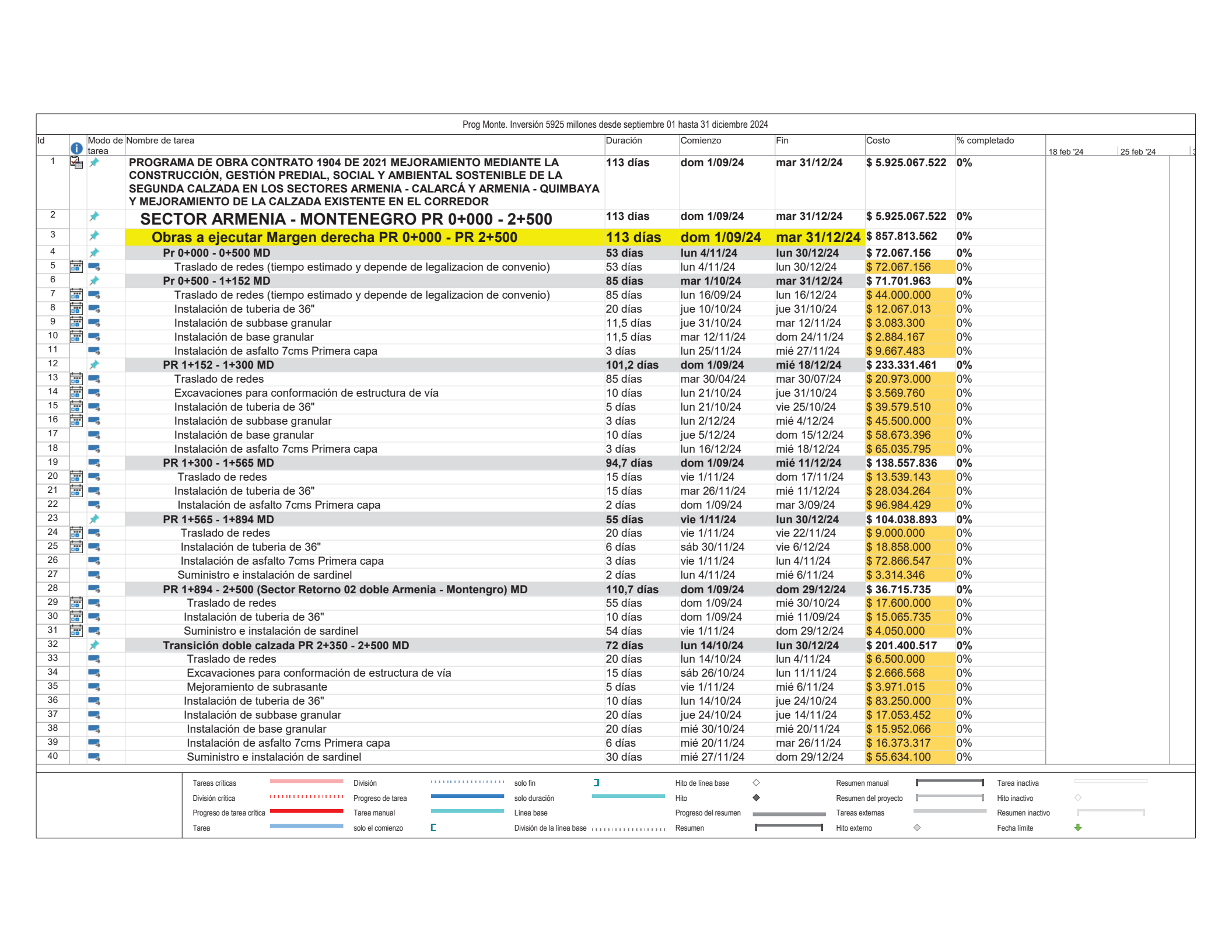
Director Territorial (E) Nombre: **Ing. LENIN TITO MENDOZA PEÑA** Firma
Matrícula Profesional No.: 19202-59285 CAU (Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto Nombre: **ING. CARLOS ENRIQUE FAJARDO AREVALO** Firma
Matrícula Profesional No.: 25202-103139 CND (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

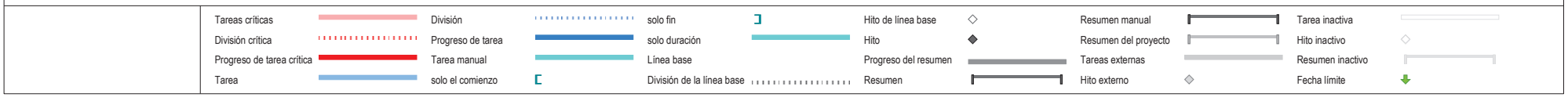
Prog Monte. Inversión 5925 millones desde septiembre 01 hasta 31 diciembre 2024

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	% completado
1		**PROGRAMA DE OBRA CONTRATO 1904 DE 2021 MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCÁ Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR**	**113 días**	**dom 1/09/24**	**mar 31/12/24**	**$ 5.925.067.522**	**0%**
2		**SECTOR ARMENIA - MONTENEGRO PR 0+000 - 2+500**	**113 días**	**dom 1/09/24**	**mar 31/12/24**	**$ 5.925.067.522**	**0%**
3		**Obras a ejecutar Margen derecha PR 0+000 - PR 2+500**	**113 días**	**dom 1/09/24**	**mar 31/12/24**	**$ 857.813.562**	**0%**
4		**Pr 0+000 - 0+500 MD**	**53 días**	**lun 4/11/24**	**lun 30/12/24**	**$ 72.067.156**	**0%**
5		Traslado de redes (tiempo estimado y depende de legalizacion de convenio)	53 días	lun 4/11/24	lun 30/12/24	$ 72.067.156	0%
6		**Pr 0+500 - 1+152 MD**	**85 días**	**mar 1/10/24**	**mar 31/12/24**	**$ 71.701.963**	**0%**
7		Traslado de redes (tiempo estimado y depende de legalizacion de convenio)	85 días	lun 16/09/24	lun 16/12/24	$ 44.000.000	0%
8		Instalación de tuberia de 36"	20 días	jue 10/10/24	jue 31/10/24	$ 12.067.013	0%
9		Instalación de subbase granular	11,5 días	jue 31/10/24	mar 12/11/24	$ 3.083.300	0%
10		Instalación de base granular	11,5 días	mar 12/11/24	dom 24/11/24	$ 2.884.167	0%
11		Instalación de asfalto 7cms Primera capa	3 días	lun 25/11/24	mié 27/11/24	$ 9.667.483	0%
12		**PR 1+152 - 1+300 MD**	**101,2 días**	**dom 1/09/24**	**mié 18/12/24**	**$ 233.331.461**	**0%**
13		Traslado de redes	85 días	mar 30/04/24	mar 30/07/24	$ 20.973.000	0%
14		Excavaciones para conformación de estructura de vía	10 días	lun 21/10/24	jue 31/10/24	$ 3.569.760	0%
15		Instalación de tuberia de 36"	5 días	lun 21/10/24	vie 25/10/24	$ 39.579.510	0%
16		Instalación de subbase granular	3 días	lun 2/12/24	mié 4/12/24	$ 45.500.000	0%
17		Instalación de base granular	10 días	jue 5/12/24	dom 15/12/24	$ 58.673.396	0%
18		Instalación de asfalto 7cms Primera capa	3 días	lun 16/12/24	mié 18/12/24	$ 65.035.795	0%
19		**PR 1+300 - 1+565 MD**	**94,7 días**	**dom 1/09/24**	**mié 11/12/24**	**$ 138.557.836**	**0%**
20		Traslado de redes	15 días	vie 1/11/24	dom 17/11/24	$ 13.539.143	0%
21		Instalación de tuberia de 36"	15 días	mar 26/11/24	mié 11/12/24	$ 28.034.264	0%
22		Instalación de asfalto 7cms Primera capa	2 días	dom 1/09/24	mar 3/09/24	$ 96.984.429	0%
23		**PR 1+565 - 1+894 MD**	**55 días**	**vie 1/11/24**	**lun 30/12/24**	**$ 104.038.893**	**0%**
24		Traslado de redes	20 días	vie 1/11/24	vie 22/11/24	$ 9.000.000	0%
25		Instalación de tuberia de 36"	6 días	sáb 30/11/24	vie 6/12/24	$ 18.858.000	0%
26		Instalación de asfalto 7cms Primera capa	3 días	vie 1/11/24	lun 4/11/24	$ 72.866.547	0%
27		Suministro e instalación de sardinel	2 días	lun 4/11/24	mié 6/11/24	$ 3.314.346	0%
28		**PR 1+894 - 2+500 (Sector Retorno 02 doble Armenia - Montengro) MD**	**110,7 días**	**dom 1/09/24**	**dom 29/12/24**	**$ 36.715.735**	**0%**
29		Traslado de redes	55 días	dom 1/09/24	mié 30/10/24	$ 17.600.000	0%
30		Instalación de tuberia de 36"	10 días	dom 1/09/24	mié 11/09/24	$ 15.065.735	0%
31		Suministro e instalación de sardinel	54 días	vie 1/11/24	dom 29/12/24	$ 4.050.000	0%
32		**Transición doble calzada PR 2+350 - 2+500 MD**	**72 días**	**lun 14/10/24**	**lun 30/12/24**	**$ 201.400.517**	**0%**
33		Traslado de redes	20 días	lun 14/10/24	lun 4/11/24	$ 6.500.000	0%
34		Excavaciones para conformación de estructura de vía	15 días	sáb 26/10/24	lun 11/11/24	$ 2.666.568	0%
35		Mejoramiento de subrasante	5 días	vie 1/11/24	mié 6/11/24	$ 3.971.015	0%
36		Instalación de tuberia de 36"	10 días	lun 14/10/24	jue 24/10/24	$ 83.250.000	0%
37		Instalación de subbase granular	20 días	jue 24/10/24	jue 14/11/24	$ 17.053.452	0%
38		Instalación de base granular	20 días	mié 30/10/24	mié 20/11/24	$ 15.952.066	0%
39		Instalación de asfalto 7cms Primera capa	6 días	mié 20/11/24	mar 26/11/24	$ 16.373.317	0%
40		Suministro e instalación de sardinel	30 días	mié 27/11/24	dom 29/12/24	$ 55.634.100	0%



Prog Monte. Inversión 5925 millones desde septiembre 01 hasta 31 diciembre 2024

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	% completado
41		**Obras a ejecutar Margen Izquierda PR 0+000 - PR 2+500**	**112 días**	**dom 1/09/24**	**lun 30/12/24**	**$ 1.494.958.940**	**0%**
42		**Pr 0+000 - 0+633 MI**	**20 días**	**dom 1/12/24**	**dom 22/12/24**	**$ 7.596.740**	**0%**
43		Demarcación horizontal y señalización	20 días	mar 4/06/24	mar 25/06/24	$ 7.596.740	0%
44		**Pr 0+633 - 1+036 MI**	**112 días**	**dom 1/09/24**	**lun 30/12/24**	**$ 405.096.770**	**0%**
45		Traslado de redes	10 días	mar 1/10/24	vie 11/10/24	$ 9.293.400	0%
46		Instalación tuberia de acueducto 12"	15 días	lun 21/10/24	mar 5/11/24	$ 197.979.173	0%
47		Excavaciones para conformación de estructura de vía	5 días	jue 31/10/24	mar 5/11/24	$ 6.715.008	0%
48		Instalación de subbase granular	15 días	lun 18/11/24	mar 3/12/24	$ 39.017.760	0%
49		Instalación de base granular	15 días	lun 25/11/24	mié 11/12/24	$ 36.497.822	0%
50		Instalación de asfalto 7cms Primera capa	3 días	mié 11/12/24	sáb 14/12/24	$ 50.974.002	0%
51		Construcción de anden	15 días	sáb 14/12/24	lun 30/12/24	$ 64.619.605	0%
52		**PR 1+036 -1+290 MI**	**110 días**	**dom 1/09/24**	**sáb 28/12/24**	**$ 308.409.177**	**0%**
53		Traslado de redes	20 días	dom 1/09/24	dom 22/09/24	$ 21.400.000	0%
54		Excavaciones para conformación de estructura de vía	20 días	lun 21/10/24	lun 11/11/24	$ 17.154.144	0%
55		Rellenos de estructuras de contención y filtros	20 días	jue 31/10/24	jue 21/11/24	$ 10.799.712	0%
56		Instalación de subbase granular	20 días	jue 21/11/24	jue 12/12/24	$ 76.179.934	0%
57		Instalación de base granular	10 días	vie 13/12/24	lun 23/12/24	$ 71.259.901	0%
58		Instalación de asfalto 7cms Primera capa	4 días	mar 24/12/24	vie 27/12/24	$ 111.615.487	0%
59		**PR 1+290 -1+503 MI**	**113 días**	**dom 1/09/24**	**mar 31/12/24**	**$ 198.246.171**	**0%**
60		Traslado de redes	113 días	dom 1/09/24	mar 31/12/24	$ 36.497.242	0%
61		Excavaciones para conformación de estructura de vía	8 días	jue 31/10/24	vie 8/11/24	$ 4.829.306	0%
62		Instalación de filtro	5 días	vie 8/11/24	mié 13/11/24	$ 9.011.434	0%
63		Instalación de subbase granular	12 días	mié 13/11/24	lun 25/11/24	$ 28.060.833	0%
64		Instalación de base granular	12 días	mar 26/11/24	dom 8/12/24	$ 26.248.542	0%
65		Instalación de asfalto 7cms Primera capa	4 días	lun 9/12/24	jue 12/12/24	$ 93.598.814	0%
66		**PR 1+503 -1+858 MI**	**75 días**	**dom 1/09/24**	**mié 20/11/24**	**$ 477.513.070**	**0%**
67		Traslado de redes	75 días	dom 1/09/24	mié 20/11/24	$ 31.126.565	0%
68		Excavaciones para conformación de estructura de vía	10 días	lun 21/10/24	jue 31/10/24	$ 21.577.752	0%
69		Mejoramiento de subrasante	10 días	jue 31/10/24	lun 11/11/24	$ 17.405.280	0%
70		Instalación de filtro	5 días	lun 11/11/24	sáb 16/11/24	$ 19.485.240	0%
71		Instalación de subbase granular	15 días	dom 1/09/24	mar 17/09/24	$ 125.378.190	0%
72		Instalación de base granular	15 días	mié 11/09/24	vie 27/09/24	$ 102.530.000	0%
73		Instalación de asfalto 7cms Primera capa	5 días	vie 27/09/24	jue 3/10/24	$ 160.010.043	0%
74		**PR 1+858 - transición 2+500 MI**	**90 días**	**dom 1/09/24**	**vie 6/12/24**	**$ 98.097.012**	**0%**
75		Traslado de redes	89 días	dom 1/09/24	jue 5/12/24	$ 12.097.012	0%
76		Instalación de subbase granular	15 días	lun 21/10/24	mar 5/11/24	$ 2.000.000	0%
77		Instalación de base granular	15 días	sáb 26/10/24	lun 11/11/24	$ 1.500.000	0%
78		Instalación de asfalto 7cms Primera capa	10 días	lun 11/11/24	jue 21/11/24	$ 82.500.000	0%
79		**Contrucción Paso ferreo PR 1+300**	**73 días**	**lun 14/10/24**	**mar 31/12/24**	**$ 2.475.558.705**	**0%**
80		Excavaciones para contrucción de muros y prolongación box	10 días	lun 14/10/24	jue 24/10/24	$ 95.223.719	0%
81		Construcción de estribos, rampas y muros de acompañamiento	45 días	dom 20/10/24	sáb 7/12/24	$ 1.858.303.740	0%
82		Construcción BOX COLVERT FERREO 6,30mx7,10m epesor muros 0,40m L=33,00 m	50 días	mar 5/11/24	dom 29/12/24	$ 479.849.646	0%
83		Barandas de protección peatonal	1 día	lun 30/12/24	lun 30/12/24	$ 42.181.600	0%



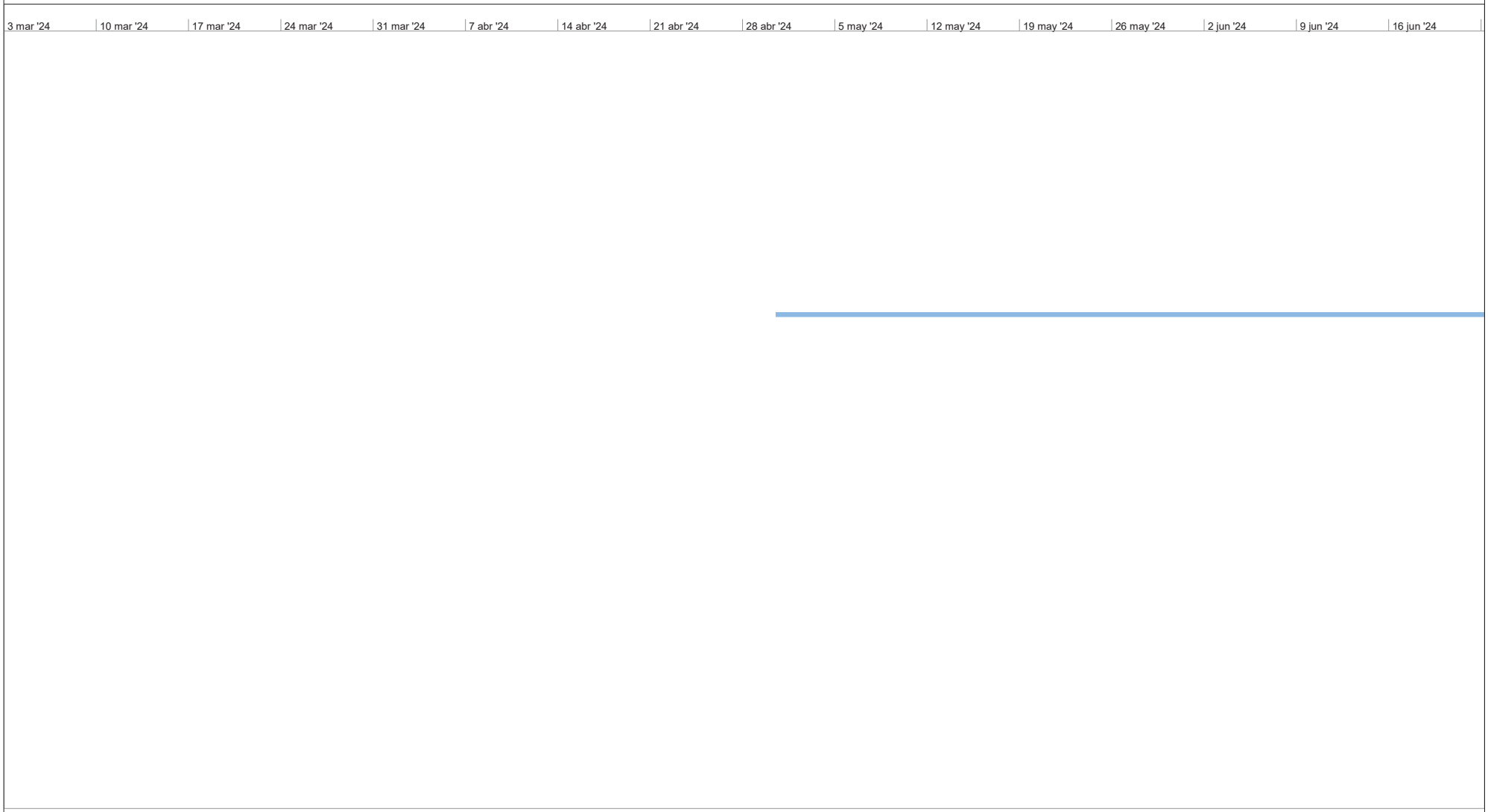
Prog Monte. Inversión 5925 millones desde septiembre 01 hasta 31 diciembre 2024

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	% completado
84		**Instalación segunda capa de asfalto**	**15 días**	**lun 16/12/24**	**mar 31/12/24**	**$ 975.052.672**	**0%**
85		Instalación de segunda capa de asfalto PR 1+000 - 2+500 (6cms)	8 días	lun 23/12/24	mar 31/12/24	$ 975.052.672	0%
86		**Señalización**	**27 días**	**dom 1/12/24**	**lun 30/12/24**	**$ 121.683.643**	**0%**
87		Instalación de señalización Horizontal y vertical PR 0+000 - 1+000	26 días	lun 2/12/24	dom 29/12/24	$ 37.388.200	0%
88		Instalación de señalización Horizontal y vertical PR 1+000 - 2+500	28 días	mar 10/12/24	mié 8/01/25	$ 48.645.840	0%
89		Instalación de señalización Horizontal y vertical PR 0+000 - 1+000 cicloruta	27 días	dom 1/12/24	lun 30/12/24	$ 10.331.740	0%
90		Instalación de señalización Horizontal y vertical PR 1+000 - 1+500 MD cicloruta	27 días	dom 1/12/24	lun 30/12/24	$ 25.317.863	0%

18 feb '24 | 25 feb '24

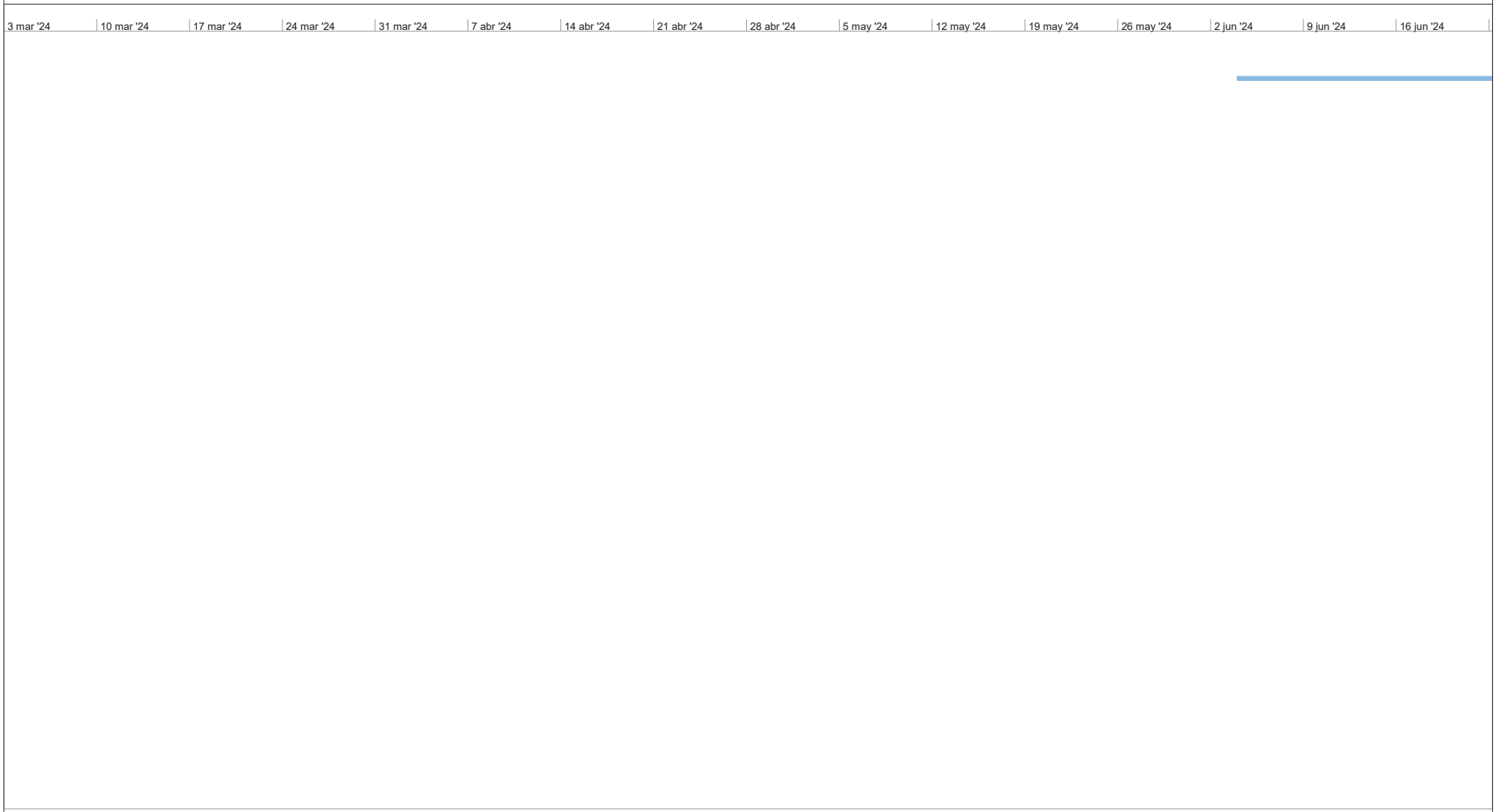
Tareas críticas
División crítica
Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Línea base
División de la línea base
Hito de línea base
Hito
Progreso del resumen
Resumen
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite

Prog Monte. Inversión 5925 millones desde septiembre 01 hasta 31 diciembre 2024



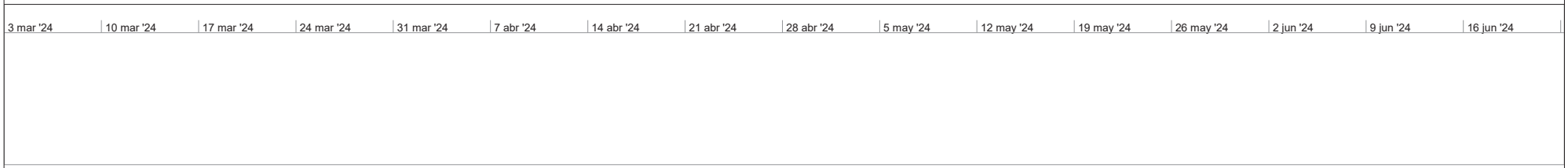
Tareas críticas	División	solo fin	Hito de línea base	Resumen manual	Tarea inactiva						
División crítica	Progreso de tarea	solo duración	Hito	Resumen del proyecto	Hito inactivo						
Progreso de tarea crítica	Tarea manual	Línea base	Progreso del resumen	Tareas externas	Resumen inactivo						
Tarea	solo el comienzo	División de la línea base	Resumen	Hito externo	Fecha límite						

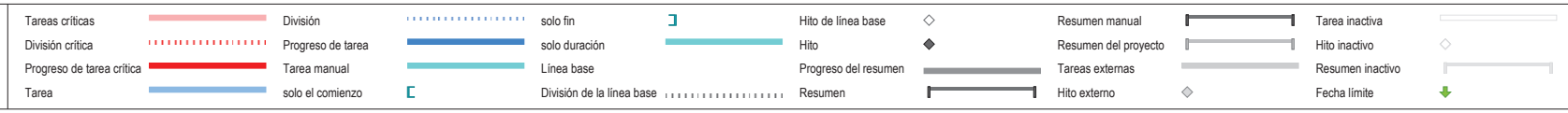
Prog Monte. Inversión 5925 millones desde septiembre 01 hasta 31 diciembre 2024

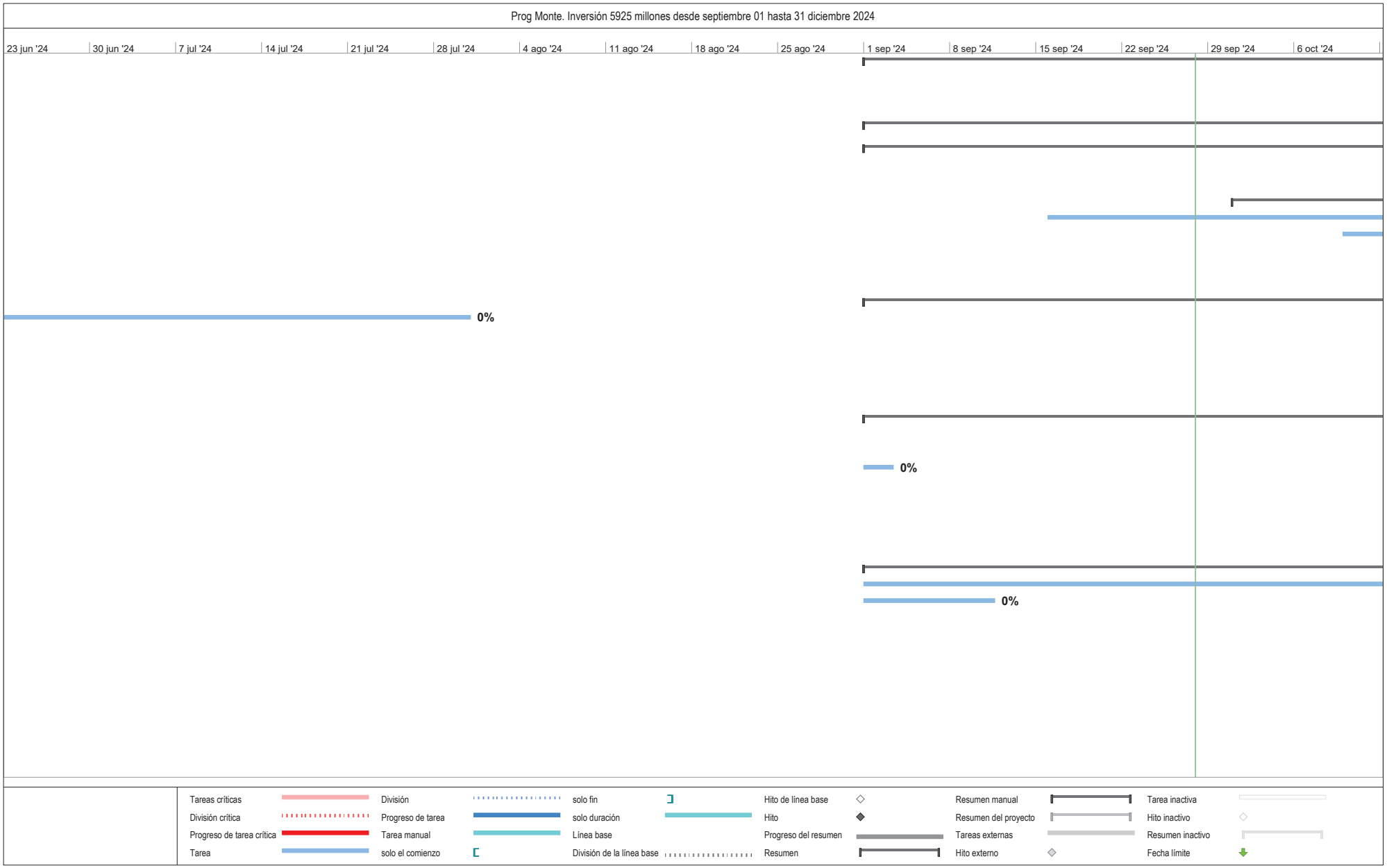


Tareas críticas	División	solo fin	Hito de línea base	Resumen manual	Tarea inactiva		
División crítica	Progreso de tarea	solo duración	Hito	Resumen del proyecto	Hito inactivo		
Progreso de tarea crítica	Tarea manual	Línea base	Progreso del resumen	Tareas externas	Resumen inactivo		
Tarea	solo el comienzo	División de la línea base	Resumen	Hito externo	Fecha límite		

Prog Monte. Inversión 5925 millones desde septiembre 01 hasta 31 diciembre 2024

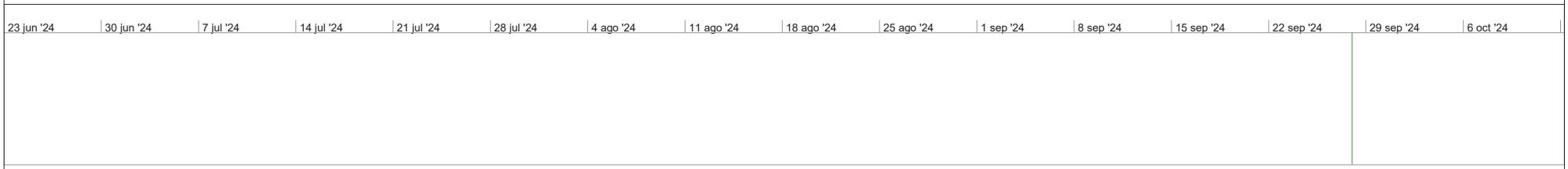


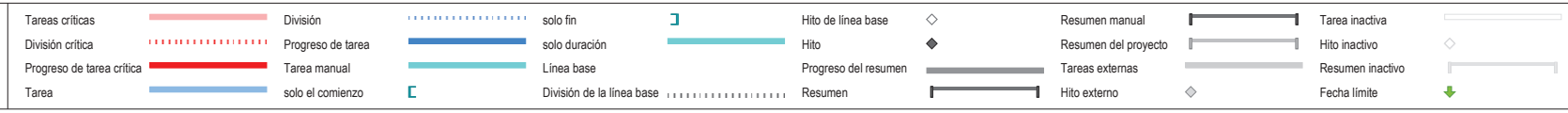


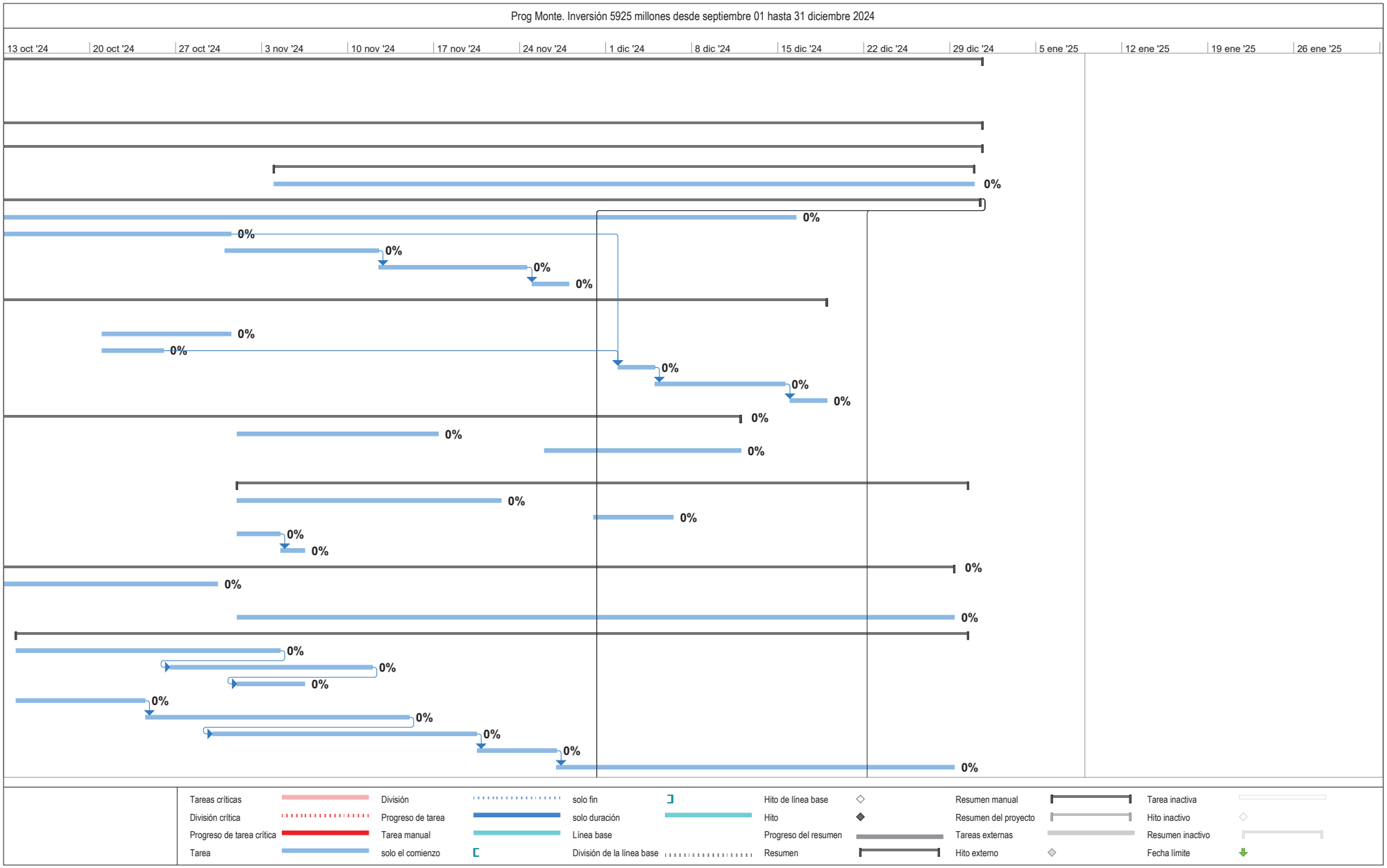

Prog Monte. Inversión 5925 millones desde septiembre 01 hasta 31 diciembre 2024
23 jun '24
30 jun '24
7 jul '24
14 jul '24
21 jul '24
28 jul '24
4 ago '24
11 ago '24
18 ago '24
25 ago '24
1 sep '24
8 sep '24
15 sep '24
22 sep '24
29 sep '24
6 oct '24
0%
0%
0%
Tareas críticas
División crítica
Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Línea base
División de la línea base
Hito de línea base
Hito
Progreso del resumen
Resumen
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite

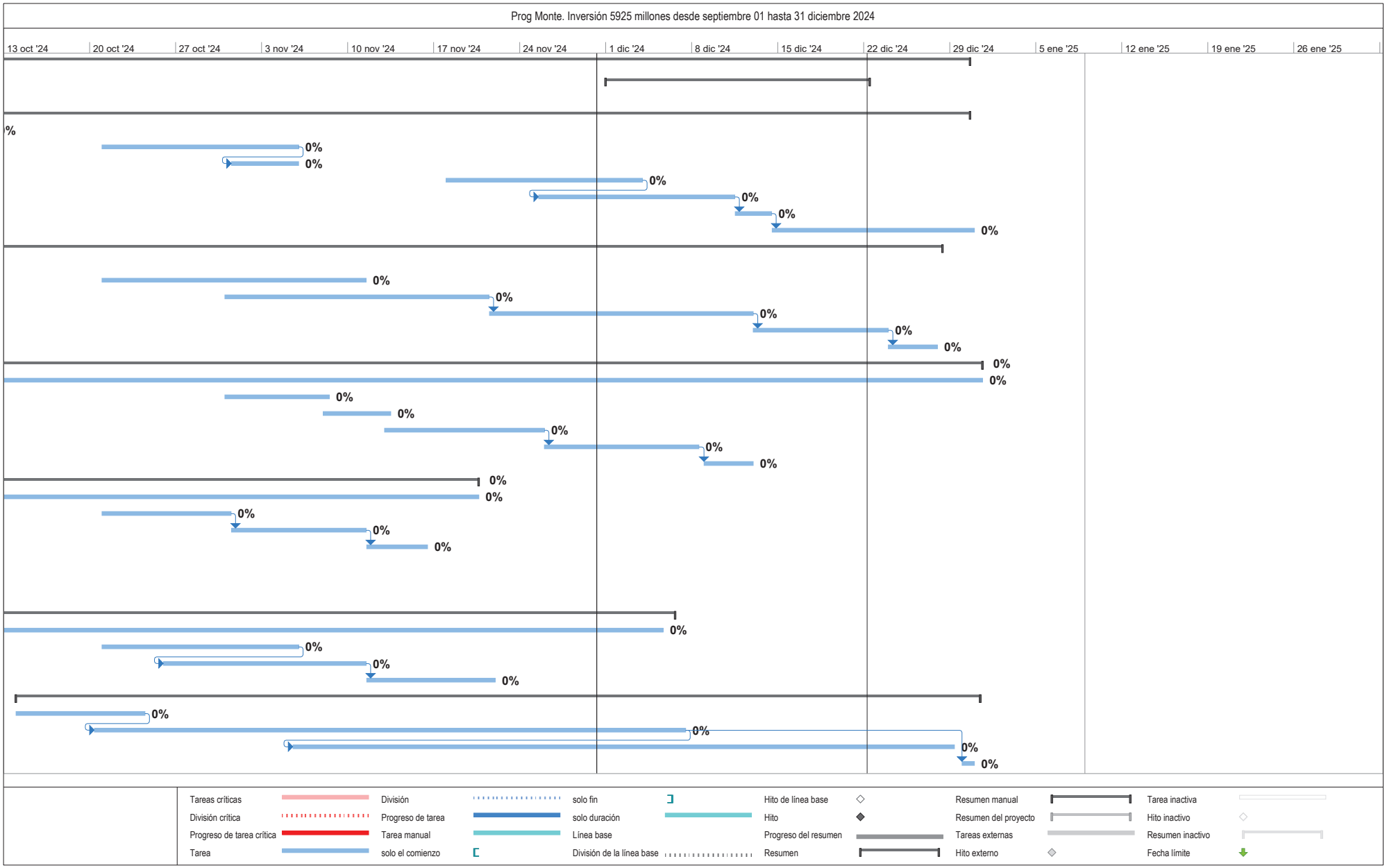

Prog Monte. Inversión 5925 millones desde septiembre 01 hasta 31 diciembre 2024
23 jun '24
30 jun '24
7 jul '24
14 jul '24
21 jul '24
28 jul '24
4 ago '24
11 ago '24
18 ago '24
25 ago '24
1 sep '24
8 sep '24
15 sep '24
22 sep '24
29 sep '24
6 oct '24
0%
0%
0%
0%
0%
0%
Tareas críticas
División crítica
Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Línea base
División de la línea base
Hito de línea base
Hito
Progreso del resumen
Resumen
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite

Prog Monte. Inversión 5925 millones desde septiembre 01 hasta 31 diciembre 2024

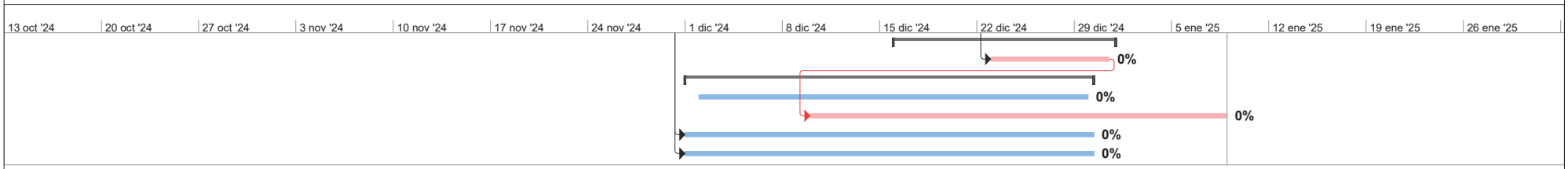





Prog Monte. Inversión 5925 millones desde septiembre 01 hasta 31 diciembre 2024
13 oct '24
20 oct '24
27 oct '24
3 nov '24
10 nov '24
17 nov '24
24 nov '24
1 dic '24
8 dic '24
15 dic '24
22 dic '24
29 dic '24
5 ene '25
12 ene '25
19 ene '25
26 ene '25
Tareas críticas
División crítica
Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Línea base
División de la línea base
Hito de línea base
Hito
Progreso del resumen
Resumen
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite


Prog Monte. Inversión 5925 millones desde septiembre 01 hasta 31 diciembre 2024
13 oct '24
20 oct '24
27 oct '24
3 nov '24
10 nov '24
17 nov '24
24 nov '24
1 dic '24
8 dic '24
15 dic '24
22 dic '24
29 dic '24
5 ene '25
12 ene '25
19 ene '25
26 ene '25
Tareas críticas
División crítica
Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Línea base
División de la línea base
Hito de línea base
Hito
Progreso del resumen
Resumen
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite

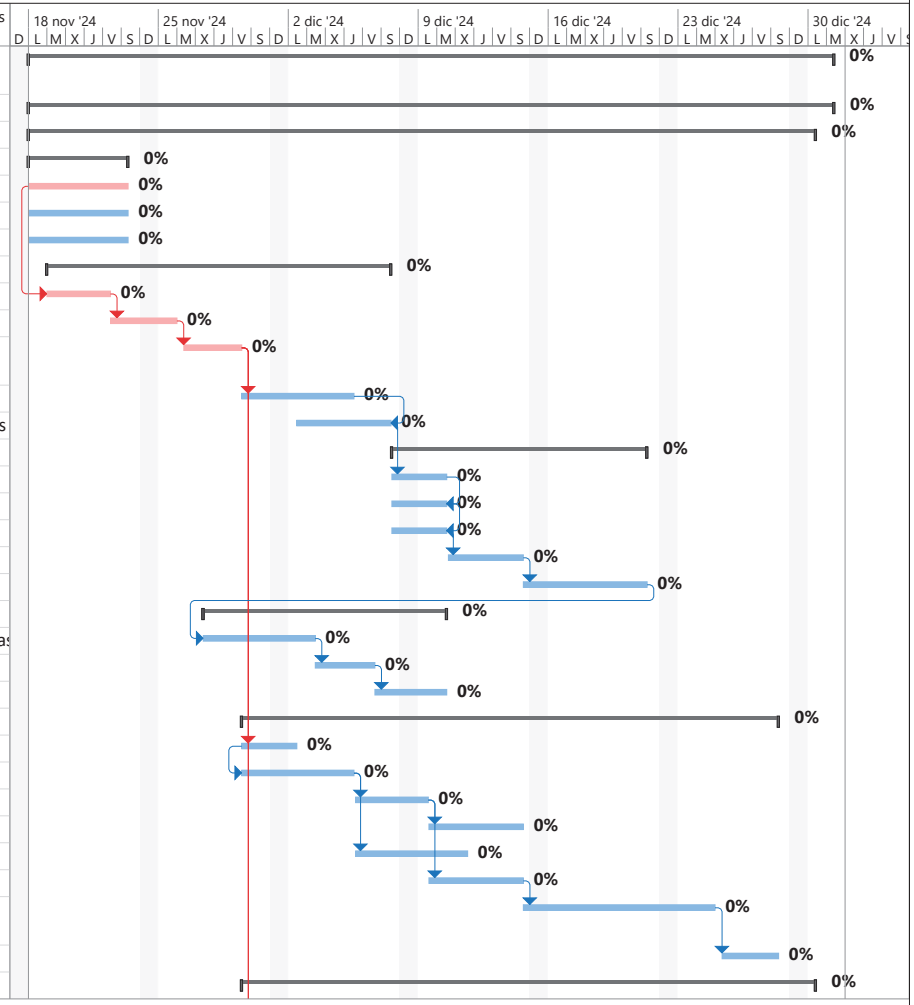
Prog Monte. Inversión 5925 millones desde septiembre 01 hasta 31 diciembre 2024



Tareas críticas
División crítica
Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Línea base
División de la línea base
Hito de línea base
Hito
Progreso del resumen
Resumen
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite

Escuela nueva la Maria al 31 de dic

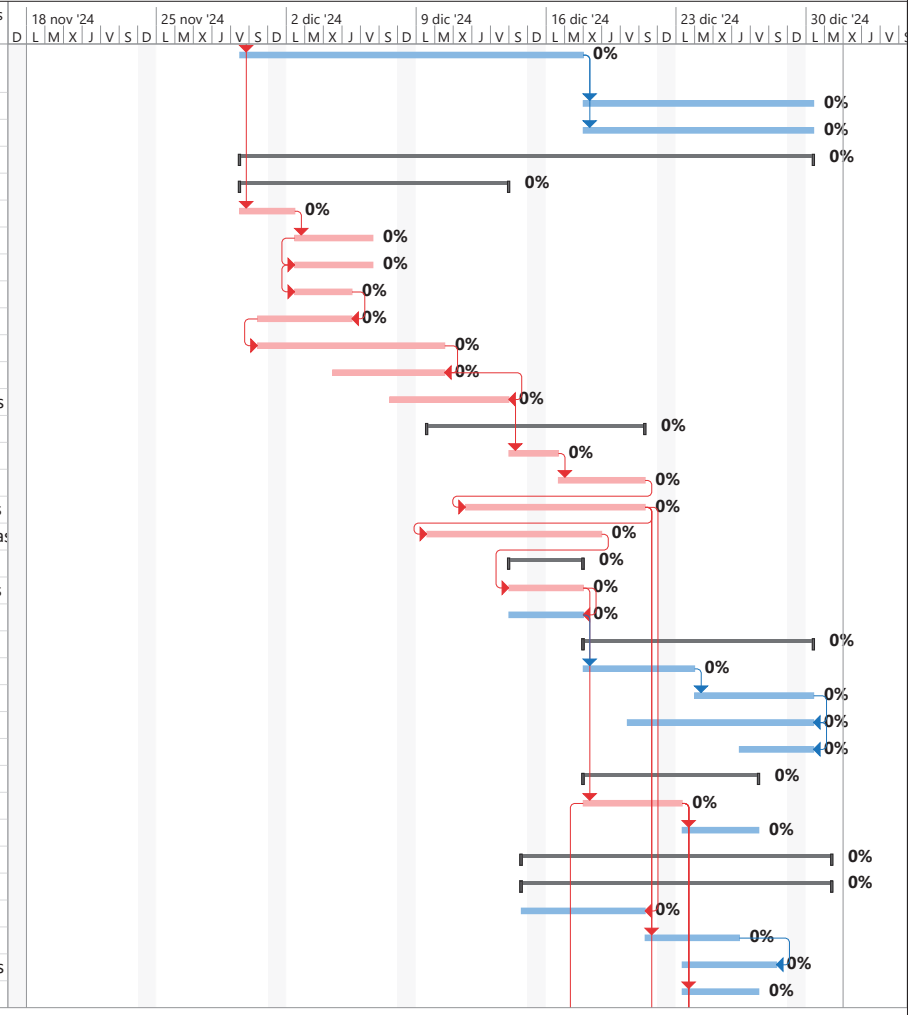
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
1		**CONSTRUCCION OBRAS ESCUELA NUEVA LA MARIA - Y CONEXIÓN DOBLE CALZADA PR 0+0450**	**36 días**	**lun 18/11/24**	**mar 31/12/24**	
2		**CONSTRUCCIÓN ESCUELA NUEVA LA MARIA**	**36 días**	**lun 18/11/24**	**mar 31/12/24**	
3		**URBANISMO**	**35 días**	**lun 18/11/24**	**lun 30/12/24**	
4		**PRELIMINARES**	**5 días**	**lun 18/11/24**	**sáb 23/11/24**	
5		CAMPAMENTO	5 días	lun 18/11/24	sáb 23/11/24	
6		CERRAMIENTO EN ALAMBRE Y TELA	5 días	lun 18/11/24	sáb 23/11/24	
7		INSTALACIONES PROVISIONALES	5 días	lun 18/11/24	sáb 23/11/24	
8		**MOVIMIENTO TIERRA**	**16 días**	**lun 18/11/24**	**sáb 7/12/24**	
9		LOCALIZACION	3 días	lun 18/11/24	vie 22/11/24	5CC+1 día
10		DESCAPOTE E=30 CMS.	3 días	vie 22/11/24	lun 25/11/24	9
11		EXCAVACION A MAQUINA TERRAZAS + RETIRO DE MATERIAL	3 días	mar 26/11/24	vie 29/11/24	10
12		COMPACTACION SUBRASANTE	5 días	vie 29/11/24	jue 5/12/24	11
13		MEJORAMINETO CON RELLENO ROCA MUERT	5 días	lun 2/12/24	sáb 7/12/24	12FF+2 días
14		**ALCANTARILLADO**	**11 días**	**sáb 7/12/24**	**sáb 21/12/24**	
15		LOCALIZACION Y REPLANTEO	2 días	sáb 7/12/24	mar 10/12/24	13
16		EXCAVACION A MAQUINA	2 días	sáb 7/12/24	mar 10/12/24	15FF
17		INST. FILTRO+TUBERIA ALC PLUVIAL	2 días	sáb 7/12/24	mar 10/12/24	16FF
18		INST.FILTRO+TUBERIA ALC.SANITARIO	4 días	mar 10/12/24	sáb 14/12/24	17
19		RELLENO COMPACTO	5 días	sáb 14/12/24	sáb 21/12/24	18
20		**OBRAS COMPLEMENTARIAS**	**11 días**	**mié 27/11/24**	**mar 10/12/24**	
21		EXCAVACION ANDENES	5 días	mié 27/11/24	mar 3/12/24	19FC-20 días
22		RELLENO ANDENES	3 días	mar 3/12/24	vie 6/12/24	21
23		FUNDICION ANDENES	3 días	vie 6/12/24	mar 10/12/24	22
24		**CANCHAS MULTIPLES**	**24 días**	**vie 29/11/24**	**sáb 28/12/24**	
25		LOCALIZACION	2 días	vie 29/11/24	lun 2/12/24	11
26		EXCAVACION A MAQUINA	5 días	vie 29/11/24	jue 5/12/24	25CC
27		COMPACTACION SUBRASANTE	3 días	jue 5/12/24	lun 9/12/24	26
28		RELLENO ROCA MUERTA	5 días	lun 9/12/24	sáb 14/12/24	27
29		FILTRO PERIMETRAL	5 días	jue 5/12/24	mié 11/12/24	26
30		SUB-BASE TIPO INVIAS E=30 CMS.	5 días	lun 9/12/24	sáb 14/12/24	27
31		PAVIMIENTO CONCRETO E= 10 CMS. CANCHA MULTIPLE	8 días	sáb 14/12/24	mar 24/12/24	30
32		DEMARCACION Y SEÑALIZACION	3 días	mié 25/12/24	sáb 28/12/24	31
33		**DOTACION URBANISMO**	**25 días**	**vie 29/11/24**	**lun 30/12/24**	



Tareas críticas	Progreso de tarea	Línea base	Resumen	Tarea inactiva			
División crítica	Tarea manual	División de la línea base	Resumen manual	Hito inactivo			
Progreso de tarea crítica	solo el comienzo	Hito de línea base	Resumen del proyecto	Resumen inactivo			
Tarea	solo fin	Hito	Tareas externas	Fecha límite			
División	solo duración	Progreso del resumen	Hito externo				

Escuela nueva la Maria al 31 de dic

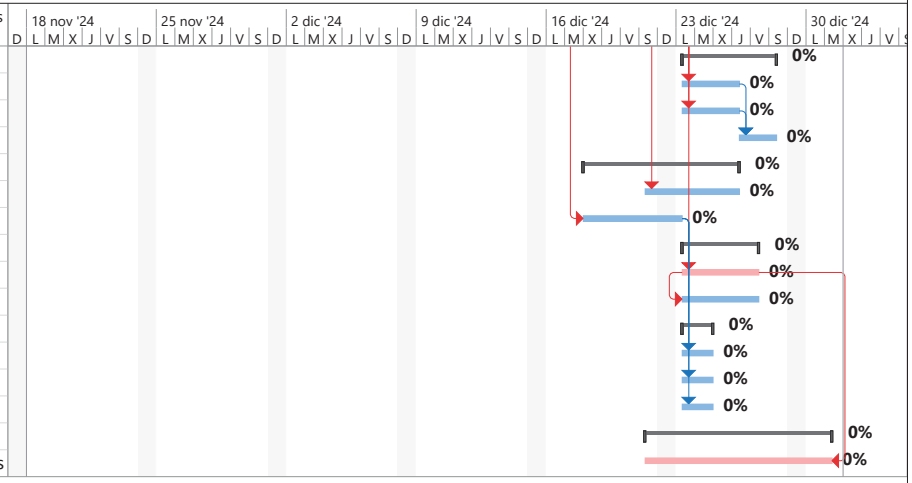
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
34		REMATES URBANISMO (juego, dotaciones, biosaludables)	15 días	vie 29/11/24	mar 17/12/24	11
35		SEÑALIZACIONES VARIAS	10 días	mar 17/12/24	lun 30/12/24	34
36		PRADO Y JARDINERIA	10 días	mar 17/12/24	lun 30/12/24	34
37		**EDIFICACION**	**25 días**	**vie 29/11/24**	**lun 30/12/24**	
38		**CIMENTACION**	**12 días**	**vie 29/11/24**	**vie 13/12/24**	
39		LOCALIZACION Y REPLANTEO	2 días	vie 29/11/24	lun 2/12/24	11
40		EXCAVACION MANUAL VIGAS CIMENTACION	4 días	lun 2/12/24	vie 6/12/24	39
41		SOLADOS DE LIMPIEZA	4 días	lun 2/12/24	vie 6/12/24	40CC
42		ACERO VIGAS DE CIMENTACION	3 días	lun 2/12/24	jue 5/12/24	41CC
43		CONCRETO VIGAS DE CIMENTACION	4 días	sáb 30/11/24	jue 5/12/24	42FF
44		RELLENOS ENTRE VIGAS	8 días	sáb 30/11/24	mar 10/12/24	43CC
45		REFUERZOS LOSA DE CONTRAPISO	5 días	mié 4/12/24	mar 10/12/24	44FF
46		CONCRETO LOSA DE CIMENTACION	5 días	sáb 7/12/24	vie 13/12/24	45FF+3 días
47		**ESTRUCTURA**	**10 días**	**lun 9/12/24**	**sáb 21/12/24**	
48		LOCALIZACION Y REPLANTEO	2 días	vie 13/12/24	lun 16/12/24	46
49		ACERO Y CONCRETO DE COLUMNAS	4 días	lun 16/12/24	sáb 21/12/24	48
50		MANPOSTERIA ESTRUCTURAL O CONFINADA	8 días	mié 11/12/24	sáb 21/12/24	49FC-8 días
51		VIGAS AEREAS	8 días	lun 9/12/24	mié 18/12/24	50FC-10 días
52		**CULATAS**	**3 días**	**vie 13/12/24**	**mar 17/12/24**	
53		MANPOSTERIA ESTRUCTURAL O CONFINADA	3 días	vie 13/12/24	mar 17/12/24	51FC-4 días
54		VIGAS DE AMERRE	3 días	vie 13/12/24	mar 17/12/24	53FF
55		**CUBIERTAS**	**10 días**	**mar 17/12/24**	**lun 30/12/24**	
56		ESTRUCTURA METALICA , PERLINES Y CANALES	5 días	mar 17/12/24	lun 23/12/24	54
57		TEJA TERMOACUSTICA	5 días	lun 23/12/24	lun 30/12/24	56
58		SOLAPAS	8 días	vie 20/12/24	lun 30/12/24	57FF
59		ALFAJIA	3 días	jue 26/12/24	lun 30/12/24	58FF
60		**ACABADOS**	**8 días**	**mar 17/12/24**	**vie 27/12/24**	
61		REPELLOS Y ESTUCOS	4 días	mar 17/12/24	lun 23/12/24	53
62		PINTURA	4 días	lun 23/12/24	vie 27/12/24	61
63		**INSTALACIONES**	**13 días**	**sáb 14/12/24**	**mar 31/12/24**	
64		**INSTALACIONES SANITARIAS**	**13 días**	**sáb 14/12/24**	**mar 31/12/24**	
65		INSTALACION HIDRAULICA	5 días	sáb 14/12/24	sáb 21/12/24	50FF
66		CABLEADA ELECTRICA	4 días	sáb 21/12/24	jue 26/12/24	50
67		APARATEADA ELECTRICA	5 días	lun 23/12/24	sáb 28/12/24	66FF+2 días
68		APANTALLAMIENTO	4 días	lun 23/12/24	vie 27/12/24	61



Tareas críticas
División crítica
Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Línea base
División de la línea base
Hito de línea base
Hito
Progreso del resumen
Resumen
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite

Escuela nueva la Maria al 31 de dic

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
69		**CARPINTERIAS**	**5 días**	**lun 23/12/24**	**sáb 28/12/24**	
70		VENTANERIA	3 días	lun 23/12/24	jue 26/12/24	61
71		PUERTAS	3 días	lun 23/12/24	jue 26/12/24	61
72		REPINTE CARPINTERIA METALICA	2 días	jue 26/12/24	sáb 28/12/24	70;71
73		**ENCHAPES**	**7 días**	**mar 17/12/24**	**jue 26/12/24**	
74		IMPERMEABILIZACION	4 días	sáb 21/12/24	jue 26/12/24	50
75		PISO G/ESCOBA Y POYO DUCHA	4 días	mar 17/12/24	lun 23/12/24	61CC
76		**FACHADAS**	**4 días**	**lun 23/12/24**	**vie 27/12/24**	
77		GRANIPLAST	4 días	lun 23/12/24	vie 27/12/24	61
78		PIGMENTO FACHADAS	4 días	lun 23/12/24	vie 27/12/24	77CC
79		**APARATOS SANITARIOS**	**2 días**	**lun 23/12/24**	**mar 24/12/24**	
80		SANITARIO	2 días	lun 23/12/24	mar 24/12/24	75
81		LAVAMANOS	2 días	lun 23/12/24	mar 24/12/24	75
82		INCRUSTACIONES	2 días	lun 23/12/24	mar 24/12/24	75
83		**ASEO Y LIMPIEZA**	**8 días**	**sáb 21/12/24**	**mar 31/12/24**	
84		ASEO GENERAL	8 días	sáb 21/12/24	mar 31/12/24	77FF+3 días



Tareas críticas
División crítica
Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Línea base
División de la línea base
Hito de línea base
Hito
Progreso del resumen
Resumen
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite

	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1	**PROGRAMA DE OBRA CONTRATO Y RAC DE 2027 MEJORAMIENTO MITIGANTE LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA DOBLE VÍA DE LA SEGUNDA CALZADA PLACAS HECTÓREAS ARMADO - CALASCE Y ARMERIA - CUMBRATA Y MEJORAMIENTO EN LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR**	1512 días	lun 6/05/30	mar 13/12/32
2	**SECTOR ARMERIA (A MANO, ENTRADA A ARMERIA PR 162,3 días (0+000) - A MANO Y PR 0+000) AL PR 0+000 DE LA VÍA EL (0+000)**	162,3 días	vie 7/04/28	lun 3/12/28
3	**Muros y obras varias PR 0+0000 al PR 0+0242 2 vías**	477,3 días	vie 7/07/28	lun 3/12/29
4	Trazado de obras nuevas	5 días	lun 7/07/28	vie 20/08/28
5	Construcción muros 3,5mts de altura	60 días	sab 21/08/28	mié 25/10/28
6	Relleno estructura de pavimento y filtro	60 días	mié 31/10/28	sab 13/01/29
7	Instalación de cubierta provisional	5 días	lun 15/01/29	vie 19/01/29
8	**Muros y obras varias PR 0+0242 al PR 0+0342 4 vías**	50 días	mié 31/08/33	dom 23/07/33
9	Relleno estructura de pavimento y filtro	50 días	mié 31/08/33	dom 23/07/33
10	**Muros y obras varias PR 0+0342 al PR 0+0442 2 vías**	0 días	mar 11/06/24	mar 14/06/24
11	Relleno estructura de pavimento y filtro	0 días	mar 11/06/24	lun 14/06/24
12	**Muros y obras varias PR 0+0442 al PR 0+0542 2 vías**	340 días	vie 7/04/28	vie 30/11/28
13	Construcción de placa de 1,2mts diametro x angulo	4.320 días	lun 19/04/27	mié 26/01/138
14	Construcción muros 7mts de altura	50 días	jue 30/11/28	lun 22/01/29
15	Relleno estructura de pavimento y filtro	50 días	lun 15/05/2035	sáb 5/11/35
16	**Muros y obras varias PR 0+0542 al PR 0+0642 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
17	Demolición de estructuras y cimientos (2 Mejoras)	50 días	lun 6/04/2033	sáb 18/06/33
18	Demolición de estructuras	60 días	sáb 18/06/33	vie 22/12/33
19	Construcción de placa de 1,2mts diametro x angulo variable	60 días	vie 22/12/33	sáb 3/06/34
20	Construcción muros 7mts de altura base 1 hm 0,5mts	60 días	sáb 3/06/34	dom 17/08/34
21	Relleno estructura de pavimento y filtro	60 días	lun 19/08/34	sáb 1/06/34
22	Instalación de cubierta provisional	5 días	lun 2/06/34	jue 12/06/34
23	**Construcción de muros y obras varias PR 0+0742 - 0+0842 PR 0+0842 sgn + 20 apoyo vista 15mts**	210,3 días	lun 6/05/30	mar 21/12/34
24	Excavaciones varias y corte de arboles	100 días	lun 6/05/33	vie 30/08/34
25	Caisson 27 armando y hundido	10 días	vie 30/08/34	dom 10/09/34
26	Caisson 22 armando y hundido	10 días	vie 26/07/34	dom 11/08/34
27	Caisson 24 armando y hundido	10 días	vie 26/07/34	dom 11/08/34
28	Caisson 26 armando y hundido	10 días	lun 29/07/33	mar 13/08/33
29	**Levantamiento de vigas y construcción losa**	209,3 días	lun 11/12/33	mar 21/12/34
30	**Eje 1 al 2**	101 días	mar 30/01/34	mié 16/10/34
31	Construcción de vigas en concreto	4 días	mar 30/01/34	mar 06/04/34
32	Montaje y Lanzamiento vigas metalicas	4 días	mar 06/04/34	mié 11/04/34
33	Armado y fundida de losa (aprocher y planos)	10 días	lun 7/10/34	mié 16/10/34
34	**Eje 2 al 3**	113,3 días	lun 11/12/33	mar 13/11/34
35	Construcción de vigas en concreto	4 días	lun 11/12/33	jue 14/12/33
36	Montaje y Lanzamiento vigas metalicas	4 días	sáb 13/12/33	mié 18/12/33
37	Armado y fundida de losa (aprocher y planos)	10 días	sáb 19/12/33	mar 13/11/34
38	**Eje 3 al 4**	113,3 días	lun 11/12/33	mar 13/11/34
39	Construcción de vigas en concreto	4 días	lun 11/12/33	jue 14/12/33
40	Montaje y Lanzamiento vigas metalicas	4 días	sáb 19/12/33	mié 25/12/33
41	Armado y fundida de losa (aprocher y planos)	10 días	mié 25/12/33	mar 13/11/34
42	**Eje 4 al 5**	149,3 días	lun 11/12/33	vie 20/12/34
43	Construcción de vigas en concreto	4 días	lun 11/12/33	mar 20/03/34
44	Montaje y Lanzamiento vigas metalicas	4 días	sáb 24/03/34	dom 25/06/34
45	Armado y fundida de losa (aprocher y planos)	10 días	mié 25/12/33	vie 20/12/34
46	**Eje 5 al 6**	149,3 días	lun 11/12/33	vie 20/12/34
47	Construcción de vigas en concreto	4 días	lun 11/12/33	mar 20/03/34
48	Montaje y Lanzamiento vigas metalicas	4 días	sáb 24/03/34	dom 25/06/34
49	Armado y fundida de losa (aprocher y planos)	10 días	mié 25/12/33	vie 20/12/34
50	**Eje 6 al 7**	50 días	lun 7/10/34	vie 30/11/34
51	Construcción de vigas en concreto	4 días	lun 7/10/34	jue 11/10/34
52	Montaje y Lanzamiento vigas metalicas	4 días	jue 11/10/34	mar 16/10/34
53	Armado y fundida de losa (aprocher y planos)	10 días	mié 31/10/34	mar 13/11/34
54	**Eje 7 al 8**	50 días	lun 7/10/34	vie 30/11/34
55	Construcción de vigas en concreto	4 días	lun 7/10/34	jue 11/10/34
56	Montaje y Lanzamiento vigas metalicas	4 días	jue 11/10/34	mar 16/10/34
57	Armado y fundida de losa (aprocher y planos)	10 días	mié 31/10/34	vie 30/11/34
58	**Eje 8 al 9**	50 días	lun 7/10/34	vie 30/11/34
59	Construcción de vigas en concreto	4 días	lun 7/10/34	jue 11/10/34
60	Montaje y Lanzamiento vigas metalicas	4 días	sáb 13/10/34	mié 18/10/34
61	Armado y fundida de losa (aprocher y planos)	10 días	mié 31/10/34	vie 30/11/34
62	**Eje 9 al 10**	50 días	lun 7/10/34	vie 30/11/34
63	Construcción de vigas en concreto	4 días	lun 7/10/34	jue 11/10/34
64	Montaje y Lanzamiento vigas metalicas	4 días	sáb 13/10/34	mié 18/10/34
65	Armado y fundida de losa (aprocher y planos)	10 días	mié 31/10/34	vie 30/11/34
66	**Eje 10 al 11**	50 días	lun 7/10/34	vie 30/11/34
67	Construcción de vigas en concreto	4 días	lun 7/10/34	jue 11/10/34
68	Montaje y Lanzamiento vigas metalicas	4 días	sáb 13/10/34	mié 18/10/34
69	Armado y fundida de losa (aprocher y planos)	10 días	mié 31/10/34	vie 30/11/34
70	**Eje 11 al 12**	50 días	lun 7/10/34	vie 30/11/34
71	Construcción de vigas en concreto	4 días	lun 7/10/34	jue 11/10/34
72	Montaje y Lanzamiento vigas metalicas	4 días	sáb 13/10/34	mié 18/10/34
73	Armado y fundida de losa (aprocher y planos)	10 días	mié 31/10/34	vie 30/11/34
74	**Eje 12 al 13**	50 días	lun 21/10/34	vie 13/12/34
75	Construcción de vigas en concreto	4 días	lun 21/10/34	jue 24/10/34
76	Montaje y Lanzamiento vigas metalicas	4 días	mié 31/10/34	lun 5/11/34
77	Armado y fundida de losa (aprocher y planos)	10 días	mié 28/11/34	vie 13/12/34
78	**Eje 13 al 14**	50 días	lun 21/10/34	vie 13/12/34
79	Construcción de vigas en concreto	4 días	lun 21/10/34	jue 24/10/34
80	Montaje y Lanzamiento vigas metalicas	4 días	mié 31/10/34	lun 5/11/34
81	Armado y fundida de losa (aprocher y planos)	10 días	mié 28/11/34	vie 13/12/34
82	**Eje 14 al 15**	52 días	lun 14/10/34	jue 16/12/34
83	Construcción de vigas en concreto	4 días	lun 14/10/34	jue 17/10/34
84	Montaje y Lanzamiento vigas metalicas	4 días	sáb 29/11/34	mié 4/12/34
85	Armado y fundida de losa (aprocher y planos)	10 días	mié 28/11/34	jue 16/12/34
86	**Eje 15 al 16**	52 días	lun 14/10/34	jue 16/12/34
87	Construcción de vigas en concreto	4 días	lun 14/10/34	jue 17/10/34
88	Montaje y Lanzamiento vigas metalicas	4 días	sáb 29/11/34	mié 4/12/34
89	Armado y fundida de losa (aprocher y planos)	10 días	mié 28/11/34	jue 16/12/34
90	**Eje 16 al 17**	50 días	lun 14/10/34	vie 14/12/34
91	Construcción de vigas en concreto	4 días	lun 14/10/34	jue 17/10/34
92	Montaje y Lanzamiento vigas metalicas	4 días	sáb 29/11/34	mié 4/12/34
93	Armado y fundida de losa (aprocher y planos)	10 días	mié 28/11/34	vie 14/12/34
94	**Eje 17 al 18**	57 días	lun 21/10/34	mar 18/12/34
95	Construcción de vigas en concreto	10 días	lun 21/10/34	jue 31/10/34
96	Montaje y Lanzamiento vigas metalicas	4 días	mié 5/12/34	lun 10/12/34
97	Armado y fundida de losa (aprocher y planos)	10 días	jue 6/12/34	mar 18/12/34
98	**Eje 18 al 19**	50 días	lun 21/10/34	vie 30/11/34
99	Construcción de vigas en concreto	4 días	lun 21/10/34	jue 24/10/34
100	Montaje y Lanzamiento vigas metalicas	4 días	mié 31/10/34	lun 5/11/34
101	Armado y fundida de losa (aprocher y planos)	10 días	mié 28/11/34	vie 30/11/34
102	**Eje 19 al 20**	57 días	lun 7/10/34	mar 11/12/34
103	Construcción de vigas en concreto	10 días	lun 7/10/34	jue 19/10/34
104	Montaje y Lanzamiento vigas metalicas	4 días	jue 11/11/34	mar 16/11/34
105	Armado y fundida de losa (aprocher y planos)	10 días	dom 25/11/34	mar 11/12/34
106	**Eje 20 al 21**	50 días	lun 7/10/34	vie 30/11/34
107	Construcción de vigas en concreto	4 días	lun 7/10/34	jue 11/10/34
108	Levantamiento vigas metalicas	12 días	sáb 22/11/34	mié 5/12/34
109	Armado y fundida de losa (aprocher y planos)	10 días	mié 28/11/34	vie 30/11/34
110	**Muros y obras varias PR 0+0442 al PR 0+0542 2 vías**	340 días	vie 7/04/28	vie 30/11/28
111	Retiro tirante ala la vista	10 días	vie 21/09/29	lun 1/10/29
112	Excavaciones terreno de cimentación	4 días	dom 1/10/29	sáb 7/10/29
113	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 8/05/2033	mié 18/05/33
114	Relleno estructura de pavimento	50 días	lun 8/05/2033	dom 10/12/33
115	Instalación de cubierta provisional	5 días	dom 11/12/33	mar 15/12/33
116	**Muros y obras varias PR 0+0542 al PR 0+0642 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
117	Relleno estructura de pavimento	100 días	mar 26/09/33	dom 3/09/34
118	Instalación de soldaure pernos	10 días	mar 26/09/33	vie 6/10/33
119	**Muros y obras varias PR 0+0642 al PR 0+0742 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
120	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
121	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
122	**Muros y obras varias PR 0+0742 al PR 0+0842 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
123	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
124	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
125	**Muros y obras varias PR 0+0842 al PR 0+0942 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
126	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
127	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
128	**Muros y obras varias PR 0+0942 al PR 0+1042 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
129	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
130	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
131	**Muros y obras varias PR 0+1042 al PR 0+1142 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
132	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
133	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
134	**Muros y obras varias PR 0+1142 al PR 0+1242 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
135	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
136	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
137	**Muros y obras varias PR 0+1242 al PR 0+1342 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
138	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
139	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
140	**Muros y obras varias PR 0+1342 al PR 0+1442 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
141	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
142	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
143	**Muros y obras varias PR 0+1442 al PR 0+1542 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
144	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
145	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
146	**Muros y obras varias PR 0+1542 al PR 0+1642 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
147	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
148	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
149	**Muros y obras varias PR 0+1642 al PR 0+1742 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
150	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
151	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
152	**Muros y obras varias PR 0+1742 al PR 0+1842 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
153	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
154	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
155	**Muros y obras varias PR 0+1842 al PR 0+1942 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
156	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
157	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
158	**Muros y obras varias PR 0+1942 al PR 0+2042 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
159	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
160	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
161	**Muros y obras varias PR 0+2042 al PR 0+2142 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
162	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
163	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
164	**Muros y obras varias PR 0+2142 al PR 0+2242 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
165	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
166	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
167	**Muros y obras varias PR 0+2242 al PR 0+2342 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
168	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
169	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
170	**Muros y obras varias PR 0+2342 al PR 0+2442 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
171	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
172	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
173	**Muros y obras varias PR 0+2442 al PR 0+2542 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
174	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
175	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
176	**Muros y obras varias PR 0+2542 al PR 0+2642 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
177	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
178	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
179	**Muros y obras varias PR 0+2642 al PR 0+2742 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
180	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
181	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
182	**Muros y obras varias PR 0+2742 al PR 0+2842 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
183	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
184	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
185	**Muros y obras varias PR 0+2842 al PR 0+2942 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
186	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
187	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
188	**Muros y obras varias PR 0+2942 al PR 0+3042 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
189	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
190	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
191	**Muros y obras varias PR 0+3042 al PR 0+3142 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
192	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
193	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
194	**Muros y obras varias PR 0+3142 al PR 0+3242 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
195	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
196	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
197	**Muros y obras varias PR 0+3242 al PR 0+3342 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
198	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
199	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
200	**Muros y obras varias PR 0+3342 al PR 0+3442 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
201	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
202	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
203	**Muros y obras varias PR 0+3442 al PR 0+3542 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
204	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
205	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
206	**Muros y obras varias PR 0+3542 al PR 0+3642 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
207	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
208	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
209	**Muros y obras varias PR 0+3642 al PR 0+3742 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
210	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
211	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
212	**Muros y obras varias PR 0+3742 al PR 0+3842 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
213	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
214	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
215	**Muros y obras varias PR 0+3842 al PR 0+3942 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
216	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
217	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
218	**Muros y obras varias PR 0+3942 al PR 0+4042 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
219	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
220	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
221	**Muros y obras varias PR 0+4042 al PR 0+4142 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
222	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
223	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
224	**Muros y obras varias PR 0+4142 al PR 0+4242 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
225	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
226	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
227	**Muros y obras varias PR 0+4242 al PR 0+4342 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
228	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
229	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
230	**Muros y obras varias PR 0+4342 al PR 0+4442 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
231	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
232	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
233	**Muros y obras varias PR 0+4442 al PR 0+4542 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
234	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
235	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
236	**Muros y obras varias PR 0+4542 al PR 0+4642 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
237	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
238	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
239	**Muros y obras varias PR 0+4642 al PR 0+4742 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
240	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
241	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
242	**Muros y obras varias PR 0+4742 al PR 0+4842 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
243	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
244	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
245	**Muros y obras varias PR 0+4842 al PR 0+4942 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
246	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
247	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
248	**Muros y obras varias PR 0+4942 al PR 0+5042 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
249	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
250	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
251	**Muros y obras varias PR 0+5042 al PR 0+5142 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
252	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
253	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
254	**Muros y obras varias PR 0+5142 al PR 0+5242 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
255	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
256	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
257	**Muros y obras varias PR 0+5242 al PR 0+5342 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
258	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
259	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
260	**Muros y obras varias PR 0+5342 al PR 0+5442 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
261	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
262	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
263	**Muros y obras varias PR 0+5442 al PR 0+5542 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
264	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
265	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
266	**Muros y obras varias PR 0+5542 al PR 0+5642 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
267	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
268	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
269	**Muros y obras varias PR 0+5642 al PR 0+5742 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
270	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
271	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
272	**Muros y obras varias PR 0+5742 al PR 0+5842 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
273	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
274	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
275	**Muros y obras varias PR 0+5842 al PR 0+5942 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
276	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
277	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
278	**Muros y obras varias PR 0+5942 al PR 0+6042 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
279	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
280	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
281	**Muros y obras varias PR 0+6042 al PR 0+6142 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
282	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
283	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
284	**Muros y obras varias PR 0+6142 al PR 0+6242 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
285	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
286	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
287	**Muros y obras varias PR 0+6242 al PR 0+6342 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
288	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
289	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
290	**Muros y obras varias PR 0+6342 al PR 0+6442 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
291	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
292	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
293	**Muros y obras varias PR 0+6442 al PR 0+6542 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
294	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
295	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
296	**Muros y obras varias PR 0+6542 al PR 0+6642 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
297	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
298	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
299	**Muros y obras varias PR 0+6642 al PR 0+6742 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
300	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
301	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
302	**Muros y obras varias PR 0+6742 al PR 0+6842 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
303	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
304	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
305	**Muros y obras varias PR 0+6842 al PR 0+6942 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
306	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
307	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
308	**Muros y obras varias PR 0+6942 al PR 0+7042 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
309	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
310	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
311	**Muros y obras varias PR 0+7042 al PR 0+7142 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
312	Relleno estructura de pavimento	100 días	lun 6/05/33	sáb 16/09/33
313	Instalación de soldaure pernos	10 días	lun 6/05/33	mié 16/05/33
314	**Muros y obras varias PR 0+7142 al PR 0+7242 2 vías**	340 días	mié 6/04/33	jue 12/08/34
315	Relleno			

CONSORCIO INTERVIAL ANDINO

Avda. Calle 26 No. 69-76 T.
Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co

Bogotá, 18 de marzo de 2022

PODER

Por medio del presente otorgo poder amplio y suficiente al señor HECTOR MIGUEL DIAZ GÓMEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 19.332.879 de Bogotá, para que en mi nombre actúe como representante legal del CONSORCIO INTERVIAL ANDINO única y exclusivamente para firmar los documentos que tienen que ver con el desarrollo y manejo contractual como lo son: Plan de Inversión del anticipo, Informes de Inversión del Anticipo, Actas de Recibo Parcial de Obra, Actas de Ajustes, Programas de Inversiones, Actas de Modificación de Cantidades de Obra, Actas de Costos de Interventoría, Actas de Modificación de Costos de Interventoría, Actas de Fijación de Precios No Previstos, Actas de Visita Previa, Actas de entrega y Recibo Definitivo de Obra e Interventoría, Solicitudes de modificación del contrato tales como adiciones y prórrogas, documentos relacionados con el contrato de Interventoría que enumero a continuación:

Contrato INVIAS No. 1913 DE 2020

DIANA LORENA CASTAÑO ACEVEDO
Representante Legal
C.C. No. 52.850.649 de Bogotá

Acepto:

HECTOR MIGUEL DIAZ GÓMEZ
C.C. No. 19.332.879



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el diecinueve (19) de marzo de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Sesenta Y Nueve (69) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: DIANA LORENA CASTAÑO ACEVEDO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 52850649, presentó el documento dirigido a AUTORIDAD COMPETENTE y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

4xzg02xrv217
19/03/2022 - 11:46:55

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

CARLOS ALBERTO RAMIREZ PARDO
Notario Sesenta Y Nueve (69) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 4xzg02xrv217

NOTARÍA 69 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

NOTARÍA SESENTA Y NUEVE
CARLOS ALBERTO RAMIREZ PARDO
NOTARIO(E)
REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.332.879**

DIAZ GOMEZ

APELLIDOS

HECTOR MIGUEL

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-OCT-1958**

PAIPA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

17-MAY-1977 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00155305-M-0019332879-20090428 **0011**089097A 1 1200032791

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS APLICATIVOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

En ejercicio del control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de los Contratos y/o Convenios asignados a esta Unidad Ejecutora, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, en especial, el Manual de Contratación e Interventoría del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y lo estipulado en la Resolución de delegación de funciones y/o contrato de prestación de servicios profesionales, se deja constancia del estado actualizado de los aplicativos para el control y seguimiento de los proyectos así:

No. de Contrato y/o Convenio: CONTRATO No. 1904 DE 2020

Objeto: ***MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO - QUIMBAYA - ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDÍO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.***

Se marca con una (X)

	ACTUALIZADO	
APLICATIVO	**SI**	**NO APLICA**
SECOP:	X	
SICO:	X	
SEPRO:	X	
CIFRA:	X	
GESPROY:		X

Nota: Imprimir pantallazo de cada uno de los aplicativos y evidenciar fecha de impresión a la fecha de esta certificación.

Dado en Bogotá, a los 08 días del mes de OCTUBRE año 2024

Firmado digitalmente por CAÑON BONILLA JAVIER AUGUSTO
Fecha: 2024.10.08 15:11:54 -05'00'

Nombre: JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA
Ordenador del Pago
Grupo Gerencia Oriente
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Nombre: CARLOS ENRIQUE FAJARDO AREVALO
Apoyo al proceso de Supervisión
Grupo Gerencia Oriente
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Inicio Contratos Reportes/Busquedas Datos personales Salir

Estado: Inicio

Contratos Contratos registrados Reporte Semanal

Reporte Semanal - Informacion general del contrato			
Contrato No.	1904	Año	2020
Proyecto	Calarcá - Armenia - Cartago	Programa	CONCLUIR Y CONCLUIR
Dirección Territorial	Dirección Territorial Quindío	Unidad Ejecutora	GERENCIA GRUPO SUR OCCIDENTE
Supervisor del Contrato de Interventoría	RODRIGO - OSORIO TOVAR	Gestor Técnico de Proyecto	CARLOS ENRIQUE - FAJARDO AREVALO
Objeto Contrato Obra	MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA-CALARCA Y ARMENIA-QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO-QUIMBAYA-ARMENIA-CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR" - MODULO 2		

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha limite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato	
186	186	2024-10-11	2024-10-17	2024-10-17				PROCESO		
185	185	2024-10-04	2024-10-10	2024-10-10				PROCESO		
184	184	2024-09-27	2024-10-03	2024-10-03	2024-10-04 13:20		2024-10-08 10:11	TERMINADO		
183	183	2024-09-20	2024-09-26	2024-09-26	2024-10-03 14:18		2024-10-08 10:13	TERMINADO		
182	182	2024-09-13	2024-09-19	2024-09-19	2024-10-03 10:51		2024-10-08 10:15	TERMINADO		
181	181	2024-09-06	2024-09-12	2024-09-12	2024-10-02 16:12		2024-10-08 10:16	TERMINADO		
180	180	2024-08-30	2024-09-05	2024-09-05	2024-09-06 14:39		2024-10-08 10:19	TERMINADO		
179	179	2024-08-23	2024-08-29	2024-08-29	2024-09-06 13:53		2024-10-08 10:22	TERMINADO		
178	178	2024-08-16	2024-08-22	2024-08-22	2024-09-06 13:21		2024-10-08 10:27	TERMINADO		
177	177	2024-08-09	2024-08-15	2024-08-15	2024-09-06 12:10		2024-10-08 10:28	TERMINADO		

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Regresar

Usuario: CARLOS ENRIQUE FAJARDO AREVALO -CIFRA V:2.24

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.2089115
Versión del contrato	15
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	29/12/2020 10:04:55 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	1904-2020
Objeto del contrato	"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO - QUIMBAYA - ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	18 Meses
Fecha de inicio de contrato	25/03/2021 2:04:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No
Fecha de inicio de liquidación	1/01/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	31/07/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No
Reversión	☐Sí ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

INVIAS

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento

Cuenta bancaria del proveedor

☐Cuentas bancarias distintas por proveedor ☑Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA* ***Fecha de aprobación:*** *30/12/2020 9:42:23 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Catalina Téllez Posada* ***Fecha de aprobación:*** *30/12/2020 10:57:52 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_2089115_En ejecución

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No	
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☐No	
Seriedad de la oferta	☑Sí ☐No	
	☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10,00

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo				
☑% del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	28/12/2020 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/10/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	28/12/2020 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/10/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	28/12/2020 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/07/2027 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Estabilidad y calidad de la obra				
☑% del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	28/12/2020 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/07/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad de la revisión, actualización y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños				
☑% del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	28/12/2020 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/07/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑% del valor de la oferta 5,00

Fecha límite para entrega de garantías: 5/01/2021 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 9/07/2024 4:29:20 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.14709305	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	5.120.020.874,45 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	8 días de tiempo transcurrido *(29/09/2024 12:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Caducado	Detalle
CO1.WRT.14696515	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ⚠	Contrato de seguro	125.800.817.648,70 COP	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	31/12/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.14696707	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	5.752.520.870,45 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	31/12/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.13818513	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	5.120.020.874,45 COP	COMPAÑIA MUNIDAL DE SEGUROS	29/02/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Caducado	Detalle
CO1.WRT.13818606	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ⚠	Contrato de seguro	118.210.817.648,70 COP	CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA.	1/03/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazado	Detalle

1 2 3 4 5 6 7 »

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.2089115
Proveedor CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CLL 25 G # 73B - 90 INVIAS
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección CLL 25 G # 73B - 90 INVIAS
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.	COLOMBIA > Quindío > Armenia
2	"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.	COLOMBIA > Quindío > Calarca
3	"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.	COLOMBIA > Quindío > Quimbaya
4	"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.	COLOMBIA > Valle del Cauca > Cartago

1 CO1.PCCNTR.2089115

1.1 Lote 2 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

						Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
						140.013.380.366,00	115.050.417.409,00	
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72141000	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS	1,00	UN	94.000.000.000,00	87.906.264.713,00	94.000.000.000,00	87.906.264.713,00
2	72141000	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS	1,00	UN	17.126.901.613,00	13.674.152.696,00	17.126.901.613,00	13.674.152.696,00
3	72141000	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS	1,00	UN	416.478.753,00	0,00	416.478.753,00	0,00
4	72141000	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS	1,00	UN	15.000.000.000,00	0,00	15.000.000.000,00	0,00
5	72141000	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS	1,00	UN	820.000.000,00	820.000.000,00	820.000.000,00	820.000.000,00
6	72141000	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS	1,00	UN	12.650.000.000,00	12.650.000.000,00	12.650.000.000,00	12.650.000.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
Documentos contrato obra mejor. 2da calza. Dpto Quindio -valle cauca 056 - modulo 2.rar	Documentos contrato obra mejor. 2da calza. Dpto Quindio -valle cauca 056 - modulo 2.rar	(detalle)
CONTRATO (obra concluir 056) construcc 2da calzada armenia Dpto Quindio-valle cauca Consorcio Vias y Equipos del Cafe 2022 modulo 2 CTO 1904.pdf	CONTRATO (obra concluir 056) construcc 2da calzada armenia Dpto Quindio-valle cauca Consorcio Vias y Equipos del Cafe 2022 modulo 2 CTO 1904.pdf	(detalle)
Antecedentes Modificación No. 2 - 1904-2020 - obra.rar	Antecedentes Modificación No. 2 - 1904-2020 - obra.rar	(detalle)
Modificación No. 2 contrato 1904-2020.pdf	Modificación No. 2 contrato 1904-2020.pdf	(detalle)
Antecedentes Adición No. 1 - 1904-2020 - obra.rar	Antecedentes Adición No. 1 - 1904-2020 - obra.rar	(detalle)
Adición 1 - 1904-20 - obra.pdf	Adición 1 - 1904-20 - obra.pdf	(detalle)
_RV PRÓRROGA 1 CTO 1904-2020.pdf	_RV PRÓRROGA 1 CTO 1904-2020.pdf	(detalle)
_ RV adicion 3 cto 1904-2020.pdf	_ RV adicion 3 cto 1904-2020.pdf	(detalle)
PRORROGA 2 MODIFICACION 3 CONTRATO 1904 DE 2020 ok.pdf	PRORROGA 2 MODIFICACION 3 CONTRATO 1904 DE 2020 ok.pdf	(detalle)
PRORROGA 3 Y MODIF 4 CTO. 1904 DE 2020.pdf	PRORROGA 3 Y MODIF 4 CTO. 1904 DE 2020.pdf	(detalle)
PRORROGA 5 Y MODIFICACION 4 CTO 1904-2020 (1).pdf	PRORROGA 5 Y MODIFICACION 4 CTO 1904-2020 (1).pdf	(detalle)
MODIFICACION 6 - CONTRATO NÚMERO 1904.pdf	MODIFICACION 6 - CONTRATO NÚMERO 1904.pdf	(detalle)
00minuta Adicion_No._4_contrato_1904_de_2020 (1).pdf	00minuta Adicion_No._4_contrato_1904_de_2020 (1).pdf	(detalle)
PRORROGA No. 05 del cto. 1904 de 2020.pdf	PRORROGA No. 05 del cto. 1904 de 2020.pdf	(detalle)
PRÓRROGA 1904-2020.pdf	PRÓRROGA 1904-2020.pdf	(detalle)
1. CONTRATO DE OBRA NUMERO 1904 DE 2020 - PRORROGA 7 -ADICION 5.pdf	1. CONTRATO DE OBRA NUMERO 1904 DE 2020 - PRORROGA 7 -ADICION 5.pdf	(detalle)
ACLARACION NO. 1 CTO 1904-2020 VF.pdf	ACLARACION NO. 1 CTO 1904-2020 VF.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Catalina Téllez Posada	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	35195494	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Expenditure Approver	Catalina Téllez Posada	30/12/2020 10:57:52 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Catalina Téllez Posada

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐ Sí ☑ No *	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.
Destinación del gasto	Inversión	
Fuente de los recursos:		**Valor**

Presupuesto General de la Nación - PGN	115.050.417.409
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Total	115.050.417.409

Código BPIN 2018011000798 **Año de vigencia** 2024

Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 24-02-00

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
70620	Vigencia futura extraordinaria	No se ha iniciado	53.435.132.357 COP	53.435.132.357 COP	24-02-00	-	Editar
70020	Vigencia futura extraordinaria	No se ha iniciado	34.471.132.356 COP	34.471.132.356 COP	24-02-00	-	Editar
75521	CDP	Con Compromiso	6.332.632.356 COP	6.332.632.356 COP	24-02-00	-	Editar
102221	CDP	Con Compromiso	34.573.632.357 COP	34.573.632.357 COP	24-02-00	-	Editar
235521	CDP	No se ha iniciado	416.478.753 COP	416.478.753 COP	24-02-00	-	Editar
193722	CDP	No se ha iniciado	15.000.000.000 COP	15.000.000.000 COP	24-02-00	-	Editar
46424	CDP	Generado	12.650.000.000 COP	12.650.000.000 COP	24-02-00	-	Editar

Saldo de CDP 68.972.743.466 COP
Saldo de vigencias futuras 87.906.264.713 COP
Saldo total a comprometer 156.879.008.179 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 22/03/2024 6:20 PM

Compromiso presupuestal de gastos

⚠ **Hay códigos de compromiso dónde el valor total de la facturas es menos que el valor de compromiso. Por favor verifique si necesita liberar el valor restante**

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución		
212921	Presupuestal (CDP)	5/03/2021 12:00 AM	Generado	6.332.632.356 COP	6.332.632.356 COP	-	-	SIIF	Detalle	Editar
258421	Presupuestal (CDP)	18/03/2021 12:00 AM	Generado	34.573.632.357 COP	34.573.632.357 COP	-	-	SIIF	Detalle	Editar

Saldo de compromisos CDP 40.906.264.713 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 40.906.264.713 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 25/03/2021 5:19 PM

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.15239248	Modificar el contrato	11/04/2024 9:03 AM *(UTC -5 horas)*	12/04/2024 12:24 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	15	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.15211783	Modificar el contrato	8/04/2024 10:14 AM *(UTC -5 horas)*	8/04/2024 10:39 AM *(UTC -5 horas)*	Cancelado	-	-	
CO1.CTRMOD.15022116	Modificar el contrato	14/03/2024 10:03 AM *(UTC -5 horas)*	26/03/2024 8:49 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	14	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.14890892	Modificar el contrato	29/02/2024 7:26 PM *(UTC -5 horas)*	29/02/2024 8:03 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	13	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.14229780	Modificar el contrato	27/12/2023 4:43 PM *(UTC -5 horas)*	28/12/2023 8:49 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	12	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.14210034	Modificar el contrato	27/12/2023 8:15 AM *(UTC -5 horas)*	27/12/2023 9:15 AM *(UTC -5 horas)*	Cancelado	-	-	
CO1.CTRMOD.14203226	Modificar el contrato	26/12/2023 6:44 PM *(UTC -5 horas)*	26/12/2023 6:49 PM *(UTC -5 horas)*	Cancelado	-	-	
CO1.CTRMOD.14197832	Modificar el contrato	26/12/2023 3:59 PM *(UTC -5 horas)*	26/12/2023 4:07 PM *(UTC -5 horas)*	Cancelado	-	-	
CO1.CTRMOD.14194438	Modificar el contrato	26/12/2023 2:25 PM *(UTC -5 horas)*	26/12/2023 3:24 PM *(UTC -5 horas)*	Cancelado	-	-	
CO1.CTRMOD.14065307	Modificar el contrato	18/12/2023 12:30 PM *(UTC -5 horas)*	19/12/2023 6:36 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	11	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.13122498	Modificar el contrato	19/10/2023 7:29 PM *(UTC -5 horas)*	24/10/2023 11:40 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	10	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.12947639	Modificar el contrato	6/10/2023 10:29 PM *(UTC -5 horas)*	6/10/2023 11:39 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	9	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.12946308	Modificar el contrato	6/10/2023 7:09 PM *(UTC -5 horas)*	6/10/2023 7:24 PM *(UTC -5 horas)*	Rechazado por el proveedor	8	Ver	Detalle

CO1.CTRMOD.11875827	Modificar el contrato	21/07/2023 10:07 AM *(UTC -5 horas)*	25/07/2023 2:59 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	8	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.10133748	Modificar el contrato	22/12/2022 8:49 AM *(UTC -5 horas)*	23/12/2022 11:03 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	7	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.9062433	Modificar el contrato	25/08/2022 11:39 AM *(UTC -5 horas)*	26/08/2022 8:55 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	6	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.8828892		26/07/2022 2:26 PM *(UTC -5 horas)*	-	Cancelado	-	-	
CO1.CTRMOD.8786096	Modificar el contrato	21/07/2022 12:12 PM *(UTC -5 horas)*	21/07/2022 1:57 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	5	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.7432219	Modificar unilateralmente el contrato	27/12/2021 6:21 PM *(UTC -5 horas)*	27/12/2021 7:12 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	4	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.7310899	Modificar el contrato	13/12/2021 11:49 AM *(UTC -5 horas)*	13/12/2021 6:38 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.6526305	Modificar el contrato	17/08/2021 7:00 PM *(UTC -5 horas)*	19/08/2021 8:22 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle

MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Oficina Asesora Jurídica	FICHA TECNICA

Número de Contrato: 1904 **Fecha:** 30 de diciembre de 2020

Contratista: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022

Objeto: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO QUIMBAYA ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.

PROCESO DE SELECCION

No Proceso:
Res Adj:
Fecha:

Secuencia	Documento	Observaciones
1	PLIEGO DE CONDICIONES	01- PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACION LP-DT-056-2020
2	DOCUMENTO OBJETO DE LA CONTRATACION	02-ANEXOS TECNICOS DE LA LICITACION LP-DT-056-2020
3	DOCUMENTO OBJETO DE LA CONTRATACION	03-APENDIC E B -CARTAGO DE LA LICITACION LP-DT-056-2020
4	DOCUMENTO OBJETO DE LA CONTRATACION	04-APROBACION DE SECOP DE LA LICITACION LP-DT-056-2020
5	DOCUMENTO OBJETO DE LA CONTRATACION	05-PROPUESTA ECONOMICA DE LA LICITACION LP-DT-056-2020
6	REGISTRO PRESUPUESTAL	06-REGISTRP PRESUPUESTAL DE LA LICITACION LP-DT-056-2020
7	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO	07-GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO DE LA LICITACION LP-DT-056-2020
8	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	08-POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE LA LICITACION LP-DT-056-2020
9	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	09-RECIBO DE PAGO DE LAS POLIZAS DE LA LICITACION LP-DT-056-2020
10	ACTA DE APROBACION DE LA GARANTIA	10-ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS CONTRACTUALES DE LA LICITACION LP-DT-056-2020
11	ORDEN DE INICIACION	11-ORDEN DE INICIO DE LA LICITACION LP-DT-056-2020
12	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	12-APENDICE 2 DE LA LICITACION LP-DT-056-2020
13	PLIEGO DE CONDICIONES	13-PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DE LA LICITACION LP-DT-056-2020
14	RESOLUCION APERTURA	14-RESOLUCION DE APERTURA DE LA LICITACION LP-DT-056-2020
15	RESOLUCION DE ADJUDICACION	15-RESOLUCION DE ADJUDICACION DE LA LICITACION LP-DT-056-2020

16	INFORME EVALUACION PROPUESTAS	16-INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS DE LA LICITACION LP-DT-056-2020
17	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	17-ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR DE LA LICITACION LP-DT-056-2020
18	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	18-DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO DE LA LICITACION LP-DT-056-2020
19	CERTIFICADO DISP. PRESUPUESTAL	19-CDP DE LA LICITACION LP-DT-056-2020
20	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	20-ADENDA 1 DE LA LICITACION LP-DT-056-2020
21	DOCUMENTO OBJETO DE LA CONTRATACION	21-ACTA DE ADJUDICACION DE LA LICITACION LP-DT-056-2020
22	INFORME EVALUACION PROPUESTAS	22-ACTA DE RESPUESTA AL INFORME DE EVALUACION DE LA LICITACION LP-DT-056-2020
23	CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO	23-CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION DE LA LICITACION LP-DT-056-2020
24	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	24-ANTECECEDENTE DE LA PROCURADURIA DE LA LICITACION LP-DT-056-2020
25	CERTIFICACION CONTRALORIA	2-CERTIFICACION CONTRALORIA DE LA LICITACION LP-DT-056-2020
26	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	26-CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE LA LICITACION LP-DT-056-2020
27	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	27-POLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DE LA LICITACION LP-DT-056-2020
28	RESOLUCION	28-RESOLUCION U OFICIO DESIGNACION DE GESTOR DE LA LICITACION LP-DT-056-2020
29	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	29-COPNIA Y TARJETA PROFESIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO DE LA LICITACION LP-DT-056-2020
30	RESOLUCION	30-RESOLUCION DESIGNACION SUPERVISOR
31	ACTAS DE APROBACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	31-ACTA DE OBRA N.1
32	ACTAS DE APROBACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	32-ACTA DE OBRA N.2
33	ACTAS DE APROBACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	33-ACTA DE OBRA N.3
34	ACTAS DE APROBACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	34-ACTA DE OBRA N.4
35	ACTAS DE APROBACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	35-ACTA DE OBRA N.5
36	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	36-POLIZA DEL CONTRATO 808 ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS
37	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	37-APROBACION SECOP II OILIZA CONTRATO 1904 DE 2020 O.I. RCE
38	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	38-APROBACION SECOP II CONTRATO 1904 DE 2020 DT O.I GU
39	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	39-INV-REMISION CORRECCION POLIZA - 1904 - CON ANEXOS

40	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	40-ACTA OBRA 1904-2020 DT O.I. CONCLUIR.
41	POLIZA-CERTIFICADO DE MODIFICACION	41-POLIZA 64457 ENDOSO 4 - CUMPLIMIENTO 1904 DE 2020 - ORDEN DE INICIO
42	POLIZA-CERTIFICADO DE MODIFICACION	42-POLIZA RCE - 1904 - ORDEN DE INICIO
43	RECIBO IMPRENTA NACIONAL	43-RECIBO DE PAGO - RCE - 1904
44	RECIBO IMPRENTA NACIONAL	44-RECIBO DE PAGO POLIZA RC 100031173
45	MODIFICACION	45-MODIFICACION N.2 DEL CTO 1904 DE 2020
46	MEMORANDO	46-MEMORANDO DE APROBACIÓN MODIFICACION N.2 DEL CTO 1904 DE 2020
47	ACTA ENTREGA/RECIBO D/TIVO OBRA/INTERVEN	47- ACTA DE OBRA N.6 DEL CTO 1904 DE 2020
48	ACTA ENTREGA/RECIBO D/TIVO OBRA/INTERVEN	48- ACTA DE AJUSTES N.5 DEL CTO 1904 DE 2020
49	ACTA ENTREGA/RECIBO D/TIVO OBRA/INTERVEN	49- ACTA DE OBRA N.7 DEL CTO 1904 DE 2020
50	MODIFICACION	50- ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES N.1
51	MODIFICACION	51- MINUTA MODIFICACION N.2
52	ACTA ENTREGA/RECIBO D/TIVO OBRA/INTERVEN	52- ACTA DE AJUSTES N.6
53	ITEMS NO PREVISTOS	NO PREVISTOS No 1 DEL CONTRATO 1904-2020
54	ITEMS NO PREVISTOS	NO PREVISTOS No 2 DEL CONTRATO 1904-2020
55	ITEMS NO PREVISTOS	NO PREVISTOS No 3 DEL CONTRATO 1904-2020
56	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE OBRA No 8 DEL CONTRATO 1904-2020
57	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE OBRA No 9 DEL CONTRATO 1904-2020
58	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE OBRA No 10 DEL CONTRATO 1904-2020
59	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE OBRA No 11 DEL CONTRATO 1904-2020
60	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE OBRA No 12 DEL CONTRATO 1904-2020
61	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE OBRA No 13 DEL CONTRATO 1904-2020
62	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE OBRA No 14 DEL CONTRATO 1904-2020
63	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE AJUSTES No 7 D DEL CONTRATO 1904-2020
64	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE AJUSTES No 7 D V2 Y 8D DEL CONTRATO 1904-2020
65	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE AJUSTES No 9D DEL CONTRATO 1904-2020
66	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE AJUSTES No 10D DEL CONTRATO 1904-2020
67	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 1 DEL CONTRATO 1904-2020
68	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 2 DEL CONTRATO 1904-2020
69	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 3 DEL CONTRATO 1904-2020
70	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 4 DEL CONTRATO 1904-2020

71	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 5 DEL CONTRATO 1904-2020
72	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 6 DEL CONTRATO 1904-2020
73	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 7 DEL CONTRATO 1904-2020
74	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 8 DEL CONTRATO 1904-2020
75	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 9 DEL CONTRATO 1904-2020
76	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 10 DEL CONTRATO 1904-2020
77	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 11 DEL CONTRATO 1904-2020
78	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 12 DEL CONTRATO 1904-2020
79	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 13 DEL CONTRATO 1904-2020
80	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 14 DEL CONTRATO 1904-2020
81	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 15 DEL CONTRATO 1904-2020
82	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 16 DEL CONTRATO 1904-2020
83	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 17 DEL CONTRATO 1904-2020
84	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 18 DEL CONTRATO 1904-2020
85	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 19 DEL CONTRATO 1904-2020
86	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 20 DEL CONTRATO 1904-2020
87	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 21 DEL CONTRATO 1904-2020
88	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 22 DEL CONTRATO 1904-2020
89	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 23 DEL CONTRATO 1904-2020
90	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 24 DEL CONTRATO 1904-2020
91	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 25 DEL CONTRATO 1904-2020
92	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 26 DEL CONTRATO 1904-2020
93	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 27 DEL CONTRATO 1904-2020
94	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 28 DEL CONTRATO 1904-2020
95	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 29 DEL CONTRATO 1904-2020
96	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 30 DEL CONTRATO 1904-2020
97	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 31 DEL CONTRATO 1904-2020
98	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 32 DEL CONTRATO 1904-2020
99	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 33 DEL CONTRATO 1904-2020
100	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 34 DEL CONTRATO 1904-2020
101	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 35 DEL CONTRATO 1904-2020
102	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 36 DEL CONTRATO 1904-2020
103	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 37 DEL CONTRATO 1904-2020
104	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 38 DEL CONTRATO 1904-2020
105	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 39 DEL CONTRATO 1904-2020

106	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 40 DEL CONTRATO 1904-2020
107	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 41 DEL CONTRATO 1904-2020
108	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 42 DEL CONTRATO 1904-2020
109	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 43 DEL CONTRATO 1904-2020
110	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 44 DEL CONTRATO 1904-2020
111	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 45 DEL CONTRATO 1904-2020
112	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 46 DEL CONTRATO 1904-2020
113	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 47 DEL CONTRATO 1904-2020
114	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 48 DEL CONTRATO 1904-2020
115	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 49 DEL CONTRATO 1904-2020
116	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 50 DEL CONTRATO 1904-2020
117	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 51 DEL CONTRATO 1904-2020
118	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 52 DEL CONTRATO 1904-2020
119	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 53 DEL CONTRATO 1904-2020
120	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 54 DEL CONTRATO 1904-2020
121	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 55 DEL CONTRATO 1904-2020
122	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 56 DEL CONTRATO 1904-2020
123	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 57 DEL CONTRATO 1904-2020
124	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 58 DEL CONTRATO 1904-2020
125	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 59 DEL CONTRATO 1904-2020
126	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 60 DEL CONTRATO 1904-2020
127	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 61 DEL CONTRATO 1904-2020
128	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 62 DEL CONTRATO 1904-2020
129	INFORME SOBRE	INFORME SEMANAL No 63 DEL CONTRATO 1904-2020
130	CERTIFICADO DISP. PRESUPUESTAL	cdp 235521 Adicion 1
131	CERTIFICADO DISP. PRESUPUESTAL	cdp 235521 Adicion 2
132	CERTIFICADO DISP. PRESUPUESTAL	cdp 193722 Adicion 3
133	CERTIFICADO DISP. PRESUPUESTAL	cdp 195123 Adicion 4
134	CERTIFICADO DISP. PRESUPUESTAL	cdp 46424 Adicion 5
135	REGISTRO PRESUPUESTAL	rp 1039021 Adicion 1
136	REGISTRO PRESUPUESTAL	rp 1069321 Adicion 2
137	ACTA DE APROBACION DE LA GARANTIA	DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA: ADICION 3 del 25/08/2022 VALOR ADICIONAL: $15.000.000.000,00 No. REGISTRO

		PRESUPUESTAL: 1030622 del 16/09/2022
138	ACTA DE APROBACION DE LA GARANTIA	DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA: Adición No. 4 del 19/12/2023, Prórroga No. 5 del 28/12/2023, Prórroga No. 6 del 29/02/2024, Adición No. 5 y Prórroga No. 7 del 22/03/2024 VALOR ADICIONAL: $ 820.000.000 - 12.650.000.000 No.REGISTRO PRESUPUESTAL: ADI No. 4: 1408723 del 20/12/2023 // ADI No. 5: 323524 del 16/04/2024

TOTAL ANEXOS 138

Seguimiento a los Cronogramas por Supervisor



16969

Seleccion de Objetos

Objeto
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TUQUERRES - SAMANIEGO
INTERVENTORIA DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TUQUERRES - SAM
INTERVENTORIA CAUCASIA
INTERVENTORIA HOYO RICO - CAUCASIA
RUMICHACA - IPIALES OBRA
INTERV RUMICHACA VARIANTE IPIALES
ADICIONAL RUMICHACA
ADICIONAL INTERVENTORIA RUMICHACA
MEJORAM CARTAGO - QUIMBAYA - ARMENIA - CALARCA PROGRAMA CONCLUIR Y CONCLUIR VALLE DEL CAUCA
MEJORAM ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA PROGRAMA CONCLUIR Y CONCLUIR QUINDIO
INTERVENTORIA CORREDOR VIAL CARTAGO - QUIMBAYA - ARMENIA -DEP VALLE DEL CAUCA CONCLUIR Y CONC
INTERVENTORIA CORREDOR VIAL CARTAGO - QUIMBAYA - ARMENIA -DEP QUINDIO CONCLUIR Y CONCLUIR

Seleccion...

Supervisor	GUSTAVO BASTIDAS
Codigo BPIN	2018011000798
Imputacion	2401-0600-0118
Departamento	VALLE DEL CAUCA
Sector	.
Contrato	1904-2020
Total Ejecutado	51.748.217.238,00
Comentarios	Ver/Agregar Comentario

Alerta

Seleccion vigencia... 8 /10/2024

Programado 8 /10/2024

Ejecutado

Programado | ejecutado | Alertas | Control Reserva

Recursos po	Actividad	Fecha Fin Ejec	Presupuesto	Antic Amortiz	Comentarios	CONTRATI	CONST Y F	PTES. CON
2023	OBRA No 37 - MAR	20/05/2024	160.181.712,00	235.961.729,00				
2023	OBRA No 36 - FEBI	20/05/2024	108.403.966,00	3.531.479.917,00				
2023	OBRA No 35 - ENE	20/05/2024						
2023	AJSUTES No 35 - E	20/05/2024						
2023	AJUSTES No 36	20/05/2024	24.476.422,00					
2023	AJUSTES No 37 - M	20/05/2024	36.153.482,00					
2023	AJUSTES No 38 - A	20/05/2024	49.495.203,00					
2023	OBRA No. 39 - May	13/06/2024	182.064.139,00	594.422.977,00			0,05	
2024	OBRA No. 39 - May	13/06/2024	243.193.612,00				0,02	
2024	AJUSTES No 39	13/06/2024	84.540.110,00					
2024	AJUSTES No 40	8/07/2024	18.881.897,00					
2024	OBRA No 40 - Junic	8/07/2024	105.453.163,00	884.832.797,00			0,04	
2024	OBRA No 41 - Julio	8/10/2024	54.254.395,00	371.736.678,00			0,05	
2024	AJUSTES No. 41	8/10/2024	19.241.726,00					
2024	OBRA No 42 - AGO	8/10/2024	38.229.868,00	453.974.994,00			0,03	
2024	AJUSTES No 42	8/10/2024	6.919.624,00					

Agregar Eliminar Editar

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de octubre de 2024, a las 10:54:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	2284145
Código de Verificación	2284145241008105433

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de octubre de 2024, a las 10:53:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	14270552
Código de Verificación	14270552241008105309

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de octubre de 2024, a las 10:53:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19265798
Código de Verificación	19265798241008105344

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de octubre de 2024, a las 11:03:09, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	800186228
Código de Verificación	8001862282410081103O9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de octubre de 2024, a las 11:02:52, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	830132938
Código de Verificación	830132938241008110252

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 255857047

PIB
10:56:24

Bogotá DC, 08 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESUS ANTONIO CONTECHA CARRILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19265798:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 255857169

PIB
10:57:28

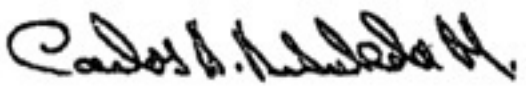
Bogotá DC, 08 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PEDRO CONTECHA CARRILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 2284145:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 255857249

PIB
10:58:13

Bogotá DC, 08 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 14270552:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:00:37 AM horas del 08/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **14270552**
Apellidos y Nombres: **MENDEZ LEZAMA CARLOS FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:01:13 AM horas del 08/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **19265798**
Apellidos y Nombres: **CONTECHA CARRILLO JESUS ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:59:36 AM horas del 08/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **2284145**
Apellidos y Nombres: **CONTECHA CARRILLO PEDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/10/2024 11:14:06 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **14270552 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103125439** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir